HISTORIA MEXICANA

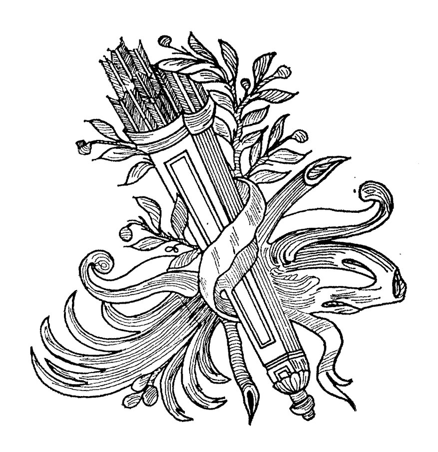
130



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

130



EL COLEGIO DE MÉXICO

VIÑETA DE LA PORTADA

Del *Reglamento de divisas para los generales, gefes y subalternos del Exército Imperial Mexicano. Año de 1821,* Mariano de Zúñiga y Ontiveros.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

VOL. XXXIII OCTUBRE-DICIEMBRE 1983 NÚM. 2

SUMARIO

ARTÍCULOS

EXAMEN DE ARCHIVOS

CRÍTICA

EXAMEN DE LIBROS

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1o. de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 400.00 y en el extranjero Dls. 8.75; la suscripción anual, respectivamente, $ 1,400.00 y Dls. 34.00. Números atrasados, en el país $ 500.00; en el extranjero Dls 9.50

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740, México, D. F.

ISSN 0185-0172

Impreso y hecho en México
Printed in Mexico

por

Fuentes Impresores, S. A., Centeno, 109, 09810, México, D. F.

EL PRÉSTAMO PETROLERO INVISIBLE

E. Richard DOWNES
USAF Academy, Colorado

AL OBSERVAR LA REACCIÓN de México ante la inversión extranjera directa en los años 1946-1952, se confirma la actitud básicamente pragmática de los líderes de la Revolución y se advierte la perspicacia política de Miguel Alemán, quien, en apariencia, ofrecía al capital extranjero el sitio privilegiado del que había gozado antes de la Revolución. En el mes de mayo de 1947, Alemán habló en Nueva York ante personalidades destacadas de las finanzas, la iglesia y el gobierno de Estados Unidos; limó las asperezas provocadas por la expropiación petrolera de 1938, y les recordó que habría "considerables ganancias" para quienes invirtieran en México.[1] Alentada de esta manera, la inversión extranjera creció sustancialmente durante el periodo de Alemán. En esos años, dicen los historiadores de orientación nacionalista, "el imperialismo moderno se consolida en México".[2] Y, paradójicamente, dicen también que Alemán resistió las presiones diplomáticas y comerciales para que el capital de Estados Unidos volviera a participar en la industria porque rechazó

1 *New York Times*, 3 de mayo 1947. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

2 HERNÁNDEZ y TREJO DELARBE, 1975, p. 81. En opinión de muchos el capital extranjero domina gran parte de la vida política y económica de México. Vid. CONROY, 1973; BASURTO, 1975; SEPÚLVEDA AMOR, PELLICER DE BRODY, MEYER, 1974; CECEÑA, 1970; MEYER, 1972, pp. 101-138. Con otro punto de vista NAVARRETE JR., 1958, pp. 556-569; GARDUÑO GARCÍA, 1966; BROWN y WILKIE, 1971, pp. 378-419. Véase un resumen de la opinión de los economistas mexicanos en SOLÍS, 1971, pp. 1-67.

un préstamo de ese país en el que intervenían las grandes compañías petroleras.[3]

Un análisis más detenido de la actitud de Alemán hacia la inversión estadounidense —especialmente en lo referido al petróleo— revela que utilizó el capital extranjero como suplemento del programa mexicano de inversión e industrialización. Además usó con astucia capital de Estados Unidos en la industria petrolera —tan delicada en lo político— para reanimar las reservas y producción del monopolio estatal, Petróleos Mexicanos (PEMEX), que, por problemas internos, languidecía desde la expropiación.

La relación del alemanismo con la inversión privada estadounidense se apoya en una historia de tensiones. La política porfirista, etiquetada como "madre de los extranjeros y madrastra de los mexicanos", favoreció la inversión extranjera. La de Estados Unidos se acrecentó con la bonanza habida en ese país después del último decenio del siglo pasado, y saltó de 200 millones de dólares en 1897 a 416 millones en 1908.[4] Al comenzar la Revolución, en 1911, 80% de la inversión estadounidense se hallaba concentrada en la minería, la metalurgia, el petróleo y los ferrocarriles.[5] La inversión extranjera debe haber correspondido a los dos tercios del total, fuera de la agricultura y la artesanía.[6] Esta situación provocó la reacción de los capitalistas mexicanos contra la explotación extranjera en los últimos años del Porfiriato.[7]

Con la Revolución, la inversión extranjera se sometió a un nuevo estatuto legal, dentro del cual siguió creciendo. Los revolucionarios aumentaron el poder del Estado, abolieron el

[3] Véase MEYER, 1974, pp. 107-156.

[4] UNITED NATIONS, 1955, p. 115. La cantidad de la inversión directa de Estados Unidos varía. VERNON, 1964, p. 42, calcula que llegó a 1.1 millones en 1911. Por razones de método utilizó las cantidades que presentan las Naciones Unidas, basadas en cálculos de los gobiernos de México y Estados Unidos.

[5] FERNÁNDEZ ARENA y MAY, 1971, p. 18.

[6] VERNON, 1964, p. 45.

[7] WIONCZEK, 1964, p. 45.

"sistema de privilegios" del Porfiriato,[8] obligaron a los extranjeros a aceptar la igualdad de derechos para los mexicanos y declararon inalienables las riquezas del subsuelo. A pesar de la violencia y la xenofobia de esos tiempos, el capital estadounidense creció durante la Revolución, y, estimulada por la creciente industria petrolera, la inversión se mantenía en 587 millones de dólares en 1914.[9] Con el auge de la economía estadounidense de los años veinte, y con la protección que le ofrecía la "etapa constructiva" de la Revolución,[10] la inversión llegó a 683 millones de dólares en 1929.[11] Ford estableció en 1926 una planta para ensamblar automóviles, Simmons una fábrica de colchones en 1927,[12] y con ellos comenzó en las inversiones el cambio hacia las manufacturas.

En el decenio de 1930 varias firmas de Estados Unidos (National Carbide, 1932; Quaker Oats, 1937; General Motors, Chrysler) invirtieron en México a pesar de que el nacionalismo económico saturaba el ambiente. Un artículo periodístico de 1934 —pronóstico de actitudes futuras— llamaba a los mexicanos, de conseguir la independencia económica, a no depender de grupos financieros extranjeros para el desarrollo industrial, y a obtener capital dentro del país.[13] La expropiación petrolera de 1938, que Lázaro Cárdenas entendía como "la liberacón económica esencial del país" se combinó con la nacionalización de los ferrocarriles y zonas agrícolas para que dejara de fluir a México el capital de Estados Unidos, cuyas inversiones ascendían en 1943 a 287 millones de dólares, menos de la mitad invertida en 1929.[14]

Pero en los años cuarenta hubo cambios políticos y económicos que alteraron esa tendencia y atrajeron inversiones nuevas, no en valores, ferrocarriles y minas, sino en manufac-

8 CABRERA, 1975, p. 55.
9 UNITED NATIONS, 1955, p. 115.
10 GONZÁLEZ NAVARRO, 1961, p. 634.
11 UNITED NATIONS, 1955, p. 111.
12 WYTHE, 1969, p. 296.
13 *La Prensa,* 21 de mayo 1934, cit. por POWELL, 1956, p. 26.
14 UNITED NATIONS, 1955, p. 111.

turas. En esos cambios se incluye también una relación más estrecha entre México y Estados Unidos ante la guerra mundial, mejoras en la situación financiera mexicana y el comienzo de un programa gubernamental para alentar la industria. En cierto sentido, la Segunda Guerra Mundial favoreció el desarrollo de la industria mexicana, porque mientras Estados Unidos producía material bélico, México debía satisfacer la demanda de bienes de consumo por medio de la producción interna. Para financiarla, el presidente Ávila Camacho (1940-1946) reforzó Nacional Financiera, S. A., institución gubernamental fundada en 1934, y la convirtió de órgano dedicado a diversas transacciones de valores en institución dedicada a préstamos para el desarrollo industrial.[15] Por ley se le concedió, en diciembre de 1940, la supervisión y regulación de préstamos a largo plazo, la promoción de inversiones en la industria y la administración de bonos gubernamentales.[16]

En esta atmósfera caldeada de apoyo gubernamental y protección artificial, el valor de la producción manufacturera se elevó a 170% entre 1940 y 1945,[17] situación que Sanford Mosk asoció con un nuevo grupo de industriales mexicanos.[18] Al fomentar esta explosión industrial, Ávila Camacho señaló el principio de una reorientación en las prioridades nacionales, alejándose de las cuestiones agrarias de la época cardenista, para construir el estado industrial moderno, actividad que en 1946 era el objetivo básico de la política económica gubernamental.[19]

En el curso de esa transformación, Ávila Camacho tomó medidas para restaurar la confianza de los intereses económicos extranjeros. En su campaña presidencial señaló que sería bien recibida la inversión nacional y extranjera, a la que se darían garantías legales. Durante su gobierno, Ávila Cama-

15 BLAIR, en VERNON, 1964, p. 208.

16 NACIONAL FINANCIERA, 1964, p. 13.

17 GLADE, 1963, pp. 87-89.

18 MOSK, 1950, p. 255.

19 MOSK, 1950, p. 61.

cho consolidó la deuda externa, comenzó el pago de la misma (algo que no se hacía desde 1913) y solucionó la compensación por las expropiaciones a Estados Unidos.[20] Las presiones de la guerra acercaron en lo económico a México y Estados Unidos, ya que éste carecía de buques y dependía de México en mano de obra y materias primas. Después de la reunión fronteriza entre Roosevelt y Avila Camacho en 1943, se creó la Comisión de Cooperación Económica México-Estados Unidos para tratar problemas de interés mutuo. Aproximadamente 90% de los productos importados por México durante la guerra provenían de Estados Unidos, y éste absorbía el 80% tradicional de las exportaciones mexicanas.[21] Terminada la guerra, la revolución industrial de México se hallaba ante una disyuntiva: avanzar en la autonomía industrial o depender más de Estados Unidos para cubrir las necesidades de su crecimiento. Ambos caminos tenían una serie de beneficios e inconvenientes.

Los asesores de Estados Unidos recomendaban moderación en cualquier programa de industrialización. Armour Industries de Chicago presentó en 1944 un estudio en el que aconsejaba desarrollar sólo las industrias que no necesitaban subsidio.[22] En un informe de 1945, encomendado por el Banco de México, Higgins Industries de Nueva Orleans advertía que "el entusiasmo actual por transformar inmediatamente el país en una unidad industrial" no debía ser causa de que se desviaran "capital y energías al sector de la industria pesada, que a la postre resultará improductiva". Recomendó que se concentrara en "ramas de la manufactura ligera, en las cuales [podía] competir favorablemente con la producción extranjera". De otra manera, habría "efectos financieros desastrosos para la economía de la nación".[23] La importación de productos de la industria pesada dependería del in-

20 Torres Ramírez, 1979, p. 212.
21 Reynolds, 1970, p. 239.
22 Armour Research Foundation, 1946, p. 5.
23 Higgins Industries, 1949, p. 167.

tercambio extranjero. Teniendo en cuenta la debilidad de la industria petrolera y la pobreza del turismo, no podía haber seguridad en esa esfera. La importación excesiva produciría la inestabilidad monetaria,[24] o, lo que era peor, "una acometida comercial de muy vastas proporciones, que los grandes monopolios van a lanzar sobre nuestro país", amenaza que requería "una vigilancia activa y permanente".[25]

Por lo demás, la autonomía industrial requeriría cambios sustanciales en el ahorro nacional y en las inversiones, probable aumento en la importación de capital extranjero, y precios altos por la producción decreciente y el proteccionismo. El director del Banco de México señaló las ventajas de "comodidades a bajo costo para los consumidores" por medio de "la mayor movilidad del trabajo y el capital".[26] Pero todos aconsejaban más precaución con respecto al capital extranjero. Un banquero mexicano que visitó un instituto de investigación de Chicago en 1945, apoyaba la "interrelación entre la técnica de Estados Unidos, su conocimiento y experiencia, y el deseo de los mexicanos de engrandecer el futuro del país". Y advirtió que no eran esos tiempos para que "las grandes corporaciones lleguen a países como el nuestro y saquen de él tantas ganancias como les sea posible sin dejar ningún beneficio".[27] El director general para asuntos económicos del gobierno de Alemán resumió, tres años más tarde, el punto de vista nacionalista de esta manera: "Las experiencias amargas de los periodos anteriores hacen que se asuma una actitud de vigilancia sobre el campo de inversión del dinero extranjero [restringiendo] oportunidades en el campo, en las actividades mineras, en el control de las aguas, en las industrias manufactureras ya existentes, en la forestal, en las agrícolas. Y se procura que el mismo se mezcle con el capital nacional".[28]

24 PARRA, 1949, p. xx.
25 CARRILLO, s/f., p. 26.
26 VILLASEÑOR. 1944, p. 10.
27 ARMOUR RESEARCH FOUNDATION, 1946a, pp. 147-148.
28 ZAMORA MILLÁN, 1950, p. 71.

Miguel Alemán, futuro líder político, llegó en este momento crucial. Alemán (hijo de un comerciante veracruzano que había llegado a general durante la Revolución) hacía alarde de mucha experiencia política a pesar de su relativa juventud. Había recibido su licenciatura en derecho de la Universidad Nacional Autónoma, había sido juez, senador en dos periodos, gobernador de Veracruz y secretario de Gobernación con Ávila Camacho. Era de complexión delgada, tenía dos hijos pequeños, una esposa atractiva, irradiaba vigor y elocuencia, combinación ésta que, al lado de sus reconocidos méritos, le ayudaron a convertirse en el primer presidente civil del periodo posrevolucionario.

Ya presidente, Alemán optó por encauzar a México hacia la gran autonomía industrial. En su programa, la industrialización figuraba como "la etapa más importante del programa nacional para el desarrollo económico".[29] La industrialización —necesidad urgente— traería "la autonomía económica nacional y niveles materiales y educativos más altos para las masas".[30] A poco de asumir su cargo, anunció un programa de recuperación económica a base de la industrialización, y declaró: "Cada mexicano debe ser soldado en la gran batalla por el engrandecimiento industrial de México, ya que ésta es la única forma en que podemos abatir el alto costo de la vida y fortalecer nuestra independencia económica".[31]

Para conseguir este objetivo, Alemán aumentó el crédto interno, consiguió préstamos internacionales, elevó el límite de las tarifas y exhortó a los mexicanos al ahorro para engrandecer al país. Nacional Financiera, en virtud de una ley promulgada en diciembre de 1947, tuvo una función mucho más amplia en el desarrollo financiero. Su capital autorizado aumentó de 20 millones a 100 millones de pesos;[32] se con-

29 ALEMÁN, 1946, p. 38.
30 ALEMÁN, 1946, p. 38.
31 *Los presidentes de México,* 1966, v, p. 828.
32 BETETA, 1951, p. 67.

virtió en el único agente con competencia para negociar préstamos extranjeros, y en poco tiempo consiguió del Export-Import Bank créditos multimillonarios para comprar material industrial.[33] Se congelaron las tarifas destinadas a promover la industria mexicana y evitar la salida de moneda extranjera. En 1949 se prohibió la importación de productos de lujo tales como radios, automóviles, lavadoras.[34] Alemán dijo que el ahorro sistemático era "la única forma de obtener la liberación de nuestra patria".[35] En 1948 organizó una campaña nacional de ahorro para obtener mil millones de pesos destinados a la industrialización de México. La base del programa eran pequeños bonos de veinticinco y cincuenta pesos, cuyos intereses aumentaban gradualmente, y que podían cambiarse en cualquier momento por dinero en efectivo más sus intereses.[36] Los depósitos aumentaron 270% en este periodo —de 394 millones de pesos en 1946 a 1 065 millones en 1952.[37] A raíz de este esfuerzo, se obtuvo más crédito controlado por la nación para la industrialización. El crédito privado para la industria aumentó 72% entre 1946 y 1950.[38] Nacional Financiera destinó sus recursos a la industria del hierro y el acero, pulpa y papel, cemento, electricidad y química, y en 1949-50 a las plantas eléctricas, el transporte y la comunicación.[39] La inversión bruta se incrementó en 33% entre 1946 y 1952, a pesar de los fuertes pagos que se hicieron a las compañías petroleras británicas en virtud del acuerdo de 1947, por el cual se les debía abonar 130 millones de dólares.[40] El nivel de inversiones en el producto nacional bruto aumentó 14%, mucho más que en cualquier otro país del área.[41]

33 CLINE, 1963, p. 345.
34 "México industrial boom". *Business Week,* 10 sept. 1949.
35 *Los Presidentes de México,* 1966, V, p. 840.
36 RESÉNDIZ ARREOLA, 1953, p. 21.
37 NACIONAL FINANCIERA, 1964, p. 16.
38 BETETA, 1951, p. 120.
39 INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION..., 1953, p. 29.
40 U. N. ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA, 1957, p. 12.
41 INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION..., 1958, p. 11.

Alemán se proponía usar la inversión extranjera –y en especial la inversión privada directa estadounidense– para aumentar la base industrial de México. Con el fin de contrarrestar la imagen que había dejado la expropiación de 1938, Alemán aseguró a los inversionistas que contarían con todas las garantías señaladas por la Ley... pero sólo eso. El intercambio de visitas con Truman le proporcionó un escenario excelente para alentar la inversión estadounidense sobre la base –insistía– de las leyes mexicanas. En 1947 y en la ciudad de México, al dirigirse a Truman, Alemán dijo: "Con el debido respeto a nuestras leyes, su capital encontrará en nuestro país la bienvenida apropiada al espíritu que le anima, en una colaboración que supera todo egoísmo y todo intento de establecer una hegemonía".[42] Un mes más tarde, el industrial Ramón Beteta, secretario de Hacienda, dijo a los banqueros texanos que el capital extranjero nada tenía que temer mientras se ajustara a las leyes mexicanas, que no sería objeto de discriminación, y que obtendría un alto porcentaje de ingresos.[43] Pocas semanas más tarde, Alemán confirmó su posición ante la Pan American Society: "Muchos americanos –dijo– tienen inversiones en México o están asociados con inversionistas mexicanos de acuerdo a nuestras leyes; sus empresas se desarrollan sin problemas y obtienen considerables ganancias".[44] En la Conferencia Interamericana de Bogotá en 1948, Beteta afirmó que las condiciones legales, sociales y económicas de México permitían "al capital privado –extranjero y nacional– colaborar en el desarrollo del país sin temores o injusticias, con posibilidades amplias de ganancias legítimas".[45]

Incentivos económicos apoyaban las afirmaciones verbales. Altas tarifas de protección, bajo costo de la mano de obra,

[42] *New York Times*, 4 mar. 1947.

[43] Mosk, 1950, p. 88.

[44] *New York Times*, 3 mayo 1947.

[45] U.S. Bureau of Foreign Commerce, 1955, p. 21.

concesiones en los impuestos dieron a los inversionistas estadounidenses razones concretas para participar en la economía mexicana dentro de límites legales, que prohibían a los extranjeros la propiedad en la radio, el cine, el transporte, la pesca, viveros de peces e industrias de bebidas.[46] (Inclusive la industria petrolera, a la que me referiré más adelante, estuvo legalmente abierta al capital extranjero bajo ciertas condiciones establecidas por la ley del petróleo en 1941.[47] Una subsidiaria de la Gulf Oil Company siguió explotando petróleo mexicano hasta 1951).[48]

Con estas condiciones, la inversión privada estadounidense creció de manera sustancial —casi hasta los cien millones de dólares entre 1946 y 1950—[49] inclusive en el renglón manufacturero. En el Cuadro 1 se observa que la parte de la inversión nórteamericana en la manufactura se elevó de 7.8% en 1943 a 32% en 1950. Entre este año y 1952 la inversión de Estados Unidos en la industria fabril mexicana añadió 62 millones de dólares al capital ya invertido.[50]

Las nuevas inversiones de Estados Unidos en este periodo fueron muy diversas. Ya solas, ya en sociedad con el capital mexicano, invirtieron Pepsi-Cola, Ray-o-Vac, Philco, Celanese, Anaconda Alambres y Cables, entre otras. La International Harvester construyó una granja experimental en Saltillo, en 1947,[51] e Industria Eléctrica de México, S. A., subsidiaria de la Westinghouse con mayoría de socios mexicanos, creada en 1945, comenzó la producción de planchas, lavadoras y refrigeradores.[52] En 1948, General Electric International inauguró una planta para la fabricación de enseres menores.[53]

46 U.S. BUREAU OF FOREIGN COMMERCE, 1955, p. 19; RAMOS GARCÍA, 1971, p. 21-22; ZORRILLA, 1977, p. 509.

47 UNITED NATIONS, 1955, p. 116.

48 OIL AND GAS JOURNAL, 49 (22 ene. 1951), p. 177.

49 U.S. OFFICE OF BUSSINESS ECONOMICS, 1960, p. 99.

50 U.S. BUREAU OF FOREIGN COMMERCE, 1955, Cuadro 14, p. 17.

51 U. S. BUREAU OF FOREIGN COMMERCE, p. 126.

52 "Mexico's industrial boom", *Business Week*, 10 sep. 1949.

53 WYTHE, 1969, p. 296.

Cuadro 1

VOLUMEN Y DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DIRECTA DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO, 1943-1950 (MILLONES DE DÓLARES)

	1943		*1950*		*1954*	
	Total	*%*	*Total*	*%*	*Total*	*%*
Agricultura	14.1	4.9	3.0	.7	3.0	.6
Minas y fundiciones	107.7	37.5	120.5	29.1	142.0	27.2
Petróleo	4.9	1.7	12.7	3.1	12.0	2.3
Manufactura	22.3	7.8	133.0	32.1	217.0	41.5
Transporte, comunicaciones y servicios	105.7	36.8	107.2	25.9	90.0	17.2
Comercio	19.7	6.9	29.7	7.2	45.0	8.6
Finanzas y seguros	3.4	1.2	2.3	.6	a	
Otras	9.4	3.3	6.2	1.5	14.0	2.7
Total	287.3		414.5		523.0	

FUENTE: U. S. BUREAU OF FOREIGN COMMERCE, 1955, p. 16.
a Incluido en "Otras".

La Texas Gulf Sulfur Co., obtuvo un contrato que le permitía la explotación de azufre en el Istmo de Tehuantepec, mineral del que exportaba 59 000 toneladas anuales en 1952.[54]

Pero estos datos y cifras, que muestran el aumento de las inversiones de Estados Unidos en la manufactura, son apenas una imagen parcial de su relación con el resto de la economía mexicana. Diversos cuadros estadísticos dan una perspectiva más amplia, porque muestran que durante el periodo en estudio la inversión privada directa de Estados Unidos, a pesar de que era alta dentro de la inversión extranjera, representaba una pequeña parte en el volumen total de inversiones aún dentro de la manufactura y de la industria. Como puede verse en el Cuadro 2, la participación de Estados Unidos en

54 ZORRILLA, 1977, II, pp. 553-554.

Cuadro 2

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO, 1939-1952. POR PAÍS DE ORIGEN COMO POR CIENTO DEL TOTAL DE CADA PAÍS

	1939	*1946*	*1947*	*1948*	*1949*	*1950*	*1952*
Estados Unidos	60.2	69.9	72.6	71.8	74.4	68.9	70.9
Canadá	25.4	14.1	14.0	15.8	14.9	15.2	14.2
Suecia	5.2	5.3	6.1	5.1	5.4	9.1	4.9
Gran Bretaña	7.0	8.3	5.0	4.9	3.6	5.2	3.8
Francia	2.1	2.2	2.0	1.7	.8	.9	.5
Otros	.04	.2	.4	.7	.8	.7	.9

FUENTE: Calculada a base de U.S. BUREAU OF FOREIGN COMMERCE, 1955, cuadro II, p. 16.

la inversión privada directa se elevó de 60% en 1939 a 70/74% en 1946-1952.

A pesar del crecimiento absoluto en tamaño e importancia, la inversión de Estados Unidos resulta pequeña en comparación con la formación del capital público y privado en este periodo. Las cifras del Banco de México señalan que la inversión extranjera directa correspondía sólo al 11% del total de inversiones. Suponiendo una inversión neta proporcional en la parte correspondiente a Estados Unidos, dentro del total invertido por extranjeros, se estima que la inversión privada directa de ese país representa el 1% en 1946 al 7% en 1948 del capital invertido en ese periodo.

Estas cifras concuerdan con otros cálculos, en los cuales el total de capital extranjero invertido, incluyendo los préstamos —que no se cuentan como inversión directa— corresponden al 10.2, 13.2 o 15% de la formación de capital en los años mencionados.[55] Es evidente que la inversión privada estadounidense no ejercía control sobre la economía mexicana, ya que el gobierno y la inversión privada nacional contribuían con el 85% del capital.

[55] Para 10.2%, CECEÑA, 1970, p. 142; para el 13.2%, LEWIS, 1969, p. 393; para el 15%, FERNÁNDEZ ARENA y MAY, 1971 p. 31.

Cuadro 3

TOTAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA PRIVADA DIRECTA E INVERSIÓN PRIVADA DIRECTA DE ESTADOS UNIDOS COMO PORCENTAJE DE LA FORMACIÓN TOTAL DEL CAPITAL, 1946-1952 (ESTIMACIÓN)

	1946	*1947*	*1948*	*1949*	*1950*	*1951*	*1952*
Inversión extranjera como porcentaje del capital formado [a]	.2	4.2	10.2	9.6	8.6	11.0	4.5
Participación de Estados Unidos en el total de inversión extranjera [b]	69.9	72.6	71.8	74.4	68.9	n.a.	70.9
Estimación de la participación de Estados Unidos en la inversión como porcentaje en la formación de capital	1.4	3.0	7.3	7.1	6.0	n.a.	3.2

FUENTE: [a] Calculada a base de FERNÁNDEZ ARENA y MAY, 1971, cuadro 22, p. 70;
[b] Véase cuadro 2.

Evaluar la injerencia del capital estadounidense en el sector manufacturero es más problemático, porque no hay cifras, de esos años, que muestren la producción de industrias controladas por el capital extranjero, y porque, además, gran parte de la inversión estadounidense estaba asociada, en diverso grado de proporción, con el capital nacional. Por lo menos en 1949 —dice un estudio—, la inversión extranjera directa en la manufactura era simplemente un complemento del capital nacional. Entre 1946 y 1949, los datos indican que

la inversión extranjera directa era sólo del 10% o menos del total bruto invertido en maquinaria y equipo industrial.[56] El mismo estudio saca en conclusión que, aunque entre 1945 y 1949 la inversión extranjera se colocó sobre todo en la industria, era sólo "una fuente mínima de inversión en México".[57] Esta conclusión es coherente con datos parciales existentes sobre la naturaleza de nuevas industrias creadas en 1949 en el Distrito Federal. Cuarenta (9.9%) de 395 nuevas empresas tenían financiamiento extranjero; las compañías extranjeras poseían el 12% del capital invertido.[58] Un estudio posterior sugiere,[59] sin embargo, que las firmas creadas con capital extranjero tuvieron éxito razonable. Según el censo de 1965, cincuenta y seis de las industrias más importantes se habían establecido en 1946-1952. En diecinueve de esas cincuenta y seis (34%) predominaba el capital extranjero; en veinticuatro (43%) predominaba el capital nacional privado; siete empresas (13%) tenían financiamiento estatal, y seis industrias (11%) capital nacional más participación minoritaria del capital extranjero.

En el periodo estudiado, algunas inversiones estadounidenses habían conseguido un lugar destacado en el renglón manufacturero. La compañía de automóviles más grande de Estados Unidos controlaba 90% de la producción en plantas de ensamblaje.[60] La Consolidada (firma mexicana que banqueros norteamericanos habían comprado en 1942) era la fábrica más importante de alambre de cobre, cables y conductores.[61] Es probable que inversionistas estadounidenses

56 INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION..., 1953, *Cuadro* 79, p. 277.

57 INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION..., 1953, p. 82.

58 CLINE, 1963, p. 365.

59 CORDERO H., 1977, pp. 45-56.

60 "Mexican automobile industry sets record production in '51" *Mexican American Review*, XX (ene. 1952), p. 10; BUFETE DE ESTUDIOS ECONÓMICOS del Lic..., 1966.

61 *New York Times*, 21 mar. 1951, p. 51, col. 7.

controlaran buena parte de lo producido en implementos del hogar y textiles sintéticos.

La expansión que se permitía a industriales extranjeros entraba en los planes de Alemán en lo referido a industrialización y contrastaba con otras áreas de la inversión extranjera. Si por un lado Alemán estimuló la inversión extranjera en la manufactura, por otro procuró disminuir su influencia y a veces eliminó todo rastro en renglones tradicionalmente problemáticos. En 1949 nacionalizó la Western Union y otros medios de comunicación controlados por extranjeros.[62] El gobierno mexicano limitó las ganancias de compañías extranjeras en los servicios eléctricos al establecer control sobre las tarifas de consumo,[63] y al mismo tiempo, la Comisión Federal de Electricidad aumentó la red de servicio público (que se llamó, significativamente, "Sistema Miguel Alemán"), y afectó la posición de los extranjeros.[64] Alemán eliminó los restos de intereses extranjeros en los ferrocarriles al comprar la línea del Pacífico Sur en 1951, y, un año más tarde, la del Noroeste.[65] En 1948, los altos impuestos congelaron la inversión extranjera en la minería, y al mismo tiempo se reducía el monto de los impuestos a minas pequeñas cuyos propietarios eran en su mayoría mexicanos.[66]

La Gulf, última subsidiaria petrolera estadounidense tenía dificultades para realizar sus negocios. Así, por ejemplo, se le negó permiso para exportar, y se vio obligada a vender a PEMEX varios miles de barriles a 50 centavos de dólar

[62] ZORRILLA, 1977, II, pp. 553-554.

[63] *United Nations*, 1955, p. 112.

[64] WIONCZEK, 1964, p. 69.

[65] Alemán terminó así un proceso que comenzó en 1908. Una imagen del resentimiento nacional hacia los funcionarios extranjeros de los ferrocarriles en esa época se encuentra en LORIA, 1914, especialmente pp. 90-96. FUENTES DÍAZ, 1951, presenta el plan de Alemán para el "mejoramiento, recuperación y modernización" de los ferrocarriles. MCNEELY, 1974, estudia todo el proceso de nacionalización.

[66] BERNSTEIN, 1965, p. 256; INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION... 1953, p. 43.

cada uno, los que la empresa mexicana, a su vez, vendió a 2.50 dólares.[67]

Alemán atacaba así los símbolos negativos de la inversión extranjera y fortalecía el nacionalismo económico según se lo entendía tradicionalmente. En su compilación de discursos y conferencias leemos: "El nacionalismo económico es una realidad comprobada por el hecho de que industrias tan fundamentales como las del petróleo, ferrocarriles y energía eléctrica sean propiedad de la nación".[68]

Estos datos cuantitativos y cualitativos nos llevan a tres conclusiones en relación a la inversión privada directa en México y a la política mexicana en los años 1946-1952: la inversión de Estados Unidos representaba el 7% del total, y correspondía a menos del 10% de lo invertido en la industria hasta, por lo menos, 1949; estaba bien ubicada en algunos renglones de la manufactura y se adecuaba totalmente a los planes de Alemán para alentar la inversión extranjera en la industria, en tanto se restringía su papel en la minería, los servicios y ferrocarriles.

En ningún otro aspecto se destaca más el pragmatismo de Miguel Alemán que en cómo utilizó el capital extranjero en la delicada cuestión de la industria petrolera. Entre 1943 y 1950, el gobierno de Estados Unidos presionó constantemente para que México aceptara el reingreso de las grandes compañías petroleras. México resistió estas presiones, y además consiguió un préstamo de 150 millones de dólares del gobierno estadounidense para el desarrollo de esta conflictiva industria. Obtuvo también contrato por servicios con otras compañías petroleras de Estados Unidos con base e intereses mexicanos. La agudeza política de Alemán, el apoyo de importantes sectores de la sociedad y la cooperación de Estados Unidos permitió a México desarrollar, de acuerdo con sus necesidades, la industria petrolera y asegurar este valioso recurso natural durante un periodo crucial.

[67] New York Times, 13 jun. 1948, 3a. sección.
[68] ALEMÁN, 1966, p. 313.

Ese control no tenía garantías en los años que siguieron a la expropiación. La falta de técnicos especializados, las represalias y el boicot de Estados Unidos, más una fuerza de trabajo desproporcionada que administraban funcionarios designados por influencias políticas redujeron la producción hasta hacer de México un gran importador de petróleo en los años 1944-1946.[69] PEMEX se agotaba por falta de capital; sin éste casi no hubo exploraciones y las perforaciones se hicieron en los campos que ya existían.[70] Ante las circunstancias que aquejaban a PEMEX, el gobierno de los Estados Unidos y los industriales petroleros volvieron sus ojos codiciosos hacia las reservas mexicanas con la esperanza de aprovechar sus tribulaciones como llave para reabrir la explotación privada estadounidense en suelo mexicano. La puerta no se había cerrado a pesar de la expropiación, porque una ley de 1941 permitía contratos de explotación a compañías mixtas que tenían una proporción menor de intereses extranjeros.[71] Entre los petroleros estadounidenses corría con frecuencia el rumor de que la propiedad del gobierno mexicano sobre el petróleo no sería permanente (como se dijo arriba, la Gulf Oil continuó sus operaciones hasta 1951). En 1958 se dictó una ley (enmienda al artículo 27 de la Constitución) según la cual quedaban prohibidos los contratos que permitían a los participantes un reembolso proporcional a los resultados de la exploración.[72]

Durante la Segunda Guerra Mundial, las relaciones entre México y Estados Unidos en materia de petróleo fluctuaron entre la necesidad que tenía el primero de financiamiento externo para extender las exploraciones, y los intereses comerciales y estratégicos del segundo. En 1943, año en que se formalizó el acuerdo de expropiación, Estados Unidos propuso a México la explotación a base de una participación

69 POWELL, 1956, p. 121.
70 GRAYSON, 1980, p. 21.
71 UNITED NATIONS, 1955, p. 116.
72 ALEMÁN VALDÉS, 1977, p. 682.

adecuada en las ganancias entre una prestigiosa compañía estadounidense y PEMEX. México contestó con un plan —inaceptable para los intereses de Estados Unidos— en el que proponía financiamiento para el desarrollo petrolero bajo el control mexicano.[73] Al año siguiente, México inició conversaciones con líderes políticos de Estados Unidos para conseguir un préstamo con el cual fortalecer a PEMEX y —según opinan algunos observadores— hacer innecesario el regreso de las grandes compañías.[74] Alentaron las esperanzas de un préstamo las conversaciones entre Roosevelt y el secretario de relaciones exteriores Ezequiel Padilla. Estas esperanzas sufrieron un revés cuando Roosevelt dijo que le interesaba aumentar las reservas estratégicas para la defensa de Estados Unidos, y que el petróleo para consumo público "debía manejarse entre el gobierno mexicano y las compañías petroleras".[75]

Los funcionarios menores opinaban también que el gobierno de Estados Unidos debía tomar la iniciativa en las conversaciones y evitar la concesión de un préstamo oficial para el petróleo mexicano. George S. Messersmith, embajador de Estados Unidos en México, se oponía totalmente a una "colaboración entre gobierno y gobierno" que podía causar enormes problemas, y quizá comprometer a Estados Unidos en cuestiones laborales de México.[76] En 1944, Messersmith escribió al Departamento de Estado que si se quería desarrollar sólidamente al petróleo mexicano, estaba convencido —después de dos años de estudio— que "debía hacerse con la intervención de la iniciativa privada".[77] Los superiores de Messersmith estuvieron de acuerdo, y le ordenaron buscar "arreglos adecuados" entre el gobierno mexicano y las compañías petroleras.[78] Esos arreglos implicaban que México de-

[73] Clash, 1973, pp. 14-15.
[74] U. S. Department of State, 1944, vii, p. 1337, n. 1.
[75] U.S. Department of State, 1944, p. 1346.
[76] U.S. Department of State, 1944, p. 1344.
[77] U.S. Department of State, 1944, p. 1343.
[78] U.S. Department of State, 1944, pp. 1358-1359.

bía incorporar a su legislación sobre petróleo cláusulas más favorables para los inversionistas extranjeros. Messersmith consiguió el apoyo del Departamento de Estado para evitar cualquier arreglo mientras México no hiciera "declaraciones sobre su política petrolera... con cambios en las leyes existentes".[79]

Esta actitud coincidía exactamente con la de la industria petrolera estadounidense. En un folleto de 1944, la Petroleum Industry Research Fundation decía que "la participación del gobierno en el negocio del petróleo en escala internacional [llevaría] sin duda a la guerra".[80] Para evitarla, se pedía al gobierno que "consiguiera para los estadounidenses participación en el petróleo del mundo en las mismas condiciones que tenían los nativos de los países respectivos".[81]

En 1945, Estados Unidos se vio obligado a posponer cualquier iniciativa al respecto a causa de las inminentes elecciones presidenciales en México. Mientras tanto, PEMEX parecía cada vez más vulnerable a las presiones extranjeras. A pesar de su lema, "consuma lo que el país produce; produzca lo que el país consume",[82] PEMEX tenía capacidad limitada para refinar su producción, y la demanda interna obligaba a México a depender de la importación en una serie de derivados; más del 50% del consumo de lubricante, grasa, gas líquido y buena cantidad de gasolina provenía de la importación.[83] Un asesora para asuntos mexicanos advirtió que la industria de Monterrey dependía casi completamente del gas natural importado de Texas. Pero ese producto se había estado desperdiciando, durante veinticinco años, por falta de explotación en los campos de Poza Rica.[84] Las relaciones entre los trabajadores petroleros y los administrativos entraron en crisis a mediados de 1946; el ejército protegía los

79 CLASH, 1973, p. 24.
80 PETROLEUM INDUSTRY RESEARCH FOUNDATION INC., 1944, p. 47.
81 PETROLEUM INDUSTRY RESEARCH FOUNDATION INC., 1944, p. 51.
82 POWELL, 1956, p. 117.
83 POWELL, 1956, p. 117.
84 ARMOUR RESEARCH FOUNDATION, 1946, p. 11.

servicios para evitar sabotajes cuando fracasó la negociación de los contratos. A tal punto carecía PEMEX de capital, que concedió un contrato a una firma mexicana, por el que ésta recibiría 87.5% del petróleo que encontrara, pero el contrato caducó sin que hubiera producción.[85]

La gravedad de estos problemas obligó a Alemán a actuar en cuanto asumió su cargo. Nombró director de PEMEX al senador Antonio J. Bermúdez, hombre enérgico y efectivo quien, con el apoyo de Alemán, en breve tiempo declaró ilegal un paro de veinticuatro horas, dejó cesantes a cincuenta líderes y comenzó a reducir el personal.[86] Pero poner orden en casa era una solución parcial, ya que PEMEX necesitaba aumentar su producción incrementando la exploración y explotación de nuevos campos, para lo cual se necesitaban grandes inversiones. Ante los rumores de que PEMEX intentaría conseguir un préstamo del gobierno de Estados Unidos, éste declaró que, dentro de su línea política, esa función correspondía sólo a las empresas privadas.[87] En una reunión que tuvo lugar en agosto de 1946, cinco grandes empresas petroleras informaron al Departamento de Estado que no confiaban mucho en poder regresar a México; [88] no obstante, el embajador Walter Thurston conversó sobre el tema con Alemán, entonces presidente electo. El embajador dijo que desde el punto de vista estadounidense, el capital privado podía "contribuir al desarrollo de la producción de crudo y de las reservas de México, y a distribuir la sobreproducción exportable".[89] A su vez, Alemán manifestó interés por un préstamo del gobierno de Estados Unidos, y señaló que PEMEX quería contratar equipos para exploración y perforación. (Tiempo después, el embajador atribuyó estos planes a las sugerencias de un geólogo estadounidense que asesoraba a

[85] POWELL, 1956, p. 48.
[86] POWELL, 1956, pp. 146-150.
[87] U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1944, IX, p. 1007.
[88] U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1944, IX, p. 1007.
[89] U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1944, IX, p. 1012.

PEMEX).[90] Las presiones para que se renovara la participación extranjera privada venía también de otros lados; en una convención de banqueros norteamericanos se recomendó que las "leyes petroleras se cambiaran para admitir capital extranjero hasta el 48% del total de las exploraciones".[91]

Ante la indiferencia de México a su propuesta, y ante el aumento de tensión en Europa, el Departamento de Estado ordenó al embajador Thurston, en octubre de 1947, comenzar "inmediatamente las discusiones" con México sobre "un programa petrolero en el que las compañías extranjeras pudieran operar en México de manera competitiva y sin discriminación, únicas condiciones" —insistía el Departamento de Estado— bajo las cuales podía lograrse, "en breve tiempo y eficientemente el desarrollo que necesitaban los recursos petroleros mexicanos".[92]

Pero México, sin rechazar completamente la posición de Estados Unidos, seguía sosteniendo otros criterios sobre el desarrollo de su industria petrolera. En diciembre de 1947, Alemán se veía más inclinado a discutir la participación de Estados Unidos y de otros países en la industria del petróleo. Thurston interpretó esta actitud como advertencia de un cambio sustancial en la política petrolera mexicana, e informó que "podría encontrarse un camino por el cual, compañías de Estados Unidos y de otros países podrían cooperar en la industria mexicana del petróleo".[93] Su asesor económico también se mostró optimista: "nos dicen los derrotistas —comentó a sus colegas— que México no cambiará y que deberemos trabajar por medio de PEMEX y sólo así No lo creemos".[94]

Pero Alemán simplemente cambió de táctica mientras PEMEX negociaba contratos con compañías perforadoras independientes. Al mismo tiempo, los planificadores diseñaban

[90] U.S. DEPARTMENT OF STATE,1947, VIII, pp. 789-791.
[91] *New York Times*, 17 abr. 1947, p. 41, col. 3.
[92] U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1947, VIII, p. 796.
[93] U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1947, VIII, p. 901.
[94] U.S. DEPARTMENT OF STATE, IX, p. 619.

un programa de expansión por 470 millones de dólares sobre la base de un probable préstamo de Estados Unidos[95] similar al que se había obtenido para apoyar el programa de industrialización. Para contrarrestar la posición del Departamento de Estado, el senador Bermúdez invitó al Comité Interestatal de Comercio Exterior de la cámara de representantes, que presidía Charles A. Wolverton, a visitar los campos petroleros de México.[96] El comité llegó el 8 de agosto de 1949 y permaneció en México dos semanas, para cubrir un "programa de estudio y entretenimiento".[97] Se incluyó entre las actividades el informe anual de Miguel Alemán que los norteamericanos presenciaron desde las curules "que les habían cedido diputados mexicanos".[98] Al día siguiente, Wolverton dijo que tenía la esperanza de que su visita tuviera por resultado "un procedimiento satisfactorio para desarrollar los recursos petroleros de México de acuerdo con las leyes de expropiación de 1938".[99]

De regreso a su país, el comité anunció que, en breve plazo, México pediría un préstamo por 475 millones de dólares; 130 millones estarían dedicados a investigaciones geológicas y geofísicas y a perforaciones exploratorias. Los miembros del comité informaron al Departamento de Estado que el senador Bermúdez "no esperaba un préstamo sin condiciones, y que PEMEX no seguiría a cargo de todas las exploraciones y explotaciones del petróleo mexicano".[100] Después de una reunión con representantes de las grandes empresas petroleras, el Departamento de Estado informó a Thurston que estudiaría un préstamo sujeto a acuerdos que permitieran el regreso del capital extranjero a la industria petrolera mexicana.[101]

95 United Nations, 1955, p. 116.
96 U. S. Department of State, 1948, ix, p. 606.
97 U. S. Department of State, 1948, ix, p. 611.
98 *New York Times,* 2 sept. 1948, p. 7, col. 1.
99 *New York Times,* 3 sept. 1948, p. 40, col. 8.
100 U.S. Department of State, 1948,ix, p. 611.
101 U.S. Department of State, 1948, ix, p. 616.

Esta fórmula se incorporó a las recomendaciones que el Comité Worlverton presentó oficialmente en diciembre de 1948, en donde pedía al Departamento de Estado "estudiar un préstamo para las exploraciones de Petróleos Mexicanos". Ese préstamo sería "muestra de una política de buena vecindad", ayudaría a estabilizar la economía mexicana, y crearía un remanente para la exportación.[102] No obstante, cualquier ayuda económica "estaría sujeta a que las compañías privadas pudieran participar en condiciones adecuadas".[103]

Sin desechar su maniobra política, Alemán atacó el problema desde otro ángulo. Largas conversaciones con grupos independientes dieron frutos en marzo de 1949, cuando se firmó un contrato entre PEMEX y la Compañía Independiente Mexicana-Americana (CIMA) creada por el empresario norteamericano Edwing Pauley. De acuerdo con los términos del contrato, la exploración corría por cuenta del contratista, y los pagos se harían si se descubría petróleo. Cincuenta por ciento del petróleo extraído se entregaría al contratista para cubrir gastos; una vez recuperados éstos, la compañía recibiría entre el 15 y el 18.25% del valor de la producción.[104] Este acuerdo, que se definió como "riesgoso", sirvió de base para otros con cuatro compañías independientes.[105]

Se aceleró entonces el ritmo de las negociaciones entre PEMEX y el gobierno estadounidense. En el mismo mes, el senador Bermúdez pidió un préstamo por 203 millones de dólares. Al pedido siguieron días de terribles predicciones que hizo el Comité para México del Consejo Nacional de Comercio Exterior, el cual afirmaba que, si en dos años México no tenía un aumento importante en su producción, se vería obligado a importar grandes cantidades de petróleo, y se encontraría en crisis en 1950. Para evitar el caos, el consejo recomendó que, para estimular el desarrollo, México mo-

102 U. S. Congress House, 1949, p. 16.
103 U. S. Congress House, 1949, p. 16.
104 Reyes Heroles, 1970, p. 7.
105 Bermúdez, 1963 p. 33.

dificara su actitud sobre la participación del capital extranjero en la explotación del petróleo.[106]

A estos hechos, el Departamento de Estado reaccionó con pequeños cambios en su actitud. Ellos coincidían con lo que Bermúdez había dicho al Comité Wolverton, con las recomendaciones del comité y con la actitud del Consejo de Comercio Exterior. En el mes de julio, el Departamento de Estado informó a México que vería favorablemente un préstamo "para la construcción de refinerías, para el transporte y otros medios de distribución", si México permitía "mayor participación a las compañías privadas, incluyendo las extranjeras [en la] exploración, desarrollo y producción del petróleo".[107] Estados Unidos pidió, además, "bases legales adecuadas para las compañías privadas que tuvieran a cargo la exploración".[108]

La respuesta llegó rápida y concreta: México lamentaba que Estados Unidos no hubiera estudiado el préstamo sólo sobre bases económicas y que hubiera "considerado necesario alegar cuestiones de naturaleza política".[109] México rechazaba el intento de relacionar el préstamo a PEMEX "con la política petrolera del gobierno mexicano", aseguraba que sería inútil proseguir las negociaciones y retiraba su solicitud.[110] Advertía, sin embargo, que la legislación mexicana no excluía contratos con compañías privadas norteamericanas como los que había realizado en fecha reciente.

Según ciertas informaciones, la cuestión terminó allí. Según Clash, "el objetivo mexicano de atenerse a sus propios recursos para producir su petróleo nunca titubeó, y por eso la posición de los dos países fue irreconciliable".[111] Pero, en realidad, Estados Unidos insistió para que México modifi-

106 *New York Times,* 2 feb. 1949.
107 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1949, II, p. 676.
108 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1949, II, p. 676.
109 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1949, II, p.683.
110 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1949, II, p. 683.
111 CLASH, 1973, p. 28; véase también MEYER, 1974, pp. 107-156.

cara su política petrolera a cambio de un préstamo. México siguió dispuesto a discutir, pero no consintió en que las grandes compañías reanudaran la exploración y la explotación. Sólo con la decidida intervención de Truman se llegó a un acuerdo. En 1950, México recibió del Export-Import Bank un crédito por 150 millones de dólares destinados, en apariencia, al desarrollo de servicios, pero que en realidad se usarían para la exploración petrolera.

Truman impuso su voluntad a un Departamento de Estado renuente, a un Export-Import Bank recalcitrante, porque no confiaba en las grandes compañías petroleras y temía por la estabilidad económica de México. Después de la ruptura de negociaciones en 1949, Truman dijo públicamente que estaba convencido que se llegaría a un acuerdo si se renovaban las discusiones.[112] En enero de 1950, Truman rechazó la propuesta del Departamento de Estado para que el gobierno no tomara la iniciativa en el asunto. "Quiero que se conceda un préstamo a México para la construcción de oleoductos y refinerías" —escribió a su ayudante. "Quiero que se hagan arreglos privados con nuestras perforadoras" —advirtió. "Vigilen a los herederos del Teapot Dome y vean si no podemos ayudar a México y a su pueblo".[113]

En los meses siguientes, los ayudantes de Truman trataron en vano de satisfacer los intereses de los grupos estadounidenses y las necesidades financieras de México.[114] Una vez, en el mes de mayo, Truman objetó la propuesta del Departamento de Estado para que el préstamo petrolero estuviera ligado a un "acuerdo con compañías extranjeras privadas... con las que se conseguiría la inversión de grandes capitales

112 *New York Times,* 2 sept. 1949.

113 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1950, II, p. 937.

114 Descripción detallada de este proceso en KANE, 1981, pp. 45-72. Kane no reconoce el compromiso al que se había llegado y subestima el crédito de 150 millones de dólares, concluyendo que este crédito dio a México cierta capacidad para transferir fondos nacionales "para el desarrollo del petróleo", p. 69.

y las técnicas necesarias".[115] Truman insistió en que "definitivamente quería un préstamo *petrolero*".[116] Herbert E. Gaston, presidente del Export-Import Bank, no estaba convencido. Un préstamo de esa naturaleza "era contrario a la política del banco de trabajar con capital privado y dejar que éste escogiera las áreas que quería financiar".[117] Después de una reunión con Truman, el 23 de junio, los funcionarios del banco prometieron, sin embargo, estudiar el problema.[118] Dos meses después se llegó a un acuerdo con el que se cubrían las necesidades de México sin que, en apariencia, se estuviera apoyando su política petrolera.

México retiró su solicitud para un préstamo petrolero a cambio de un crédito de 150 millones de dólares del que se excluyó cualquier mención al petróleo. Veinte años más tarde, Alemán lo explicó así: "El Banco de Importación y Exportación concede [el crédito] valiéndose de un esguince que elude la oposición del Departamento de Estado y los consorcios: Petróleos Mexicanos no aparece para nada en el préstamo que se destina al Estado mexicano para obras públicas, en el entendimiento de que el gobierno traspasará en moneda nacional esos 150 millones de dólares a su empresa petrolera".[119] En 1963, Bermúdez, exdirector de PEMEX, dice al comentar el tema: "el crédito de 150 millones de dólares debía financiar la compra de materiales y servicios para diversos proyectos públicos ... pero se entendía también, que el gobierno mexicano entregaría a PEMEX una suma equivalente a los 150 millones de dólares en pesos mexicanos".[120]

Funcionarios mexicanos y estadounidenses negaron públicamente que hubiera alguna conexión entre el préstamo y PEMEX. Éstos temían que el préstamo sentara precedentes

115 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1950, II, pp. 950-953.
116 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1950, II, p. 951, n. 4.
117 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1950, II, p. 953.
118 U.S. DEPARTMENT OF STATE, 1950, II, p. 954, n. 2.
119 ALEMÁN, 1977, p. 674
120 BERMÚDEZ, 1963, p. 261.

para acelerar la nacionalización de las propiedades petroleras de Estados Unidos en otras partes del mundo. H. E. Gaston, presidente del Export-Import Bank, afirmó que el préstamo era para transporte, irrigación, sistema eléctrico y desarrollo agrícola, e insistió: "No prestamos dinero a nadie para desarrollo petrolero; en nuestra opinión, hay para ello suficiente dinero en la inversión privada".[121] Seis meses más tarde, el senador Bermúdez procuró dar la misma impresión en sus declaraciones, pero por razones diferentes: "Una de nuestras mayores satisfacciones —dijo— es la actitud de nuestro presidente, que declinó el préstamo ofrecido por los Estados Unidos para la industria petrolera mexicana..."[122] Con orgullo, pero faltando a la verdad, dijo que "el programa de desarrollo que pudo haberse financiado con esos grandes créditos se hizo, en realidad, sin su ayuda".[123]

A pesar de las negativas en ambos lados de la frontera, los efectos materiales del préstamo se hicieron visibles en 1951. A principios de año Bermúdez anunció que el presupuesto de PEMEX se había ampliado en 116 millones de dólares, que se usarían en la exploración y perforación de por lo menos trescientos nuevos pozos.[124] En septiembre, Alemán anunció triunfante que durante el año lectivo las reservas de petróleo habían aumentado a mil millones de barriles.[125] Durante ese año se habían perforado 268 pozos, lo que significaba un aumento del 24% en relación a 1950.[126]

121 *New York Times,* 2 sept. 1950, p. 6, col. 6.

122 En "Mexican petroleum continues increasing", *Mexican American Review,* 19 (abr. 1951), p. 15.

123 *Mexican American Review,* 19 (abr. 1951), p. 15. No todos pasaron por alto las implicaciones de esta "linea de crédito". En octubre de 1950 *World Oil* señalaba que "indirectamente, el préstamo ayudará a la industria petrolera mexicana al transferir los fondos destinados a estos proyectos a la producción petrolera", *World Oil,* 131:5 (1950), p. 233.

124 *New York Times,* 5 ene. 1951.

125 *New York Times,* 2 sept. 1951.

126 *World Oil,* 135:2 (15 jul. 1952), p. 124.

PEMEX aumentó las exploraciones que los problemas económicos habían disminuido notablemente en 1949.[127] Los grupos de exploración aumentaron de 34 en 1950 a 44 en 1951,[128] y los campos descubiertos de 2 en 1950 a 5 en 1951 y 9 en 1952.[129] A finales de 1952, PEMEX informó entusiasmado que se habían localizado más de doscientos lugares para nuevos pozos que producirían nuevos campos a un ritmo muy acelerado.[130] El campo Ezequiel Ordoñera descubierto en Veracruz en 1952 era, según PEMEX, "el más importante desde 1932".[131] Al año siguiente, este solo campo produjo más de 6.5 millones de barriles.[132]

Más importantes fueron los efectos del préstamo en cuanto México adquirió capacidad para financiar expansiones posteriores. Según dijo Bermúdez diez años después, el crédito internacional evolucionó desde entonces favorablemente para PEMEX.[133] Bermúdez admitió sin embargo: "el gobierno del presidente Truman ponía a nuestro país en condiciones de financiar el desenvolvimiento de su industria petrolera".[134] Alemán estuvo de acuerdo en que, con el préstamo, PEMEX "mejoró notablemente su aptitud financiera para cumplir sus planes de desarrollo".[135]

Ayudar a la recuperación de PEMEX no fue la única función del capital estadounidense, ya que los inversionistas independientes habían comenzado por aliviarle de sus presiones más inmediatas. Bajo la supervisión de PEMEX, CIMA comenzó en 1949 la exploración de un área de 1 500 millas cuadradas en la costa y el mar frente al Istmo de Tehuante-

127 Guzmán y Mina Uhink, 1950, p. 95.
128 Petróleos Mexicanos, 1952, p. 6.
129 Petróleos Mexicanos, 1952, p. 5.
130 Petróleos Mexicanos, 1952, p. 6.
131 American Institute of Mining..., 153, p. 682.
132 American Institute of Mining..., 1953, p. 500.
133 Bermúdez, 1960, p. 261.
134 Bermúdez, 1960, p. 261.
135 Alemán, 1977, p. 674.

pec.[136] En 1950 sólo se obtuvieron de cien a trescientos barriles diarios, a pesar de que se perforó el primer pozo marino de importancia.[137] En ese año, las compañías extranjeras perforaron sólo cinco de los 196 pozos que se abrieron,[138] pero el año siguiente realizaron 21% de todas las perforaciones,[139] y CIMA descubrió en el Istmo un gran campo, Rabón Grande, cerca de Coatzacoalcos, en julio de 1951.[140]

Las compañías independientes, que para 1951 sumaban dieciséis, realizaron 41% de las perforaciones en ese año. En una comida que en 1952 dieron en Dallas los productores independientes en honor de Bermúdez, éste dijo: "estamos contentos de haber contado con la cooperación de los petroleros independientes, especialmente los de Estados Unidos".[141] Y en otra oportunidad dijo que los contratos habían sido "un triunfo para la política mexicana del petróleo, porque esto significa aceptar que la única manera de invertir capital privado en México es por medio de nuestras leyes".[142]

La producción hasta 1955 (véase Gráfica 1) no refleja la renovada confianza de PEMEX, ya que, si se elevó en el periodo 1946-1952, ese aumento se debe, en gran medida, a la explotación más intensa del campo de Poza Rica, cuya importancia descendió mucho a partir de esa fecha. Nuevos campos aumentaron la producción y dieron nueva vida a PEMEX, que cruzó la tormenta en un mar infestado de tiburones, en gran parte con la ayuda del capital estadounidense.

Señalar los factores que permitieron a PEMEX resistir la invasión extranjera, y a pesar de ello usar su capital, es ries-

136 *New York Times,* 29 may. 1949, p. 31, col. 2.

137 GILLIESPIE y COLEMAN, 1950, p. 261.

138 *Oil and Gas Journal,* 49 (1 feb. 1951), p. 40.

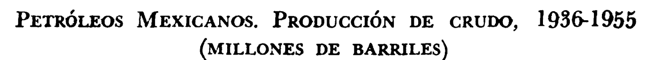
139 AMERICAN INSTITUTE OF MINING..., 1952, p. 627.

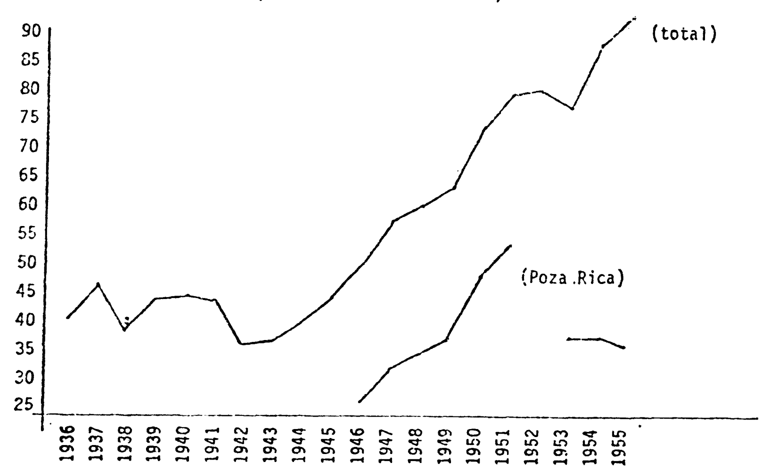
140 *Oil and Journal,* 50 (12 jul. 1951), p. 71; 50 (14 ene. 1952), p. 77.

141 DRESSLER INDUSTRIES (?), 1952. p. 20; *Oil and Gas Journal,* 50 (10 mar. 1952), p. 14.

142 *New York Times,* 18 mar. 1952, p. 14.

Gráfica 1


PETRÓLEOS MEXICANOS. PRODUCCIÓN DE CRUDO, 1936-1955
(MILLONES DE BARRILES)



FUENTES: Para totales, México. Presidencia de la República y Nacional Financiera, *50 años de la Revolución Mexicana en cifras*. México: 1963, p. 68. Producción de Poza Rica 1946-1950, Petróleos Mexicanos. *Poza Rica*. México: PEMEX, 1950, p. 24; producción de Poza Rica, 1951, American Institute of Mining and Metallurgical Engineers. *Statistics of Oil and Gas Development and Production. Volume 6, Covering 1951*. Dallas: AIMME, 1952, p. 630; para 1953, *Ibid.*, Vol. 8, p. 500. Para 1954, *Ibid.*, Vol. 9, p. 490; para 1955, *Ibid.*, Vol. 10. p. 402. No conseguimos datos para 1952.

goso sin un análisis detallado de la estructura del poder político durante el alemanismo. Por otra parte, no puede desecharse la posibilidad de que la corrupción tuvo su papel, porque, dice Vernon, "los rumores de que el soborno estaba en todas partes, de ganancias excesivas y de atracos al tesoro público . . .era moneda corriente durante este periodo".[143] Pero existen otras posibilidades, entre ellas, la importancia que tuvo la actitud de Alemán y sus principales colaboradores.

143 VERNON, 1965, p. 104.

La experiencia personal y política de Alemán le permitía saber cuál era el valor simbólico que en lo político tenía la industria petrolera. Como estudiante de preparatoria, en el decenio de 1920, había trabajado, ocupándose de la correspondencia, en la compañia petrolera británica El Águila.[144] Después de graduarse de abogado, había editado con un amigo el periódico mensual *Rumbus,* desde cuyas páginas propuso en 1932 la expropiación del petróleo.[145] Como gobernador de Veracruz, en 1938, había participado en la expropiación.[146] Como candidato a la presidencia afirmó: "la industria nacional del petróleo constituye —junto con la electrica, la siderúrgica, la química y la mecánica— la base del programa del desarrollo económico del país".[147] En su opinión, la nacionalización había hecho posible que el petróleo "se convirtiera en una de las palancas más poderosas del desarrollo económico del país".[148] Los únicos problemas, decía, se debían a la falta de un adecuado sistema de distribución. En el discurso pronunciado al asumir la presidencia Alemán subrayó: "la industria petrolera y los ferrocarriles son patrimonio de la nación".[149] Se advierte su astucia política en que, a pesar de la retórica nacionalista, permitió la participación del capital extranjero —aun en trabajos de perforación—, y apeló al sentimiento nacional mientras usaba capital extranjero hasta los límites que permitía la ley.

Al negar el regreso de las grandes compañias petroleras reflejó la realidad política representada por la opinión de grupos muy influyentes. Los trabajadores petroleros que habían desempeñado un papel muy importante en la decisión de expropiar, se oponían a la entrada de compañías extranjeras incluso para trabajos de exploración.[150] El sindicato

144 CORREA, 1949, p. 7.
145 *Mañana,* 1 abr. 1950, p. 14-15.
146 ALEMÁN, 1977, p. 581.
147 ALEMÁN, 1977, p. 580.
148 ALEMÁN, 1977, p. 582.
149 CORREA, 1949, p. 100.
150 POWELL, 1956, p. 150.

declaró en 1939: "la lucha de los capitalistas extranjeros para explotar los recursos naturales de nuestro país (esta llena) de injusticia ... crímenes, robos y desenfrenos de toda clase".[151] Aunque Bermúdez logró el control de los sindicatos en 1946, aún debía contar con ellos para aumentar la producción. Incluso los rumores de que se invitaría a la Standard Oil a participar en los contratos de perforación causaron preocupación en los trabajadores.[152] Cuando se contrataron compañias extranjeras un año después, las trabajadores no quisieron participar en la celebración del aniversario de la expropiación a causa de la incertidumbre sobre las cláusulas de los contratos.[153]

Los empresarios mexicanos compartían el nacionalismo de los trabajadores, y lo expresaron por medio de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CNIT). Esta asociación, fundada en 1941, reunía a más de 7 500 miembros en 1946.[154] Aunque su influencia —se dijo más tarde— no tuvo ningún peso, su apoyo fue políticamente valioso cuando el gobierno rechazó —de cara al público, por lo menos— las exigencias de Estados Unidos para conceder el préstamo. El presidente de la CNIT apoyó al gobierno y propuso "un plan concreto de autofinanciamiento nacional"[155] uniendo la política nacionalista petrolera al máximo consumo de productos nacionales.[156] La CNIT apoyó a Alemán porque vio en él al campeón de la industria nacional; en diciembre de 1951 le agradeció "por el mantenimiento de la política nacional de alta inversión productiva y por su estímulo a la inversión privada".[157] Otros grupos se unieron al coro nacionalista y apoyaron el llamado de Bermúdez para el financiamiento

151 Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, *Petróleo,* 1950, p. 12.

152 *New York Times,* 18 mar. 1948, p. 23.

153 *New York Times,* 27 mar. 1949, sec. III, p. 1.

154 ZORRILLA GIL, 1964, p. 72.

155 ZORRILLA GIL, 1964, p. 75.

156 *El Universal,* 27 jul. 1949.

157 MÉXICO. PRESIDENCIA, 1952, p. 36.

interno del programa de expansión petrolera. El comandante de la zona militar de Veracruz aplaudió la iniciativa y prometió apoyar la campaña. [158]

Aparte del apoyo interno, la destreza diplomática de México aumentó su independencia de acción. Sus líderes comprendieron que el Departamento de Estado no era el único camino para transmitir nuevas opciones a políticos estadounidenses que veían los problemas con perspectiva más amplia. Percibieron también, acertadamente, que si su posición en contra de alternativas estadounidenses (el regreso de las grandes compañías petroleras) era firme, podrían conseguir sus objetivos con alternativas más favorables que implicaban poco riesgo financiero. Por último, midieron correctamente el interés de las compañías con menos prestigio por aceptar los términos que las grandes despreciaban.

Sobre todo, al usar Alemán capital extranjero para cubrir los objetivos de México en el sector industrial y petrolero, se muestra agudamente pragmático y flexible en beneficio de los intereses nacionales. Aunque a los ojos de trabajadores y empresarios estaba, sin dudas, comprometido con la industria petrolera nacionalizada, Alemán inyectó capital extranjero en la corriente de esa industria. Mañosamente utilizó el mismo recurso para desarrollar zonas de la economía en donde el capital nacional no quería o no podía arriesgarse. Cuando no consiguió financiamiento privado consiguió capital público para satisfacer las necesidades del desarrollo. Y, mientras tanto, satisfizo el sentimiento nacional atacando símbolos convencionales de la dominación extranjera (ferrocarriles y servicios) prefigurando intentos futuros de nacionalizar cantidad de empresas extranjeros. La actitud de Miguel Alemán hacia la inversión extranjera se ajusta a lo que sobre ella dice Bernardo Sepúlveda: que debe proporcionar nuevas técnicas de producción, contribuir al volumen de exportaciones e identificar al inversionista extranjero con los intereses nacionales.[159]

158 *El Universal,* 24 jul. 1949.

159 SEPÚLVEDA y CHUMACERO, 1973, p. 54.

La política de Alemán resalta también el "eclecticismo, elasticidad y pragmatismo de la ideología revolucionaria".[160]

Si bien es cierto que la inversión privada estadounidense aumentó durante el periodo alemanista, la Revolución controló su destino y la subordinó a las necesidades económicas de México.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ALEMÁN, Miguel

1946 *Program of government.* San Antonio, Texas, Ciudadanos de México en el Extranjero.

1966 *Palabras, pensamiento y acción: compilación de declaraciones, discursos y conferencias.* S.p.i.

ALEMÁN VALDÉS, Miguel

1977 *La verdad del petróleo en México.* 2a. ed. México, Biografías Gandesa.

American Institute of Mining...

1952 ...and Metallurgical Engineers: *Statistics of oil and gas development and production. Vol. 6, Covering 1951.* Dallas, AIMME.

1953 ...*Vol. 7, Covering 1952.* New York, AIMME.

1953 ...*Vol. 7, Covering 1952.* New York, AIMME.

BERNSTEIN, Marvin D.

1965 *The Mexican mining industry, 1890-1960: a study of the interaction of politics, economic, and technology.* Albany, The State University of New York.

BETETA, Ramón

1951 *Tres años de política hacendaria, 1947-1948-1949: perspectiva y acción.* México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

160 CLINE, 1975, p. 66.

Armour Research Foundation

1946 *Technological audit of selected Mexican industries.* Chicago.

1946a *Proceedings of the Mexican-American Conference on Industrial Research. Chicago, 1945.* Chicago.

BASURTO, Jorge

1975 "Oligarquía, nacionalismo y alianza de clases en México", en *Revista de Ciencia Política,* 21.

BERMÚDEZ, Antonio J.

1960 *Doce años al servicio de la industria petrolera mexicana, 1947-1958.* México, s.i.

1963 *The Mexican national petroleum industry: a case study in nationalization.* Stanford, Institute of Hispanic-American and Luso-Brazilian Studies.

BLAIR, Calvin P.

1964 "Nacional Financiera: entrepreneurship in a mixed economy", en VERNON, 1964.

BROWN, Lyle C. y James W. WILKIE

1971 "Recent United States-Mexican relations: Problems old and new", en John BRAEMER, Roberto C. BREMNER y David BRODY (eds.): *Twentieth century American foreign policy,* Ohio State University Press.

Bufete de Estudios Económicos del Lic. . . .

1966 *Aspectos fundamentales de la fabricación de automóviles y camiones en México...* Juan Foncerrada Moreno. México, Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles.

CABRERA, Luis

1975 "The Mexican Revolution: it causes, purposes, and results", en Stanley R. Ross (ed.): *Is the Mexican Revolution Dead?* 2a. ed. Philadelphia, Temple University Press.

CARRILLO, Alejandro

s/f *La revolución industrial de México: la industrialización de México.* México, Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México.

CECEÑA, José Luis

1970 *México en la órbita imperial.* México, Ediciones "El Caballito".

50 años de la Revolución

1963 *50 años de la Revolución en cifras.* México, Presidencia de la República y Nacional Financiera.

CLASH, Thomas H.

1973 *The United States efforts to reenter the Mexican petroleum industry, 1942-1946.* Buffalo, N. Y., State University of New York.

CLINE, Howard F.

1963 *The United States and Mexico.* Rev. ed. Cambridge, Harvard University Press.

1975 "México: a matured Latin American Revolution, 1910-1960", en Stanley R. Ross (ed.): *Is the Mexican Revolution death?*

CONROY, E.

1973 *México and the Unites States: Issues in contemporary economic relations and the theory of dependency.* Austin, Institute of Latin American Studies.

CORDERO, Salvador H.

1977 *Concentración industrial y poder económico en México.* México, El Colegio de México.

Dressler Industries (?)

1952 *Honoring senator Antonio J. Bermúdez, Director General, Petróleos Mexicanos, México, D. F.* S.p.i.

FERNÁNDEZ ARENA, José Antonio y Herbert K. MAY

1971 *Impacto de la inversión extranjera en México.* México, s.e.

FUENTES DÍAZ, Vicente

1951 *El problema ferrocarrilero de México.* México, s.e.

GARDUÑO GARCÍA, Raúl

1966 *Ensayo sobre el crecimiento económico y la inversión extranjera. (El caso de México: 1950-1964)*. México, UNAM.

GILLESPIE, Bert W. y J. Ralph COLEMAN

1950 "Mexican-American completes 18 months of operations", en *Oil and Gas Journal,* 49 (diciembre 21).

GLADE, William P. y Charles W. ANDERSON

1963 *The political economy of México: two studies by...* Madison, University of Wisconsin Press.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1961 "La ideología de la Revolución Mexicana", en *Historia Mexicana,* x:4 [40] (abr.-jun.), pp. 628-636.

GRAYSON, George W.

1980 *The politics of Mexican oil.* Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.

GUZMÁN, Eduardo J. y Federico MINA UHINK

1950 "Resultados de las perforaciones de Petróleos Mexicanos en 1949", en Petróleos Mexicanos, *Primera convención técnica petrolera mexicana...* México, PEMEX.

HERNÁNDEZ, Salvador y Raúl TREJO DELARBE

1975 "Transnacionales y dependencia en México 1940-1970) ", en *Revista Mexicana de Ciencia Política,* 21,

Higgins Industries, Inc., New Orleans

1949 *Estudio sobre México: economía-transportes-navegación.* Vol. 2. México, Banco de México.

International Bank for Reconstruction...

1953 *The economic development of Mexico,* Baltimore, The Johns Hopkins Press.

KANE, Stephen

1981 "The United States and the developing of the Mexican petroleum industry, 1945-1980: a lost opportunity", en *Inter American Economic Affairs,* 35.

LEWIS, Darrell R.

1969 "Public foreign capital, public policy, and economic development: Brazil and Mexico", en *Journal of Developing Aereas,* 3 (april).

LORIA, Francisco

1914 *Lo que ha sido y debe ser la política ferrocarrilera de México.* México, Tipografía Económica.

MCNEELY, John H.

1974 "The railways of México: a study in nationalization", en *Southwestern Studies,* II (primavera).

México. Presidencia

1952 *Miguel Alemán: biografía de su obra, 1946-1952.* México, Talleres Gráficos de la Nación.

MEYER, Lorenzo

1972 "Cambio político y dependencia: México en el siglo XX", en *Foro Internacional,* XIII:2 [50], (oct.-dic.)

1974 "La resistencia al capital privado extranjero: el caso del petróleo, 1938-1950", en Bernardo SEPÚLVEDA *et al.,* 1974.

MOSK, Sanford

1950 *The industrial revolution in Mexico.* Berkeley, University of California Press.

NACIONAL FINANCIERA, S. A.

1964 *Nacional Financiera and the economic development of México.* México.

NAVARRETE, Jr., Alfredo

1958 "El crecimiento económico de México y las inversiones extranjeras", en *El Trimestre Económico,* 25:4 (oct.-dic.)

PARRA, Germán (ed.)

1949 *Conferencias de mesa redonda presididas durante su campaña electoral por el Licenciado Miguel Alemán...* México, Talleres Gráficos de la Nación.

Petróleos Mexicanos

1952 *Realizaciones en Petróleos Mexicanos durante el periodo 1947-1952*. México, Mijares.

Petroleum Industry Research Foundation Inc.

1944 *World oil, fact and policy the case for a sound American petroleum policy*. New York.

POWELL, Richard

1956 *The Mexican petroleum industry 1938-1950*. Berkeley, University of California Press.

Los presidentes de México

1966 *Los presidentes de México ante la Nación*. v. *Manifiestos y documentos, 1811-1966*. México, Cámara de Diputados.

RAMOS GARCÍA, Oscar

1971 *México ante la inversión extranjera: legislación, política y práctica*. México, Imprenta Azteca.

RESÉNDIZ ARREOLA, Salvador

1953 *Inversiones norteamericanas en México y sus consecuencias económicas*. México, UNAM.

REYES HEROLES, Jesús

1970 "México y su petróleo", en *Cuadernos Americanos*, CLXX:3 (mayo-jun.)

REYNOLDS, Clark W.

1970 *The Mexican economy: twentieth-century structure and growth*. New Haven, Yale University Press.

SEPÚLVEDA, Bernardo y Antonio CHUMACERO

1973 *La inversión extranjera en México*. México, Fondo de Cultura Económica.

SEPÚLVEDA AMOR, Bernardo, Olga PELLICER DE BRODY y Lorenzo MEYER

1974 *Las empresas transnacionales en México*. México, El Colegio de México.

SOLÍS, Leopoldo

1971 "Mexican economic policy in the post-war period", en *The American Economic Review,* 61:2.

TORRES RAMÍREZ, Blanca

1979 *México en la Segunda Guerra Mundial. (Historia de la Revolución Mexicana.* Vol. 19: *Periodo 1940-1952).* México, El Colegio de México.

U.N. Economic Commission for Latin America

1957 *External disequilibrium in the economic development of Latin America: the case of Mexico.* Vol. 1. La Paz, United Nations Economic and Social Council.

U.S. Bureau of Foreign Commerce

1955 *Investment in Mexico: conditions and outlook for United States investors.* Washington, Government Printing Office.

U.S. Congress. House

1949 House Committee on Interstate and Foreign Commerce: *Fuel investigations: Mexican petroleum,* 80th Cong., 2nd. session, H. Report 2470. Washington, Government Printing Office.

U.S. Department of State

1944 *Foreign relations of the United States, 1944.* Washington, Government Printing Office.

1947 *Foreign relations of the United States, 1947. Washington,* Government Printing Office.

1948 *Foreign relations of the United States, 1948.* Washington, Government Printing Office.

1949 *Foreign relations of the United States, 1949.* Washington, Government Printing Office.

1950 *Foreign relations of the United States, 1950.* Washington, Government Printing Office.

U.S. Office of Business Economics

1960 *U.S. Business investments in foreign countries* Washington, Goverment Printing Office.

United Nations

1955 *Foreign capital in Latin America.* United Nations, Department of Economic and Social Affairs.

VERNON, Raymond

1964 *Public policy and private enterprise in Mexico.* Cambridge, Harvard University Press.

1965 *The dilemma of Mexico's development: the roles of the private and public sectors.* Cambridge, Harvard University Press.

VILLASEÑOR, Eduardo

1944 *Algunos aspectos de la economía de la posguerra en México.* México, Asociación de Banqueros de México.

WIONCZEK, Miguel S.

1964 "Electric power: the uneasy partnership", en Raymond VERNON (ed.): *Public Policy and private enterprise in Mexico,* Cambridge, Harvard University Press.

WYTHE, George

1969 *Industry in Latin America,* 2a. ed. New York, Greenwood Press.

ZAMORA MILLÁN, Fernando

1950 *Industrialización y planeación regional de México.* México, Secretaría de Economía.

ZORRILLA, Luis G.

1977 *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958.* México, Editorial Porrúa, Vol. 2.

ZORRILLA GIL, José

1964 *La Cámara Nacional de la Industria de Transformación en el desarrollo industrial del país.* México, UNAM.

COSTUMBRES VIEJAS, "HOMBRES NUEVOS": JOSÉ DE GÁLVEZ Y LA BUROCRACIA FISCAL NOVOHISPANA (1754-1800)

Linda K. Salvucci *
Princeton University

Atrae aún la atención de los investigadores el efecto de la reforma administrativa borbónica en América hispánica.[1] Pero, a pesar de las animadas discusiones sobre cuestiones de detalle, inclusive los análisis más originales se basan al marco teórico establecido por Herbert I. Priestley hace aproximadamente setenta años. La mayoría de los que estudian la historia americana posterior a 1760 incorporan a sus interpretaciones de todo el periodo —de manera consciente o inconsciente— las ideas que Priestley tenía sobre Gálvez como reformador progresista y administrador eficiente.[2] John Lynch y D. A. Bra-

* Casi una docena de personas han tenido la gentileza de comentar los borradores de este trabajo. Quiero agradecer a Jacques A. Barbier, Woodrow Borah, Richard Salvucci y Stanley Stein en especial por su crítica amplia y constructiva; a Paula Fassa y Samuel Haber por las ilustrativas conversaciones sobre la historiografía del progresismo; a Elizabeth Priestley Morby por las transcripciones de la correspondencia familiar de su padre y por los datos que me proporcionó sobre su vida.

1 Tres amplios análisis resumen adecuadamente la producción más reciente sobre las reformas Borbónicas: Brading, 1981; Campbell, 1978, y Johnson, 1982. En el último decenio aparecieron en *Hispanic American Historical Review* varios artículos y discusiones sobre el tema: Jaques A. Barbier, Mark A. Burkholder, J. R. Fisher, Allan J. Kuethe y Stanley J. Stein, entre otros.

2 Priestley, 1916. Bobb, 1962 demuestra con cuánta fidelidad han

ding, historiadores ingleses, subrayan en especial el impulso vigoroso, revitalizador e imperialista de la reforma a finales del siglo XVIII.[3]

En un importante ensayo sobre el gobierno colonial en México, Brading distingue el destacado papel que desempeñaron centenares de "hombres nuevos" —casi siempre militares de carrera o contadores— que venían a hacerse cargo de "nuevas empresas" tales como el monopolio de la alcabala o del tabaco. El propósito explícito era aumentar las rentas públicas de la corona, y como, en efecto algunos impuestos produjeron beneficios inmediatos. Brading saca en conclusión que esos esfuerzos tuvieron, sin duda, éxito.[4] Es evidente que el comportamiento y los logros de estos administradores y el funcionamiento real de las empresas merecen un escrutinio más severo. Cuestiones tales como el aumento de las rentas de la corona no pueden atribuirse a la mayor eficiencia de la burocracia sin antes comparar los planes reformistas con lo que significaron realmente sus modificaciones y su práctica. De otro modo, el intento se confunde con el efecto y puede proponerse relaciones de causa-efecto erróneas.

Presento en este artículo un estudio de la reforma administrativa a base del comportamiento de la burocracia de esa época. Nadie ha utilizado hasta hoy los documentos de la burocracia hacendaria —sin clasificar en su mayoría—, para analizar la forma en que se administraba esta fuente de ingresos públicos tan promisoria y potencialmente tan lucrativa. Como visitador, y luego como Ministro de Indias, Gálvez procuró aumentar los ingresos de la alcabala centralizando la administración y colocando en los puestos a quienes veía leales a sus intereses y a los de la corona. Pero al mismo tiempo socavó sus objetivos, porque toleró la corrupción de sus

---

seguido los historiadores a Priestley. ADDY, 1982, promete una nueva y completa biografía de Gálvez. SOLANO, 1981, sugiere otra manera de comprender la mentalidad de Gálvez. Sólo LEWIS, 1975, 1980, presenta una visión que se aparta de la tradicional.

[3] LYNCH, 1973, especialmente pp. 2-4; BRADING, 1971, pp. 33-92.

[4] BRADING, 1971, pp. 29-30, 37.

favoritos y les permitió concertar lazos estrechos con ciertos intereses locales. En la conclusión de este trabajo procuro dar respuesta a la cuestión de por qué Priestley y otros no advirtieron las contradicciones inherentes a la administración de Gálvez.

El impuesto de la alcabala se estableció en la Nueva España en 1575; antes de 1754 su recaudación había sido dada en arrendamiento al cabildo o al Consulado de la ciudad de México.[5] El deseo expreso de mejorar los ingresos indujo a la corona a establecer una burocracia real para administrar la renta de la alcabala en la capital y distritos aledaños, el primero de enero de 1754. Una organización compuesta de ochenta y seis miembros, con un presupuesto de 52 500 pesos para salarios, se agregó a las aduanas de la capital.[6] Ambas dependencias operaban en el mismo edificio y usaban el mismo cuerpo de guardia para inspeccionar y almacenar mercancía, y como consecuencia de su crecimiento durante la colonia, a veces llegaron a coincidir, en los altos cargos, el personal y sus obligaciones. En los decenios de 1770 y 1780 la oficina matriz absorbió progresivamente los distritos de las provincias más distantes. Para 1804, 725 empleados recaudaban en todo el reino alrededor de 2 900 000 anuales para el tesoro real; el gasto estimado en salarios y administración era de 300 000 pesos.[7] A primera vista las cifras son impresionantes, pero aunque la burocracia de la alcabala era grande, muy dispersa y estaba en continua expansión, sus gastos de administración

[5] Véase SMITH, 1948 sobre la historia de la alcabala anterior a 1754. Usó la palabra inglesa *excise* para traducir alcabala; una definición completa se encuentra en las páginas 14 y 18. El problema es que el impuesto, su cobro y la tasa (2-8%) cambiaron con el tiempo.

[6] Estas cifras provienen de las "Ordenanzas de la Aduana de México" (1753), de la versión con enmiendas (1793) y de la impresa (1799); BMN, Sección de manuscritos, ms. 1252. Según FONSECA y URRUTIA, 1849, p. 58, en el primer año se gastaron alrededor de 66 079 pesos.

[7] Juan Navarro y Madrid, "Lista de empleados en las Rentas de Alcabalas, Pulques, Aguardientes de Caña y Amortización del Reyno de Nueva España en 1 de enero de 1804", 31 de julio de 1804, AGI, *Indiferente General,* leg, 178.

correspondían a un décimo de su ingreso anual. Pero, ¿qué pruebas nos da esa cifra de la eficiencia burocrática? y, además, ¿debemos suponer que un ejército de burócratas leales y desinteresados servía a los intereses de la corona? Si tal era el caso, ¿por qué —según afirma un trabajo reciente— la mayor parte de los burócratas de la ciudad de México apoyó la causa criolla durante las guerras de independencia?[8]

Entre 1766 y 1772 Gálvez inspeccionó las aduanas, y se mostró entonces totalmente insatisfecho. En Veracruz como en México encontró una desorbitada corrupción y las rentas de la corona en decadencia. Gálvez culpó básicamente al nepotismo, y recomendó que se prohibiera trabajar en las mismas oficinas a parientes consanguíneos o por matrimonio, pero no alteró la práctica de adjudicar puestos a quienes tenían relaciones familiares menos estrechas ni a miembros de la misma familia que trabajaban en distintas ramas de la fiscalía. Simplemente despidió a los burócratas más corruptos y los reemplazó con sus protegidos, muchos de los cuales eran, como él, malagueños. Si Gálvez supuso que esos hombres no establecerían con la sociedad colonial relaciones estrechas que podían debilitar el control de la metrópoli, se equivocó, Los recién llegados de la Península, aunque honestos, pronto se encontraban atrapados en las redes de intereses familiares y comerciales. Los burócratas más importantes a menudo se veían obligados a recurrir a los ricos comerciantes locales para cubrir el requisito de las altas fianzas. La escasez de mujeres españolas en el México del siglo XVIII, les obligaba a escoger esposas mexicanas.[9] Por último —y éste es quizá el dato más importante— muchos completaban su salario con una serie de actividades comerciales legales o ilegales. Apenas

8 ARNOLD, 1975, especialmente pp. 90-91.

9 ARNOLD, 1975, p. 122, calcula que el 92% de los burócratas casados en 1811 tenían esposas mexicanas. SOCOLOW, 1979, p. 15, dice que el 86% de los empleados del Tribunal escogían mujer mexicana después de obtener el permiso real. Véase BRADING, 1973, especialmente p. 131, sobre la escasez de mujeres españolas en Nueva España.

cabe maravillarse entonces de que persistieran la asociación ilegal y la corrupción.

Ni Gálvez ni los demás ministros españoles se dieron cuenta de que para llevar a cabo una reforma, se necesitaba algo más que gente adecuada para los cargos burocráticos. Puesto que no tenían ingresos adecuados, no era de esperar que los "hombres nuevos" actuaran como administradores respetables y desinteresados de las rentas de la corona. Muchos no lo hicieron, según confirman las notas de la visita de Gálvez, la correspondencia oficial de los decenios siguientes y los documentos que se hallan en archivos mexicanos y españoles.

El establecimiento de la burocracia de la Alcabala y la visita de Gálvez

El 26 de septiembre de 1753, el conde de Revillagigedo, virrey de Nueva España, promulgó una extensa ordenanza con procedimientos específicos para transferir la recaudación de la alcabala del Consulado a la burocracia real. Especificaba también, con gran detalle, cómo debía funcionar la nueva organización.[10] Esto no significa, sin embargo, que se respetara siempre las órdenes oficiales, ya que datos de la visita de Gálvez muestran que funcionarios de todos los niveles violaban tanto en la letra como el espíritu de la ley.

En 1749 el Consulado había iniciado la postura para renovar el décimo arrendamiento,[11] pero de acuerdo con la parte introductoria de la ordenanza, y según la teoría de los consejeros de la corona, "una administración leal y ordenada" produciría más impuestos para España. Bajo ese sistema, el peso de la alcabala gravaría en forma más equilibrada a la población, ya que, suponían los funcionarios, al contrario del Consulado, una burocracia real se inclinaría menos a dar trato preferencial a los que gozaban de privilegios. Historia-

10 Ordenanza citada en nota 6, *supra*.

11 Smith, 1948, pp. 22-24.

dores modernos, especialmente D. A. Brading, razonan de manera parecida: "*Naturalmente* —dice Brading— los comerciantes y el pueblo que pagaban este impuesto adicional deben *haber sentido antipatía* por el nuevo grupo de aduaneros y recaudadores que estaban ansiosos de conseguir ascensos cobrándoles a la menor oportunidad".[12] Pero los impuestos se regularon, y el transporte de provisiones hacia y desde la ciudad de México debía reglamentarse cuidadosamente para evitar el contrabando. Se sistematizó también la inspección, evaluación y depósito de mercancías. Se establecieron con los menores detalles procedimientos para disponer de mercancía perecedera o que no se reclamaba. En teoría, la administración de la alcabala debía funcionar de manera eficiente y justa.

Las demás cláusulas de la ordenanza describían explícitamente las obligaciones de los nuevos funcionarios de la alcabala. El Tribunal de Cuentas tenía autoridad para inspeccionar sus libros, pero el superintendente de la alcabala (llamado también juez privativo o administrador) tenía jurisdicción total en lo civil y penal sobre los nuevos burócratas, inclusive capacidad para multar y castigar a los que incurrían en falta. El superintendente podía iniciar juicio contra cualquiera que intentara evadir impuestos ilegalmente. Estas responsabilidades, a las que se sumaba un amplio control de los nombramientos, hacían de él un funcionario poderoso. Ayudaban al superintendente un asesor letrado en cuestiones legales, un escribano en las tareas de su oficina y dos escribientes El superintendente, el tesorero y el contador principal poseían, cada uno, una de las tres llaves de la caja en la que guardaban los ingresos de la ciudad de México y de las provincias. Cada uno de ellos era responsable de los desembolsos del dinero que contenía la caja, aunque el tesorero era responsable de mantener las cuentas en orden. Este no podía hacer pagos sin la autorización del superintendente, especialmente en lo relativo a salarios y gastos burocráticos. El tesorero debía anotar también, especificando día y hora,

12 BRADING, 1971, p. 52 (el subrayado es mío).

los depósitos de todo el virreinato, y su subordinado, el oficial mayor, debía llevar cuentas detalladas de los movimientos de la tesorería. Un escribiente y dos cajeros (contadores de moneda) ayudaban a los tesoreros principales.

El contador general tenía a su cargo otra oficina (la Contaduría General), cuya función básica era la teneduría de libros. Debía reunir una detalladísima estadística de las administraciones locales, y tenía a su cargo el control exhaustivo de los envíos. Para realizar esta tarea junto con la de poner al día los libros, el contador general disponía de la ayuda de un jefe de oficina, tres asistentes y dos escribientes. La Contaduría del Viento, que señalaba los impuestos de la mercancía perecedera destinada a la ciudad de México, tenía un contador jefe de oficina, dos asistentes y un escribiente. Hasta su desaparición en 1776, la supervisión de este departamento correspondió al tesorero.

Los vistas primero y segundo, que trabajaban separadamente, inspeccionaban y tasaban toda la mercancía que entraba en la aduana. Cada uno llevaba sus propios libros que debían coincidir con los del contador general. El alcaide tenía las llaves del sótano, del almacén y de la puerta principal que cuidaba un portero. El alcaide no podía dejar salir o entrar mercancía sin el permiso del superintendente y de los contadores jefe, y era responsable del control de las entradas y salidas. Cuatro recaudadores (los merinos o alguaciles) tenían a su cargo buscar a los deudores; las órdenes especificaban que los que realizaran este trabajo debían ser "personas decentes". Finalmente un guarda mayor y un cabo supervisaban un cuerpo de cincuenta guardias, once de los cuales hacían rondas a caballo en la ciudad para impedir el contrabando; el resto, por parejas, guardaban las garitas de inspección a lo largo de la ruta.

Este era el cuerpo que manejaba la alcabala en 1754, aparte de un comisario y cuatro guardias que se hallaban en Veracruz, más otro comisario que iba a Acapulco cuando llegaba al puerto un navío de las Filipinas. Aunque el número de burócratas empleados en las oficinas de México aumentó

durante el siglo XVIII, en su mayor parte, el crecimiento de la burocracia puede atribuirse a su expansión en las provincias después de 1776.

La ordenanza de Revillagigedo no terminaba en la minuciosa descripción de los deberes burocráticos. Otras cláusulas detallaban procedimientos adicionales para manejar el dinero, llevar un control de los ingresos y egresos en los diferentes libros de contabilidad, hacer ajustes inmediatos en la política administrativa, descubrir y juzgar a los que evadieran impuestos, y, finalmente, nombrar, cesar, pagar y hospedar a los empleados. El superintendente, sólo en consulta con el virrey, nombraba a los funcionarios, quienes podían ser despedidos con o sin causa. El superintendente debía estar muy atento a casos de contrabando, negligencia y fraude. Como puede verse en el Cuadro 1, los salarios de los nuevos burócratas iban desde 5 000 pesos anuales (sueldo del superintendente) hasta 150 (que recibía el portero). El salario se pagaba por mes, salvo entre los de más alta categoría que lo recibían distribuido en tres pagos durante el año,[13] pero nadie, por ningún concepto, podía recibir su pago por adelantado. Se advertía a los funcionarios que debían vivir con lo que recibían del gobierno, y, salvo el escribano, se les prohibía exigir pagos o comisión por el trabajo que realizaban. Sin embargo, el superintendente y los guardias podían aumentar sus ingresos legalmente denunciando a contrabandistas. Además, los funcionarios que ocupaban altos cargos podían reducir gastos si ellos y sus familias vivían en el edificio de la aduana.[14]

13 Es de observar que los burócratas no recibían su salario completo, puesto que se deducía la *media anata* (impuesto por el que todos debían devolver el tesoro real por lo menos la mitad del sueldo del primer año en cada nuevo puesto), y el *montepío* (fondo de jubilación). Por ejemplo, un recaudador que en 1813 ganaba 450 pesos anuales recibía al mes 37 pesos 4 reales, menos 5p 4r 3g que se deducían para la media anata y 1p 5r 2g para su jubilación. En 1813 todos los funcionarios percibían sueldo mensual. Libramientos, 30 de enero de 1813-31 de octubre de 1814, AGNM, *Alcabalas*, vol. 77.

14 En caso de contrabando, un tercio de lo que se confiscaba se entregaba a la corona, otro tercio correspondía al superintendente, y el

Cuadro 1

EMPLEOS Y SALARIOS DE LA RENTA DE LA ALCABALA EN 1753

Superintendente	5 000 pesos
Contador principal	3 000
Tesorero	3 000
Contador del Viento	3 200
Asesor letrado	1 000
Alcaide	1 000
Vistas primero y segundo	1 500 c/u
Oficial mayor de la tesorería	600
Escribiente de la tesorería	300
Contadores de moneda (2)	400 c/u
Oficial mayor, Contaduría principal	1 200
Oficial 2o. „ „	1 000
„ 3o. „ „	800
„ 4o. „ „	700
escribientes (2)	300 c/u
Oficial mayor, Contaduría del Viento	1 000
Oficial 2o. „ „	800
„ 3o. „ „	700
escribiente	300
Escribientes del superintendente (2)	200 c/u
Merinos o alguaciles (4)	300 c/u
Portero	150
Guarda mayor	1 200
teniente	700
Guardas rondas (11)	500 c/u

FUENTE: "Ordenanzas de la Aduana de México" (1753), BMN.

La ordenanza de 1753 era amplia en su alcance y precisa hasta en sus menores detalles. Esto, en parte, era producto de la experiencia que había adquirido el Consulado en años de

último al denunciador o guardia que había hecho posible el comiso. Podían residir en el edificio de la aduana el superintendente, el contador general, el tesorero, el contador de mercancía perecedera, el alcaide, el primer tasador, y, si aún quedaba espacio, el segundo tasador y otros funcionarios de la Contaduría del Viento.

administrar el impuesto.[15] La característica más evidente del nuevo sistema era, quizás, el intento de proteger los intereses de la corona por medio de numerosas medidas de seguridad. Además, los funcionarios eran responsables por errores y faltas colectivos, y ninguno, en teoría, podía ejercer mucho poder.[16] Esta circunstancia, más el hecho de que los empleados vivieran en la misma casa, hacía difícil que pasara inadvertido un caso de corrupción; para defraudar los ingresos reales se requería la participación de varios empleados. Gálvez descubrió que sí la hubo cuando inspeccionó la aduana de la ciudad de México entre 1766 y 1772, y, según dice Priestley, la situación en Veracruz era la misma.[17] A escasos doce años de su creación, la nueva burocracia estaba muy corrompida y actuaba en detrimento de los bienes de la corona. Gálvez hizo cambios entre el personal y algunas modificaciones en los procedimientos, pero dejó intacto, en esencia, el sistema burocrático. Muchos de los consejeros más cercanos de Carlos III (inclusive otro famoso reformador del régimen borbón, Pedro Rodríguez de Campomanes) se opusieron fuertemente a esos cambios. En 1775, muchos de los problemas surgidos a raíz de la visita de Gálvez estaban aún sin resolver,[18] razón

[15] En varias cláusulas de la ordenanza, los nuevos burócratas debían seguir los procedimientos que usaba el Consulado para recaudar los impuestos. Los funcionarios de alto rango debieron asistir a su trabajo diariamente durante el mes de diciembre de 1753 para facilitar el cambio a la administración real el 1º de enero de 1754.

[16] PRIESTLEY, 1916, p. 193, señala que, más tarde, Gálvez introdujo en sus reformas a la aduana de Veracruz el concepto de responsabilidad conjunta para los principales funcionarios de la tesorería.

[17] PRIESTLEY, 1916, pp. 172-209.

[18] Pedro Rodríguez de Campomanes, Santiago Espinosa, Juan Calixto Cano, "Dictamen de los tres fiscales del Consejo de Castilla en su Consulta de 2 de nov. sobre los autos de la Visita de la Aduana de México formados por Dn. Joseph de Gálvez...", Madrid, 2 nov. 1775, AGI, México, leg. 2090 (en adelante "Dictamen"). Este es similar en su formato al informe sobre el que Priestley basa su análisis de la visita a Veracruz, pero su contenido es totalmente diferente. Al parecer, Priestley desconocía la existencia del último informe.

por la cual algunos historiadores ponen en tela de juicio los objetivos y eficacia de Gálvez como reformador.

A poco de extender su informe sobre las irregularidades que había encontrado en Veracruz, el 11 de febrero de 1767, el enérgico visitador sorprendió a la aduana de la ciudad de México con los autos del día 21,[19] fecha en la que suspendió a los tres funcionarios aduanales capitalinos de más alto rango: al superintendente Francisco Alarcón y Ocaña, al contador general Matheo Arzipreste y al tesorero Joseph de Oroño y Amat. Despidió además a ocho funcionarios, entre ellos a los oficiales mayores de la contaduría y la tesorería Miguel Merino y Agustín Iturribalzaga; al tercer y cuarto oficial de la contaduría Antonio de la Concha y Juan de Saravia; a Francisco Jayme, pagador de la tesorería; al vista primero Francisco Guitián; al alcalde Sebastián de Arozqueta y al merino Agustín Sartal. Contra algunos se hicieron hasta nueve cargos y a todos se les acusó de fraude y actividad criminal. También se acusó de abusos al Dr. Antonio de Urizar y Vernal, asesor legal del superintendente.[20] (Véase Cuadro 2). Gálvez se reservó el derecho de actuar en contra del cuerpo de guardia y otras ramas de la burocracia de la alcabala. Finalmente, con el objeto expreso de reducir costos, suprimió la mayor parte de los puestos y salarios, más el de merino y de cabo. Secuestró los recibos y documentos de la alcabala para entregarlos a los nuevos funcionarios.

Estas órdenes fueron la primera etapa de una investigación a fondo que en su oportunidad revisarían los fiscales del Consejo de Castilla. Se ordenó entonces a los acusados preparar su defensa contra los cargos hechos por Gálvez, basados en tres pruebas: acusación escrita del guarda mayor relacionada con contrabando de mercancía de Acapulco a la ciudad de

19 Todas las órdenes y juicios de Gálvez se hallan resumidos en el extenso "Dictamen" citado en la nota anterior.

20 Gálvez no sabía a qué atenerse en este extraño caso de un cura burócrata. Redujo el salario del asesor a la mitad (500 pesos) y designó a uno de sus asesores legales para ese puesto. Urizar murió en 1772 antes de que se decidiera su caso.

Cuadro 2

Empleados de la Renta de la Alcabala Enjuiciados, 1767

Nombre	*Cargo*	*Destino*
Francisco de Alarcón y Oraña	Superintendente	+ 1771 (parientes ocuparon más tarde el empleo
Matheo Arzipreste*	Contador principal	+ antes de 1774 (su hijo ocupó más tarde el empleo)
Joseph de Oñoro y Amat*	Tesorero	+ antes de 1774
Miguel Merino	Oficial mayor - Cont. principal	conservó el empleo hasta ca. 1805
Agustín de Iturribalzaga	Oficial mayor - Tesorería	?
Antonio de la Concha	Oficial 3o. - Cont. principal	?
Juan de Saravia	Oficial 4o. - Cont. principal	?
Francisco Jayme	Cont. de moneda - Tesorería	?
Francisco Guitián**	Vista primero	en España en 1772 (parientes ocuparon el empleo)
Sebastián Arozqueta	Alcaide	+ antes de 1774 (su hijo ocupó más tarde el empleo)
Agustín Sartal	Merino	?
Antonio de Urizar y Vernal	Asesor letrado	clérigo; falleció en 1772
Salvador Clavel***	Vista segundo	conservó el empleo hasta su muerte, 1796
José Cubas Bao***	Guarda mayor	conservó el empleo, por lo menos, 1798
Labado	Guarda	?

* Tenía una de las tres llaves de la caja.
** Casó con la hija del Superintendente.
*** Cooperó con Gálvez en la investigación inicial.

Fuente: Véanse notas 6, 19, 24, 44, 45, 46.

México; la investigación de Gálvez sobre la sustracción de fondos de una caja fuerte el 10 de diciembre de 1766 y el testimonio de ocho testigos secretos. Después de las disposiciones del 21 de febrero, Gálvez dejó la capital para hacer un largo viaje hacia el norte, y delegó en sus ayudantes la responsabilidad de preparar los juicios.[21] Intereses de naturaleza varia y el Consejo de Indias pusieron en tela de juicio la autoridad de Gálvez para tomar esta decisión, pero Carlos III lo aprobó. Las declaraciones indican que los burócratas cesantes tenían relaciones poderosas y mucho apoyo. De cualquier manera, no fue sino hasta el mes de diciembre cuando se confirmó la capacidad de los ayudantes de Gálvez para proceder sin más obstáculos,[22] y sólo a principios de 1772 pudo Gálvez presidir la audiencia, que duró cuarenta días, y dictar sentencia.

El destino de los acusados quedó en suspenso por casi cinco años y la situación en la aduana fue inestable mientras los casos estuvieron pendientes. Gálvez había ordenado desocupar el edificio de la aduana a los funcionarios destituidos, cuyos salarios se suspendieron inmediatamente; en efecto, una lista de empleados de gobierno de 1768 menciona a los funcionarios nombrados por Gálvez, que, ya en sus puestos, vivían en el inmueble.[23] Sólo cuatro de los antiguos funcio-

21 Acerca de las actividades de Gálvez durante el viaje, inclusive su participación en la expulsión de los jesuitas de Nueva España, y su ataque de locura en Sonora, véase PRIESTLEY, 1916, pp. 210-295.

22 El "Dictamen" señala que el Consulado de México se quejaba con insistencia de la actitud de Gálvez. Observa Priestley que el Consejo de Indias era la plaza fuerte de los intereses comerciales, y que como tal se oponía al visitador. Los principales ayudantes de Gálvez en esta investigación fueron el licenciado Juan Antonio Varela, que sustituyó al asesor depuesto, y Fernando Joseph Mangino, tío de Rafael Mangino, que más tarde ocupó la superintendencia de la tesorería. El sobrino fue por mucho tiempo administrador en la aduana de Puebla; hoja de servicios, 31 de diciembre de 1804, AGNM *Alcabalas*, vol. 68. Los ayudantes de Gálvez terminaron la preparación del juicio el 22 de diciembre de 1768.

23 ZÚÑIGA y ONTIVEROS, 1768. En estas series pueden localizarse los cambios de título y personal.

narios de la alcabala recibieron promoción para ocupar vacantes, aunque Gálvez conservó dos, a todas luces culpables, que habían colaborado con él en 1766. Así pues, el visitador aprovechó la oportunidad para cubrir los puestos de la burocracia hacendaria con sus hombres, o por lo menos con los que merecían su confianza.

Antes de especular sobre las intenciones de Gálvez es necesario examinar las irregularidades que descubrió en 1766. De acuerdo con sus instrucciones, el visitador determinaría cuán eficaz había sido la burocracia desde su establecimiento en 1754.[24] Gracias a la experiencia adquirida en Veracruz, Gálvez esperaba, sin duda, encontrar los ingresos de la corona muy mermados a causa del contrabando. Por lo tanto, comenzó por ordenar al guarda mayor que tomara medidas para reducir el contrabando desde Acapulco a la capital. Al parecer, el oficial involucrado José Cubas Bao, atemorizado, hizo acusaciones escritas —por almacenamiento inadecuado de mercancía sujeta a impuestos y por administración negligente— en contra de sus superiores. Al mismo tiempo, Gálvez personalmente descubrió faltantes en la caja, y sus contadores encontraron en los libros muchas incongruencias. Se hicieron treinta y cinco cargos en contra de los acusados, pero la mayoría correspondía a la mala aplicación de la alcabala o a irregularidades en el manejo de los impuestos registrados. En relación a la primera, las faltas eran pesar y valuar los productos por debajo de su valor real e inspeccionar inadecuadamente mercancías y equipaje; en pocas palabras, había trato preferencial para la familia, amigos, socios y acreedores de los funcionarios (se mencionó también intentos de ocultar estos hechos). En relación a los segundos, se encontró malversación, libros de contabilidad en desorden —con enmiendas y correcciones para ocultar los fraudes— y préstamos a los empleados. Así una investigación iniciada para comprobar la ineficacia burocrática llevó Gálvez a descubrir una amplia red

24 Las instrucciones de Gálvez están traducidas al inglés en PRIESTLEY, 1916, pp. 404-412.

de corrupción. Calculaba el visitador que en una serie de operaciones ilegales el tesoro real perdió en impuestos alrededor de 60 000 pesos.[25]

Aunque, según hayan sido los cargos, varía la naturaleza de las pruebas, es evidente que la mayoría de los funcionarios despedidos —sin mencionar por lo menos dos que conservaron sus puestos— eran culpables de algún tipo de delito. Quizá el más corrupto haya sido el vista Francisco Guitián, yerno del superintendente, cuyos antecedentes señalaban ya intentos de defraudar a la corona cuando trabajaba en Veracruz. Las pruebas mejor documentadas en su contra se relacionaban con sesenta barriles de vino, que había pasado del depósito de la aduana a la casa de un comerciante de México mientras se suponía iban camino a Querétaro. La operación tenía por objeto evitar el pago de la alcabala, para lo cual el comerciante había contribuido con trescientos pesos.[26] Guitián había sobornado a sus subordinados para que cooperaran en sacar la mercancía y había alterado los libros del alcaide. En fecha no determinada, el superintendente insistió en que se pagaran los impuestos y se corrigieran los libros. Durante su juicio, Guitián juró que éste había sido su único fraude, pero el merino Sartal, al presentar testimonio contra el vista primero implicó al guardia Labado, al alcaide y asímismo en otro fraude similar.[27] Finalmente, el alcaide Arozqueta confesó haber cometido

25 Véase *Infra.* Esto implicaba la subvaluación de la mercancía conducida a México después de la feria de Jalapa en 1766.

26 PRIESTLEY, 1916, p. 181, se refiere a este incidente. Según el "Dictamen", un tal Cristóbal de los Ríos, a cuya casa se llevó el vino, dio 300 pesos a Guitián, quien a su vez dio 50 a Sartal. Este solo soborno correspondía al 16% del salario que cada uno recibía al año.

27 Tres días antes del fraude mencionado, y sin la intervención de Guitián, Sartal hizo arreglos para que se entregaran 28 barriles de vino en la casa de Manuel Llanes; se alteraron los libros de manera que constara que el vino se había mandado fuera de México. Por esta gentileza Sartal recibió 67 pesos, esto es 22% de su salario anual; Arozqueta 50 pesos, 5% del sueldo que recibía del gobierno, y Labado 20 pesos, aproximadamente un 4% de los 500 pesos que como máximo recibía al año.

dieciocho fraudes más en colaboración con Sartal y Guitián, salvo dos, en los que había participado Arzipreste, el contador general. Se acusó al superintendente Alarcón de haber encubierto esas operaciones, pero el acusado negó con vehemencia los cargos. Era común —dijeron otros testigos— que los comerciantes pagaran en efectivo o en especie la mitad del impuesto, para que sus mercancías fueran manipuladas en esta forma. Gálvez recomendó en su oportunidad que se modificara la ley de impuestos para que se pagara un tres por ciento de gravamen por la mercancía en tránsito mientras estuviera almacenada en México, y el otro tres por ciento cuanto llegara a su destino. De esta manera, los artículos que no pasaban por la ciudad de México pagarían sólo tres por ciento de impuesto al ser entregados; Gálvez estaba convencido que esa pérdida no sería mayor a la ocasionada por la evasión del impuesto en la capital, lo que implicaba admitir, tácitamente al menos, la dimensión del fraude.[28]

Otro tipo de fraude en el que Guitián era el principal responsable causó inquietud a quienes en Madrid revisaron el caso: se relacionaba con la inspección desordenada y la subvaluación de mercancía sujeta a gravámenes que llegó a la capital después de la feria de Jalapa en 1766. Según testigos, al recibir un soborno Guitián prometía alterar los inventarios y evitar la revisión rigurosa de mercancía y equipaje personal; además, rebajaba la alcabala a quienes debía favores.[29] Según el testimonio de un alto funcionario de conocida honradez[30] las actividades de Guitián pudieron llevarse

28 Sobre resoluciones parecidas que Gálvez tomó en Veracruz, véase PRIESTLEY, 1916, pp. 137-174. Los fiscales estuvieron de acuerdo en que se cobrara 3% de alcabala en toda mercancía que entrara a la ciudad de México, sin tomar en cuenta su destino final.

29 Guitián debía 260 pesos a Francisco Jayme, uno de los cajeros, quien obtenía regularmente un descuento de 2 ó 3 reales por cada carga de chiles. Testigos dijeron que tenían el mismo arreglo con el primer tasador.

30 Este personaje excepcional era Joaquín Xavier de Uría, Contador del Viento que vivió en el edificio de aduanas desde 1761 (la fecha se encuentra en la primera lista de ZÚÑIGA y ONTIVEROS, 1761-1821) hasta

a cabo sólo con el conocimiento y consentimiento de su suegro. El vista segundo Salvador Clavel acusó al superintendente y al contador general de dificultar la revisión y tasación exacta de los productos. Apoyaron el testimonio de Clavel los comerciantes que no habían recibido "buen trato" de Guitián, e inclusive algunos se quejaron ante Gálvez porque la "gentileza" del acusado no había sido pareja con todos (!)[31] La prueba más grave fue la comparación de los registros de Jalapa con los de la capital. En éstos, la mercancía se había subvaluado de manera constante desde octubre de 1765, cuando comenzó la feria, hasta fines de 1766. También, al parecer, Alarcón y Guitián habían transportado una gran cantidad de productos desde Jalapa, por los cuales no se había pagado impuesto alguno. Por estas violaciones, la corona había dejado de percibir en ese año alrededor de 60 000 pesos en derechos.[32] Para apoyar el caso de manera convincente se presentaron suficientes ejemplos bien detallados.

El rebajar la alcabala a cambio de una dádiva no era la única manera de redondear el salario, aunque les estaba prohibido obtener ingresos que no fueran los de su trabajo; cinco de ellos, por lo menos, tenían diversos tipos de comercios en México y Guanajuato.[33] No es de sorprender que se les

---

1775. Murió el 10 de enero de 1776, según figura en los archivos parroquiales; APS, "Libros de difuntos españoles del Sagrario de... México". Uría, su mujer, ocho hijos, tres sirvientes y dos dependientes, se hallan en el censo de la ciudad de México de 1753, donde figura como contador de aduanas; BÁEZ MACÍAS, 1967, p. 1047. Uría y el notario, José Fernández de Cosgaya, fueron los únicos a quienes el visitador no acusó. A la muerte de Arzipreste, Uría solicitó el puesto de contador principal pero, al parecer, antes de recibir su solicitud, el virrey había nombrado a otro para ese cargo. Uría a Julián Arriaga, 22 de enero de 1769, AGI, México, leg. 2090.

[31] Tres comerciantes, Sebastián Calvo, Joseph de Otal y Pedro Vértiz, no pagaban impuestos por la ropa y alimentos que llevaban a la ciudad.

[32] Véase nota 6, en donde se encuentran las mismas cifras en el presupuesto anual de la alcabala de 1754.

[33] Así como Jayme tenía una chilería, Arzipreste era dueño de dos panaderías y de "una parte de los carretones de limpieza"; Saravia poseía

acusara de usar su empleo oficial para favorecer sus intereses. Estos cargos se sustentaban en chismes y sospechas, pero otros evidentemente ilegales se probaron con más facilidad. Al parecer, algunos empleados habían recibido adelantos en efectivo y "suplementos" de la tesorería. A veces, según afirmaba un testigo, a cambio de cien pesos se anotaban en los libros pagos que nunca se habían hecho, pero la mayoría de las transacciones se omitían en los archivos oficiales. Cuando Gálvez inició su investigación, el superintendente y el tesorero intentaron cubrir parte del déficit con sus salarios. Se procuró esconder, sin éxito, otro tipo de desfalcos borrando de los libros los impuestos que ya se habían recaudado. Muchos ingresos no se anotaban y menos aún se guardaban en la caja. Los contadores del visitador advirtieron también que deliberadamente se guardaban en desorden los documentos de la tesorería, para esconder esos fraudes. Oroño y Amat, el tesorero, confesó que junto con cuatro subordinados había incurrido en esos delitos.[34]

Una serie de cargos se hicieron exclusivamente en contra del superintendente Alarcón. Se le acusó de violar artículos específicos del decreto de 1753, de negligencia, de nombramientos por favoritismo, y de gastar excesivamente en la reparación de las casas de los aduaneros y de la guardia. La mayor parte de estas acusaciones, hechas por el guarda mayor, fueron rechazadas totalmente por testigos que apoyaron al superintendente. A pesar de ello, Gálvez creyó en las acusaciones de Cubas Bao, las cuales, aunque insuficientes para

una vinagrería más otra tienda cuyo ramo se desconoce; Concha e Iturribalzaga eran dueños de negocios, y de ellos se decía que los tenían también en Guanajuato. Se acusó a Iturribalzaga de haber construido una casa por la que no pagó la alcabala correspondiente.

34 Al advertir los funcionarios que se investigarían sus libros, trataron de anotar la información que faltaba, pero pusieron los datos en fechas que correspondían a feriados oficiales. Un caso de alteración en las transacciones se describe detalladamente en el "Dictamen". En él se advierte, una vez más, que en casos de corrupción se necesitaba la colaboración de varios empleados.

condenar a Alarcón, afirmaban la opinión poco favorable que el visitador tenía del administrador de la alcabala. El veredicto final de Gálvez, en 1772, mantuvo todas las suspensiones y despidos que había decretado en 1767. Los funcionarios apelaron a las altas autoridades de Madrid.

La visita de Gálvez en España

Casi tres años pasaron para que los fiscales discutieran la actuación de Gálvez. Campomanes estuvo en el proceso desde el principio, pero dos colegas suyos, murieron en su transcurso; en sustitución, Carlos III nombró a Santiago de Espinosa y Calixto Cano.[35] Con fecha del 2 de noviembre de 1774, los fiscales entregaron una detallada revisión que contradecía a Gálvez en todos los puntos. Acentúa la importancia de esta decisión, el que tres años antes Campomanes hubiera apoyado decididamente las drásticas medidas tomadas por Gálvez en su visita a la aduana de Veracruz.[36] Pero fue más grave que los fiscales consideraran ilegal el despido de funcionarios de la corona, y que Gálvez declarara inexistentes algunos puestos. Gálvez insistió siempre en que sus instrucciones le daban poder para tomar cualquier decisión contra el manejo indebido de impuestos. Pero Campomanes y sus colegas afirmaban que el visitador se había excedido en su autoridad y que los despidos por él decretados estaban prohi-

35 Carlos III pidió esta revisión en enero de 1772. Campomanes era primer fiscal del Consejo y Cámara; Juan Félix de Albinar y Pedro González de Menas, que murieron poco después, también revisaron las órdenes originales.

36 PRIESTLEY, 1916, pp. 172-209, se basa esencialmente en un informe, similar en estructura, anterior al "Dictamen". Los autores de la primera revisión fueron Campomanes y José Moñino, conde de Floridablanca. Priestley subraya el "apoyo inequívoco" a las decisiones tomadas por Gálvez en Veracruz, y su "triunfo completo... sobre la política obstaculizadora de los intereses comerciales... Gálvez debe su triunfo en Nueva España al apoyo incondicional de Grimaldi, Campomanes y Moñino" (pp. 208-209).

bidos por las leyes de Indias.[37] Preocupaba a los fiscales que el juicio público se hubiera atrasado tanto tiempo. En su opinión, la destitución era asunto serio, al que debía apelarse sólo en casos de extrema gravedad. Quizá, decían, esas medidas drásticas fueron necesarias en Veracruz, "emporio del comercio de Nueva España", pero la situación en México no justificaba una acción tan precipitada. Aparte de la opinión contraria sobre la autoridad legal del visitador, los fiscales tampoco estaban de acuerdo con el juicio de Gálvez hacia algunos de los acusados. El superintendente Alarcón, en su opinión, "era un buen funcionario, inocente de todo cargo"; no había pruebas ni causa para suspenderlo, puesto que había contestado a todos los cargos "a completa satisfacción" de los fiscales, pero no estaban de acuerdo con que Gálvez no hubiera despedido a Clavel y a Cubas Bao. Después de todo, el primero había confesado la alteración de los libros, falta por la que, era de suponer, no había recibido castigo a cambio de incriminar al superintendente y a su yerno. Por lo que toca al guarda mayor, observaban los fiscales que "su espíritu de oposición y calumnia hacia Alarcón" era evidente en los documentos. Esos fueron los únicos veredictos puestos a discusión, pero también había diferencias de opinión en cuanto al tratamiento dado a los culpables. Movidos por numerosas apelaciones, Campomanes y los demás fiscales recomendaron que se pagara a los acusados cinco años de salario —de 1767 a 1772—, se les colocara en otras ramas de la burocracia hacendaria, y se diera el perdón real a todos, excepto a Clavel y Cubas Bao, quienes deberían dejar la aduana inmediatamente.[38]

Los tres fiscales apoyaron algunas reformas administrativas

[37] De acuerdo con las instrucciones que Gálvez recibió de Carlos III (PRIESTLEY, 1916, las reproduce en p. 407), el visitador tenía derecho a cesar a los empleados fraudulentos.

[38] Argumentaban los fiscales en favor de un trato discreto hacia los acusados, porque la pérdida de ocho años de trabajo era castigo suficiente para ellos y sus familias. Señalaban además que el perdón real se vería más compasivo que cualquier decisión que tomara el Consejo.

propuestas por Gálvez, en especial la que prohibía que miembros de una familia trabajaran en la misma aduana u oficina.[39] Además, "personas de probada integridad", españolas o americanas, deberían inspeccionar las tesorerías por lo menos una vez cada tres años. Toda la contabilidad debía revisarse, y comparar los informes con más frecuencia. Se prohibió a los contadores borrar o corregir las listas, y se establecieron procedimientos específicos para almacenar la mercancía en tránsito por México. Finalmente, se estableció un impuesto del tres por ciento para toda mercancía que entrara a la capital, ya se destinara al consumo interno, ya se despachara para las provincias. Se recomendaron también procedimientos más estrictos para distribuir la mercancía vendida en Jalapa.

Si Gálvez y los fiscales del Consejo de Castilla estuvieron de acuerdo con estas limitadas reformas a la estructura de la administración de la alcabala, ¿por qué difirieron tanto en lo que concierne al destino de los acusados? Lamentablemente, sólo podemos especular acerca del desacuerdo. No debemos olvidar que el Consulado de la ciudad de México, que sin duda apreciaba la actitud "complaciente" de Alarcón, protestó enérgicamente su cese en 1767. Quizá, los consejeros reales de Madrid fueron susceptibles a las presiones en favor del superintendente depuesto, ya que, en los momentos más graves que debió enfrentar por causa del visitador, los que le apoyaban en Madrid consiguieron que se le diera un título de prestigio.[40] Es evidente que este hombre, envejecido en la burocracia, era una figura demasiado poderosa como para que el visitador pudiera quitarlo del camino fácilmente. Es

[39] El empleo simultáneo de padres e hijos o yernos, tíos y sobrinos, hermanos y cuñados quedó prohibido por orden real del 15 de diciembre de 1774 y por cédula del 20 de enero de 1775; se encuentran en AGNM, *Alcabalas*, vol. 559 y AGNM, *Montepío*, vol. 14.

[40] La designación "del Consejo de su Magestad" aparece al lado del nombre de Alarcón por primera vez en ZÚÑIGA y ONTIVEROS, 1761. Tanto Miguel Páez como Juan Navarro y Madrid —que llegaron a ser los funcionarios de más alto cargo en el ramo de la alcabala de Nueva España— solicitaron ese honor repetidas veces; Páez a Porlier, México, 26 de febrero de 1789, AGI, *México*, leg. 1426.

probable también que los fiscales estuvieran menos preocupados por Alarcón y sus relaciones que por el poder y la influencia que iba adquiriendo Gálvez. Su nombramiento como Ministro de Indias sólo unas semanas antes indicaba que el favor real, por lo menos el del grupo de cortesanos que controlaría el gobierno, estaba de su lado.[41] Campomanes pudo haberse molestado ante el curso que tomaron estos acontecimientos, porque él sí había dado un apoyo inequívoco a decisiones idénticas tomadas por Gálvez en Veracruz en 1771. Es claro entonces que su dictamen se ajustaba a cierto ambiente político que prevalecía en la corte. Pero inclusive otro grupo de Madrid no estaba muy contento con el visitador. Priestley descubrió que el grupo más opuesto a Gálvez estaba en el Consejo de Indias, en cuyo seno Mark Burkholder encuentra, a partir de 1773, un número cada vez mayor de miembros con experiencia americana directa.[42] Es probable que esos consejeros veteranos pensaran que Gálvez, a pesar de su recorrido por la Nueva España, no estaba aún familiarizado con los arreglos informales y reglas no escritas que hacían funcionar la sociedad colonial, y en virtud de las cuales el visitador no debería haber actuado con tanta precipitación. Para los miembros del Consejo de Indias y del Consejo de Castilla, Gálvez debe haberse visto menos como un reformador ilustrado y más como el proverbial toro en una locería. Es posible también, que los fiscales hayan creído verdaderamente que Gálvez había tomado decisiones por encima de la ley y tratado injustamente a los servidores de la corona con la prisa por recompensar a sus protegidos.

[41] A la muerte de Julián de Arriaga el 28 de enero de 1775, Gálvez fue designado Ministro de Indias. Su antiguo protector, el conde de Floridablanca, obtuvo el cargo de Primer Ministro, al tiempo que Miguel de Múzquiz obtenía el de Finanzas. Según ROUSSEAU, 1907, II, p. 93, "Gálvez era hechura de Múzquiz". Al final del "Dictamen" hay una nota, fechada el 10 de marzo de 1775, en la que se señala que Carlos III no estaba de acuerdo con las conclusiones y por lo tanto debía devolverse al Consejo para que éste continuara las deliberaciones.

[42] PRIESTLEY, 1916, pp. 177 ss.; BURKHOLDER, 1976, pp. 404-423.

A pesar de todo, el visitador superó el reto a su autoridad, en parte porque murieron varios de los altos funcionarios despedidos.[43] Alarcón murió en 1772, antes de que su nombre quedara limpio, pero su viuda e hijos continuaron luchando por su reivindicación y por la compensación económica consiguiente. Parece que uno de sus descendientes tuvo éxito en el intento: en 1799, un tal Juan Antonio de Alarcón y Ocaña obtuvo empleo en la aduana de Puebla a pesar de la opinión negativa de su superior Rafael Mangino, sobrino a su vez de uno de los ayudantes de Gálvez. También Antonio Guitián, hijo del vista y nieto de Alarcón, disfrutó de una larga carrera en la administración de la alcabala.[44] Hay evidencia, además, que los hijos del contador general y del alcaide tenían puestos en la burocracia.[45] Así pues, aunque Gálvez consiguió humillar a los principales funcionarios de la aduana de México en el crepúsculo de sus carreras, algunos de sus descendientes no quedaron desamparados.

Al tiempo que Gálvez no podía o no quería poner obstáculos para que los hijos de los acusados obtuvieran empleo en la

[43] Alarcón y Ocaña, Arzipreste, Oñoro y Amat, Arozqueta, Urizar y Vernal murieron antes de 1774.

[44] Alarcón murió en México el 16 de junio de 1772 (APS, "Libros de difuntos españoles"). En AGI, *México,* leg. 2090, exp. 6, se encuentran solicitudes de ayuda hechas por su hija, mujer de Francisco Guitián. "Es notorio el deplorable estado a que está reducida esta distinguida familia", escribe el virrey Antonio Bucareli a Julián Arriaga (26 de junio de 1772). La hoja de servicio correspondiente a 1779 de Juan Antonio se encuentra en AGNM, *Aduanas,* vol. 223; la de Antonio Guitián, 1800, en AGNM, *Alcabalas,* vol. 636, la de 1809, vol. 335, y la de 1811, vol. 604.

[45] Dos cartas de Lucas Matheo Arzipreste, sin fecha ni destinatario, se encuentran en AGI, *México,* leg. 2091. Después de morir su padre, este joven de veintiseis años, que debía mantener a su madre y cinco hermanos menores, solicitaba un puesto para él y para su madre la mitad del salario que había devengado su padre. El 6 de diciembre de 1779 murió en la casa de la aduana el pequeño hijo de Francisco Javier Arozqueta y de María Monterde. Francisco era probablemente un funcionario de menor categoría e hijo de Sebastián; María estaba quizá relacionada con Carlos Monterde, que ingresó a la aduana en 1798; APS, "Libros de difuntos españoles"; AGI, *Indiferente General,* leg. 178.

burocracia real, los dos individuos que cooperaron en sus investigaciones pudieron conservar sus puestos a pesar de las objeciones de los revisores: Salvador Clavel permaneció como vista primero hasta su muerte en 1796, cuando tenía setenta y nueve años, y el guarda mayor, José Cubas Bao, fue administrador en provincia por lo menos hasta 1798 cuando era ya septuagenario.[46] Además, algunos burócratas nombrados por Gálvez conservaron sus puestos hasta finales del siglo y aún entrado el siglo XIX.[47] Y no debemos olvidar que como Ministro de Indias, desde 1775 Gálvez estuvo en mejores condiciones para influir en los nombramientos y en la administración de la burocracia de la alcabala. Desde los últimos años del decenio, Gálvez y el nuevo director, Miguel Páez de la Cadena, mantuvieron una correspondencia constante y abundante que coincidió con el ascenso ininterrumpido de muchos malagueños en el escalafón burocrático. La mayoría de los historiadores han advertido el fenómeno pero no han captado su sentido. El visitador no era un administrador moderno que atacaba el favoritismo en teoría, ya que no en la práctica. Antes bien, le preocupaba que otros hicieran también uso de él, porque, al fin y al cabo, el comportamiento de los "hombres nuevos" de Gálvez no fue diferente al de sus desacreditados predecesores. ¿Estaba el visitador dispuesto a tolerar cierta corrupción e ineficiencia mientras sus favoritos fueran los beneficiados? Hasta ahora, sólo James A. Lewis ha hecho esta pregunta directamente, y sugiere que la empresa privada podría administrar el monopolio de la pólvora

[46] La hoja de servicios de Clavel para 1795 se encuentra en AGI, *Indiferente General*, leg. 179. El último se encuentra en la lista de ZÚÑIGA Y ONTIVEROS, 1796. Según su hoja de servicios de 1798 (AGI, *Indiferente General*, leg. 178), Cubas Bao, que tenía entonces setenta años, era administrador de Pulques en Cuautitlán y Zumpango desde abril de 1795.

[47] Un ejemplo es Domingo Ignacio Lardizábal a quien Gálvez nombró tesorero en 1767 y que permaneció en ese puesto hasta 1812 cuando tenía ochenta y un años; ZÚÑIGA Y ONTIVEROS, 1767-1812; para su hoja de servicios véase AGNM, *Aduanas*, vol. 230, 1802.

más eficazmente que los burócratas.[48] Otros estudiosos, sin embargo, insisten en relacionar la reforma con el aumento en la recaudación de impuestos. Brading señala que las rentas de la corona aumentaron en el último tercio del siglo XVIII a causa del "incomparable vigor y eficacia" de la administración. Pero, según Bobb, "no hubo aumentos sorprendentes en los ingresos de la alcabala" a partir de la visita de Gálvez, hecho que puede explicarse por las circunstancias descritas en este artículo.[49] Sin duda, es necesario investigar más sobre ciertos niveles de la burocracia hacendaria, pero limitar el debate a los elementos reformistas obscurecerá el papel desempeñado por otros factores tales como el comercio libre y el crecimiento económico en general.[50]

Naturalmente, Gálvez nunca sancionó de manera abierta la corrupción burocrática, pero ya fuera con sutil aquiescencia o miopía que es de sorprender, poco hizo para prevenirla en los años que siguieron a su visita. Antes bien, sus esfuerzos constantes para abatir costos de administración pagando sueldos bajos alentaron la venalidad y la malversación. Si un burócrata podía embolsarse casi el 22% de su sueldo neto anual aceptando sólo un soborno, sin duda tenía pocos incentivos para vivir de su salario gubernamental.[51] En otras palabras, cuando la oportunidad económica tocaba a la puerta,

48 LEWIS, 1980, p. 368. Dice María Lourdes Díaz Trechuelo Spínola, "Antonio María Bucareli y Ursúa", en CALDERÓN QUIJANO, 1967, p. 526: "Es de notar que a la Real Hacienda le salía más cara que a los particulares la recaudación del impuesto".

49 BRADING, 1971, p. 29; BOBB, 1962, p. 252.

50 El "Informe reservado al Oidor de la Audiencia de México, Don Eusebio Bentura Beleña, al Excmo. Sr. Virrey de N.E, Conde de Revillagigedo sobre el actual estado de Comercio Libre" (México, 1793), BNM, ms. 1334, contiene documentos en los que se arguye que el libre comercio, no la reforma administrativa, eran la fuente de prosperidad de México a finales del siglo XVIII. MORIN, 1979, opina que el crecimiento económico pudo haber significado un aumento en los réditos de la corona. Véase BARBIER, 1980, pp. 113-114, que presenta un análisis interesante de otro grupo de la burocracia hacendaria colonial.

51 Véase *supra*, nota 26 y 27.

el prestigio del cargo no podía por sí solo asegurar lealtad completa a los intereses de la corona. Por un lado Gálvez se preocupó por los lazos que pudieran formarse entre los burócratas coloniales y la sociedad a la que servían, y, por otro, manejó un sistema administrativo en el cual ese problema era cada vez más grave —cosa que no incomodaba ni a los comerciantes ni al pueblo.

LOS SALARIOS Y LAS RELACIONES SOCIOECONÓMICAS DESPUÉS DE LA VISITA DE GÁLVEZ

Cuando en 1766 Gálvez eliminó puestos en la administración de la alcabala y más tarde suspendió los salarios de los funcionarios que aguardaban juicio en México, actuaba por convicción. A pesar de que su objetivo expreso era conseguir que el gobierno colonial respondiera mejor al control de la metrópoli, no concebía los salarios burocráticos como alientos a la productividad o incentivos para servir a la corona. Los entendía como gastos inoportunos sujetos a reducción y pocas veces necesitados de aumento.[52] Esta miopía ante el monto del salario no se limitaba a la burocracia hacendaria; se extendía también al renglón judicial. Por ejemplo, los alcaldes mayores, que debían regular el comercio entre los indios de una localidad y los comerciantes foráneos, no tenían salarios fijos, pero se enriquecían de manera rutinaria recibiendo adelantos de los comerciantes que debían controlar.[53] Tanto la corrupción judicial cuanto los fraudes ligados a la administración hacendaria eran consecuencia, hasta cierto punto,

[52] Abundan los pedidos de aumento de salario, pero es difícil encontrar un caso que haya obtenido el aumento. El siempre devoto Vicente Venegas, administrador de la alcabala en Valladolid, solicitó un aumento de 350 pesos en 1779, pero Gálvez no lo había autorizado aún en 1783 a pesar de que existía una recomendación de Juan Navarro y Madrid, director general de la alcabala; AGI, México, leg. 2504.

[53] Sobre el repartimiento véase HAMNETT, 1971, pp. 20-22, y STEIN, 1981, pp. 2-28.

de esa mentalidad concentrada en abatir costos, problema que llegaba a lo profundo de la reforma imperial.

¿Acaso el nivel de los salarios burocráticos no correspondían a la realidad? Sin duda, los burócratas eran de esa opinión. Así, por ejemplo, Plácido Velázquez, contador en Zacatecas,, escribió que su salario de 450 pesos anuales era insuficiente para mantener a su familia. Velázquez decía también que muchos empleados se dedicaban al comercio, lo que interfería con el desarrollo imparcial de sus obligaciones oficiales.[54] Si ésta era la situación en las provincias, debe haber sido peor en México, a causa del alto costo de la vida. En 1799, tres altos funcionarios pidieron permiso para usar uniforme en el trabajo, porque así podían evitar ciertos gastos. Su jefe inmediato superior, Agustín Pérez Quijano, apoyó ampliamente la solicitud aludiendo específicamente a los "cortos sueldos", y su jefe, Francisco Astigarreta, observó que los empleados de la corona debían vestir como convenía a las necesidades de sus puestos.[55] Este comentario ayuda a comprender la situación en que se encontraban los burócratas del imperio. Aunque el empleado de más bajo nivel tenía un salario mucho más alto que el común de la población novohispana, su situación socioeconómica puede compararse mejor con la de la *élite* criolla y peninsular, ya que todos los funcionarios de la alcabala debían vivir (o se esperaba que vivieran) como parte de ésta y, en fin, ejercer autoridad sobre individuos que tenían ingre-

54 Velázquez menciona que su sueldo de 1 000 pesos era apenas adecuado. Se le acusó, junto con dos guardias, de introducir mercancía de contrabando en la ciudad; AGNM, *Alcabalas*, vol. 387. SOCOLOW, 1979, p. 13, señala que los burócratas de mediana categoría posponían el matrimonio hasta que recibían una promoción y aumento de salario.

55 Solicitud de Benito de Cuéllar, Francisco de la Bastida, Rafael de Tapia a Agustín Pérez Quijano, 11 de enero de 1799; de Astigarreta a José de Azanza, México, 22 de enero de 1799, AGI, *México*, leg. 1448. PRIESTLEY, 1916, pp. 290-292, dice que el sueldo del intendente de México era un tercio o la mitad más alto que en otra partes de Nueva España, "para que pudiera presentarse con dignidad ante el virrey", lo que indica que el costo de la vida en la capital era realmente alto.

sos superiores a los suyos.[56] Para mantener un nivel de vida respetable en la colonia española más rica, y para garantizar la administración imparcial de los impuestos, no había otra solución que pagar bien a los burócratas de la fiscalía, aspecto fundamental que Gálvez no podía entender. Sus sucesores mostraron también la misma falta de comprensión acerca de la situación y el poder en la sociedad colonial. Baste el ejemplo de José Martínez de Winthussen, persona con muy buenas relaciones, que al recibir el nombramiento de recaudador en 1819, declinó el nombramiento cuando su futuro jefe le dijo que pasarían tres años para que pudiera recibir más de los mezquinos cuatrocientos pesos anuales que le correspondían como funcionario.[57]

[56] Según testimonio registrado en el "Dictamen", Salvador Clavel recibió en 1766 una carga de cuatro barriles de almendras, pasas de uva y alcaparras para consumo personal. Nadie dudó que se habían importado con ese propósito, lo que sugiere que el tasador gozaba de un alto nivel de vida; como se recordará su salario era de 3 000 pesos al año. Según figura en el censo de 1794, el administrador de la alcabala de Querétaro, Pedro Russi, vivía en la misma calle de los comerciantes prósperos y el superintendente de correos. Russi ganaba 2 000 pesos al año. El cabo de guardia, en cambio, que ganaba 500 pesos, tenía por vecinos en su distrito al cigarrero, al obrero, y al portero de un obraje; "Padrón de los españoles de esta ciudad de.... Querétaro (1794)", AGNM, *Civil*, vol. 2085. Opina SWANN, 1982, p. 374, a base de documentos de Durango, que muchos artesanos se encontraban en el mismo estrato con los burócratas de nivel más bajo.

[57] El voluminoso expediente se encuentra en AGNM, *Alcabalas*, vol. 185. Winthussen basaba su pedido en los servicios que su padre, ya fallecido, había prestado en la marina y en los que su hermano prestaba en el ejército. Winthussen solicitaba un puesto con el que pudiera mantener a su madre, otro hermano y una hermana. Si ésto no era posible, pedía que se diera de baja al hermano que estaba en el ejército, para que juntos pudieran iniciar un negocio. Se dio orden, al parecer desde las oficinas del virrey, para dar el puesto a Winthussen, que se concretó el 4 de enero de 1819. Ese mismo día, Mariano Quixano Zabala, director de la alcabala, le dijo que las deducciones para la media anata y la jubilación más "los otros gastos de título" disminuirían considerablemente su ingreso. Winthussen presentó su renuncia el 22 de enero de 1819. Tal

A causa de esta falla conceptual en los reformadores del régimen borbón, los burócratas continuaron inmiscuidos en la corrupción. Además, una antigua norma administrativa arrastraba a los empleados a sumergirse en las esferas de influencia local. Antes de asumir sus puestos en la burocracia el funcionario debía garantizar que no tomaría el dinero de la corona, entregando, por lo general, una fianza. Mientras más alto era el puesto, mayor era la cantidad, de manera que los funcionarios de alta categoría debían conseguir varios fiadores que contribuyeran con parte del dinero. Este requisito podía causar problemas al burócrata peninsular apenas llegado y sin relaciones, pero no fue ese el caso con Francisco Astigarreta, a cuyo encuentro acudieron cinco de los más prominentes comerciantes de la capital para ofrecerse como fiadores, no bien el nuevo superintendente del distrito de México llegó en 1795. Servando Gómez de la Cortina, Antonio Bassoco, Tomás Domingo de Hacha, Juan José de Oteiza y Vértiz e Isidro Icaza contribuyeron con 2 000 pesos cada uno para cubrir la fianza de Astigarreta.[58] Arreglos de este tipo no eran raros en la provincia. Unos diez años antes, Tomás Domingo de Hacha había prestado 500 pesos a un malagueño, nuevo superintendente de la aduana de Acapulco, para que hiciera su viaje desde España. [59] Y lo mismo ocurría con el superintendente de Querétaro (importante centro comercial), que tenía a dos de los mayores comerciantes como fiadores, y cuyos servicios utilizó en varias oportunidades para enviar

---

vez Quijano trataba de desilusionar a un empleado que le imponían sus superiores, pero no hay pruebas de que estuviera exagerando la situación. El jefe del escuadrón que trajo a Gálvez a Nueva España era Francisco Javier de Winthussen; Laurence Palmer Brigg, "Miscellaneous notes regarding Spain, the AGI and Gálvez", Sevilla, 1912, carpeta en BLUC.

58 Copia de una escritura de fianzas, México, 7 de enero de 1795, AGNM, *Alcabalas,* vol. 262.

59 El burócrata Bernardo de Herrera y Campo, que murió en 1788, quedó a deber 500 pesos a De Hacha, 1 000 a otro prestamista y más de 4 000 pesos de sus cuentas al gobierno. Petición de Juan Blanco, México, sin fecha, AGNM, *Civil,* vol. 1503, exp. 16.

los impuestos de la provincia a la capital.[60] Al parecer, a nadie en Madrid se le ocurrió jamás excluir a los comerciantes locales del privilegio de ser fiadores de los burócratas. En realidad, al establecer en varios miles de pesos la fianza de los funcionarios de alto rango, virtualmente se aseguraba el apoyo de los comerciantes, puesto que sólo ellos, en realidad, podían y querían comprometer su capital de esa manera, a más de que la relación entre los burócratas de la corona y las personalidades del comercio local eran de mutuo beneficio. Miguel Páez de la Cadena, uno de los más altos funcionarios de la alcabala en México durante los decenios de 1770 y 1780, que ganaba 6 000 pesos anuales, llegó a acumular antes de su muerte, en 1792, una gran fortuna personal, y alguna vez prestó 70 000 pesos a un comerciante de la capital.[61] Así pues, los burócratas de más categoría no eran extraños a las transacciones comerciales, y los comerciantes no guardaban resentimientos ante estos colegas de negocio.

Había, en fin, otro recurso que permitía a los burócratas identificarse con los intereses locales. Aunque una ley les prohibía casar con mujeres oriundas del lugar en el que prestaban servicio, podían conseguir permiso para hacerlo a cambio de cierta cantidad de dinero. Caso típico es el de Juan Navarro y Madrid, por mucho tiempo director de la

60 Fiadores de Pedro Russi fueron los comerciantes Francisco Crespo Gil y Juan Antonio del Castillo y Llata; Pedro Russi a Juan Navarro y Madrid, Querétaro, 17 de mayo de 1806, AGNM, *Alcabalas*, vol. 383.

61 Páez, nativo de San Lúcar de Barrameda, murió intestado el 14 de mayo de 1792. Como superintendente de la ciudad de México tenía un salario de 6 000 pesos anuales, pero en 1 de enero de 1792 hizo un préstamo de 70 500 pesos al 6% de interés a Diego Gómez de Barreda, comerciante de la capital y segundo apoderado de los bienes de Páez, quien tenía también 135 000 pesos depositados en la Caja de Bienes de Difuntos. En San Lúcar, Páez poseía tres haciendas y dos casas en Jerez de la Frontera cuyo valor se estimaba en 286,679 reales de vellón, en censos redimidos. Páez era soltero, tenía tres hermanas y dos hermanos; uno vivía en Madrid y era ministro honorario de la Audiencia de Contratación de Cádiz, el otro era alférez mayor en San Lúcar. No hay datos seguros sobre el destino de la fortuna de Páez ni de cuántos parientes le sobrevivieron. AGNM, *Acabalas*, vol. 276.

alcabala, que en 1786 recibió de Gálvez la aprobación a su solicitud para casar con la mexicana María Josefa del Rey y Rey,[62] cuyo padre era un juez criollo de alto rango. Es de observar de qué forma esta familia echó raíces firmes en Nueva España.[63] Nativo de Mélez (Málaga), Navarro sirvió por breve tiempo en el Perú como asistente de José Antonio de Areche, miembro prominente del grupo de Gálvez, antes de tomar el puesto de superintendente en la alcabala de México en 1780. A pesar del reglamento de 1775, que prohibía a los parientes trabajar en la misma oficina, Navarro ayudó a su sobrino, español de nacimiento, a ascender varios puestos durante su administración. Este sobrino, Rafael de Torres, llegó a ser contador principal en el Tribunal de Cuentas, cuerpo que, por feliz coincidencia, intervenía en los dominios de su tío. Otro sobrino de Navarro, también malagueño, Juan José de Torres, trabajaba en la tesorería de Acapulco. El hermano soltero del director, un ex soldado, tenía una hacienda en Texcoco y era funcionario del lugar. También el cuñado de Navarro, Agustín del Rey y Rey, y su hijo, Juan Navarro y Rey, hicieron carrera en la burocracia hacendaria de Nueva España. Ninguna de estas relaciones familiares se mencionó jamás en los archivos administrativos.[64] Sin tomar en cuenta

62 Félix del Rey y Boza y Juan Navarro y Madrid al Sr. Conde de Gálvez, México 28 de junio de 1786; el Conde de Gálvez al Marqués de Sonora, México, 30 de junio de 1786, AGI, *México,* leg. 1420, no. 733. Rey era habanero; con el tiempo llegó al Consejo de Su Majestad y a Provisto Oidor de la Real Audiencia de México. Testamento de Juan Navarro y Madrid, ANM, ante José Antonio Burillo, 6 de noviembre de 1800. Otras actas de matrimonio de burócratas se encuentran en AGNM, *Montepío.*

63 Véase Brading, 1971, especialmente pp. 311-312, sobre matrimonios de burócratas con criollas hijas de dueños de minas.

64 AGI, *Indiferente General,* leg. 177; AGNM, *Aduanas,* vols. 213 y 223; ANM, Burillo, 31 de octubre y 6 de noviembre de 1800; AJ, leg. 171; AGNM, *Aduanas,* vols. 27 y 47; AGNM, *Alcabalas,* vols. 504, 591, 613. A diferencia de las hojas de servicio militar, en las que consta el lugar de nacimiento, las de la alcabala registran sólo edad y estado civil. El lugar de nacimiento figura sólo en los pedidos para llenar vacantes, que no son frecuentes. Así pues, es necesario investigar minuciosamente

esta omisión, las conexiones Navarro-Rey-Torres y Alarcón-Guitián sugieren que los lazos familiares eran más importantes que el lugar de nacimiento, hecho que puede considerarse como variable generacional. En círculos políticos y de parentesco tan estrechos, ayudar al ascenso de los miembros de la familia tenía más peso que distinguir entre peninsulares y criollos, y, quizá era más importante que cuidar los intereses de la corona. Así pues, como señalan algunas investigaciones actuales (la de Doris Ladd, por ejemplo), la dicotomía entre peninsular y criollo no es siempre el mejor recurso para analizar la sociedad colonial.[65] Pero es necesario investigar mucho sobre la burocracia fiscal antes de que pueda afirmarse que estaba dirigida desde el exterior hasta poco antes de que comenzaran las guerras de independencia. Juan Navarro y Madrid murió en la ciudad de México el 5 de octubre de 1809, rodeado de sus hijos, sobrinos y parientes políticos, después de haber acumulado una fortuna a lo largo de treinta años. España era su patria, pero con la ayuda de Gálvez había echado raíces firmes en tierra novohispana.[66]

CONCLUSIONES: PRIESTLEY Y EL LEGADO PROGRESISTA

De todo lo dicho arriba se desprende una visión diferente de la "revolución dentro del gobierno" promovida por los Borbones.[67] En primer lugar, es evidente que los esfuerzos

---

en fuentes como archivos parroquiales o documentos notariales para reunir las historias familiares.

65 LADD, 1976; ANNA, 1978, especialmente pp. 9-34.

66 La muerte de Navarro está registrada en APS, "Libros de difuntos españoles". Algunos personajes como Domingo Lardizábal vivieron en Nueva España mucho tiempo más que Navarro, quien estuvo aquí treinta años. Así pues, a pesar de la política expresa de permutar a los funcionarios por todo el Imperio, los burócratas que tenían cargos altos no salieron de Nueva España para trabajar en otras partes.

67 Quizá sea necesario advertir que el análisis de Brading está basado sobre todo en documentos —conservados en Sevilla— que se refieren espe-

de Gálvez por hacer cumplir la reforma no tuvieron los resultados esperados, no tanto por la intervención de otros cuanto por su limitada visión de lo que era la administración imperial. Es cierto que durante su visita se formularon notables proyectos para reorganizar la burocracia fiscal, pero muchas propuestas nunca llegaron a la práctica. Tal es el caso del reglamento contra el nepotismo de 1775, que con frecuencia ignoraban precisamente los protegidos de Gálvez, quien aunque a veces pudo resolver el problema de la estrecha vinculación burocrática con los intereses de la colonia, poco hizo para prevenirla. En suma, Gálvez no hizo tanto por cambiar el sistema administrativo cuanto por extenderlo y usarlo en beneficio de sus favoritos. Si tenemos en cuenta la liga de malagueños que ocupó los puestos más altos en el decenio de 1780, podemos entender la visita como un simple conflicto sobre cuestiones de personal. Y si además tenemos en cuenta la cómoda relación que había entre los funcionarios de la alcabala y los comerciantes de nota, es difícil afirmar categóricamente que la "revolución dentro del gobierno" acabó con la influencia de la *élite* colonial. Si Gálvez hubiera hecho permutar a sus protegidos por todo el imperio; si hubiera hecho cumplir la prohibición de casar con nativas; si hubiera tenido en cuenta el alto costo de la vida en México, habría articulado un sistema administrativo eficiente, aunque proclive al favoritismo, menos sometido a las influencias locales. Un reformador verdaderamente práctico hubiera procurado asegurar la lealtad de los burócratas con buenos salarios aún a costo de aumentar el gasto corriente. Esta innovación sencilla pudo haber reducido la corrupción y, con el tiempo, la corona hubiera conseguido mucho más que lo que obtuvo de la prosperidad de México a fines del siglo XVIII.

Cabe preguntarse por qué la mayoría de los historiadores presentan a Gálvez como buen reformador, confundiendo así

cialmente a los estratos más altos de la burocracia Del material que se encuentra en México sobre los niveles inferiores de la burocracia se extrae un panorama diferente.

sus intenciones con sus logros.[68] La respuesta está, en parte, en la influencia que ha tenido Herbert I. Priestley en la historiografía de la reforma borbónica. La figura de "reformador ilustrado", que él acuñó de Gálvez, se ha incorporado, de manera consciente o inconsciente, a la investigación posterior y por ello es inútil acercarse brevemente a su interpretación del Gálvez reformador.

Priestley nació en Fairfield, Michigan, pero creció cerca de Los Ángeles. Se graduó en la Universidad del Sur de California; al siguiente año fue maestro en la Academia Militar de Los Ángeles. Más tarde, su mujer y él trabajaron como maestros de inglés en las Filipinas. De regreso a Los Ángeles, fue, durante ocho años, maestro y supervisor en tres escuelas cercanas a la ciudad. En ese periodo ocupó el puesto de alcalde en la pequeña ciudad de Wilmington.[69] Tal vez no haya sido pura coincidencia el movimiento en pro del "buen gobierno" municipal que surgió en Los Ángeles hacia 1906. En la siguiente década, la "corrupción gubernamental" fue tema constante de la política estatal. Los progresistas californianos en especial, muchos de los cuales eran o habían sido republicanos, insistían en la necesidad de una "administración gubernamental eficiente".[70] No hay pruebas contundentes de que Priestley, republicano de por vida, haya sido progresista

[68] ARCHER, 1977 y LEWIS, 1975, presentan una evaluación menos positiva de Gálvez.

[69] Datos biográficos de Priestley se encuentran en CONSTANCE, 1978, y en el homenaje que organizaron Lawrence Kinnaird, Frederic L. Paxson y Lesley Byrd Simpson, 1944, añadido a PRIESTLEY, 1913-1941, BLUC. A la muerte de Priestley el 10 de febrero de 1944, aparecieron obituarios en *Hispanic American Historical Review, American Historical Review, New York Times*, y en la mayoría de los periódicos de San Francisco y Berkeley. Datos adicionales se obtuvieron en una entrevista con Elizabeth Priestley Morby, en Berkeley el 5 y 9 de febrero de 1982. Lamentablemente, aparte de las transcripciones de cartas que Priestley escribió a sus familiares entre 1901 y 1904 y del diario inédito de su madre que corresponde a esos mismos años, no existen documentos suficientes sobre su vida privada.

[70] Sobre el ambiente político en general y sobre los esfuerzos del gobernador Hiram Johnson para conseguir eficiencia en la administración, pueden consultarse MOWRY, 1951 y OLIN, 1968.

activo, pero su epistolario de 1901 a 1904 revela una temprana admiración por Teodoro Roosevelt, cierto sentimiento antiferrocarrilero y una visión imperialista de los acontecimientos mundiales, muy de acuerdo con el punto de vista progresista.[71]

En 1912, a los treinta y siete años, Priestley ingresó como curador asistente en la Biblioteca Bancroft, y comenzó sus estudios de doctorado en filosofía e historia. Herbert Eugene Bolton, su mentor, tenía una carrera académica sobresaliente. Antes de dedicarse al estudio de América hispánica y de la frontera, había estudiado historia de Estados Unidos con Frederick Jackson Turner en la Universidad de Wisconsin. Hacía tiempo que los historiadores angloamericanos habían señalado a Turner como el más progresista de los académicos estadunidenses. Bolton, de quien el decano del departamento de historia de Berkeley había dicho que era uno de los "alumnos de Turner con más futuro", llegó a esa universidad en 1911; Priestley se convirtió en uno de sus primeros discípulos.[72] Refleja el análisis contemporáneo del pasado de Estados Unidos, el que Priestley haya estudiado sobre todo reforma política, y que, en el momento de describir la oposición que tuvo que enfrentar Gálvez la haya calificado de "obstaculizadora" con "intereses creados". El trabajo y las obligaciones familiares no permitieron a Priestley realizar las investigaciones para su tesis en España, por lo que tuvo que basarse

71 Herbert I. Priestley a Sarah Parker Priestley Wright, Nueva Cáceres, Filipinas, 5 de julio de 1903 y 20 de marzo de 1904 (transcripción de las cartas en poder de la señora Morby). El documento sobre Roosevelt y los ferrocarriles es de naturaleza circunstancial. Sin embargo, en su correspondencia y en los trabajos que publicó se percibe un sentimiento muy parecido al de los progresistas tal y como los describen LEUCHTENBURG, 1952, pp. 483-504, y NOBLE, 1951, pp. 387-402.

72 Véase BANNON, 1978, especialmente pp. 21 y 75, y, aunque menos útil, JACOBS et al., 1965. Para la influencia del progresismo en la historiografía de Estados Unidos véanse HOFSTADTER, 1968, y CROWE, 1966. CROLY, 1912, es un ejemplo del tipo de trabajo contemporáneo sobre historia de Norteamérica, que pudo haber servido de modelo a Priestley para su biografía de Gálvez.

en transcripciones de documentos españoles donados a la Bancroft en 1912 por un alumno graduado. Depender del material reunido por otra persona no era raro en ese tiempo, pero, sin duda, esa circunstancia acentuó en Priestley la tendencia a interpretar la reforma borbónica con una base progresista.[73]

Es evidente, por último, que Priestley siguió usando el léxico del progresismo a lo largo de su carrera. En una transmisión radiofónica de 1936, titulada "El Nuevo Trato en México", el entrevistador resumió la opinión de Priestley sobre el gobierno de Lázaro Cárdenas en estos términos:

> Es un cambio fundamental en el espíritu y la eficacia del gobierno... Una de las tareas más duras del nuevo régimen ha sido extirpar a los malos políticos de la vieja escuela. Al parecer, Cárdenas ha comprendido lo delicado de esta situación y ha trabajado despacio pero con firmeza, colocando hombres honestos en puestos claves y tomando el control de la economía nacional.[74]

Unos diez meses antes, en una transmisión similar, Priestley dijo del emperador etíope Haile Selassie que era "un gobernante inspirado, que trabajaba sinceramente por mejorar su país".[75] Sin duda, los esfuerzos de los reformadores Bor-

[73] Elizabeth Priestley Morby, en su entrevista del 9 de febrero, dice que Priestley no visitó España sino hasta 1930. Lawrence Palmer Briggs era alumno de estudios superiores en Berkeley e hizo investigaciones en Europa en 1911 y 1912; sus notas y transcripciones se donaron luego a la Biblioteca Bancroft. Briggs no regresó a California; véase BRIGGS, "Miscellaneous notes regarding Spain, The AGI and Gálvez", Sevilla, 1912, carpeta en BLUC. En entrevista telefónica del 17 de marzo de 1982, Lillian E. Fisher subraya que los especialistas en las primeras décadas de este siglo se atenían por rutina a las transcripciones hechas por escribientes de archivos a quienes se contrataba.

[74] University of California Radio Service, "The New Deal in Mexico", Broadcast No. 1696, University Explorer No. 129, 19 de julio de 1936, p. 2, BLUC. [Transcripción del programa].

[75] University of California Radio Services, "Why Ethiopia cant't be left alone", Broadcast No. 1441, University Explorer No. 91, 3 de septiembre de 1935, p. 2, BLUC, [Transcripción del programa].

bones eran más susceptibles de interpretarse desde el punto de vista progresista que las medidas tomadas por Cárdenas o por Haile Selassie. Probablemente pocos sean los casos en la historiografía en que los acontecimientos e ideología de la época estudiada coincidan tanto en el pensamiento de la época en que se realiza el estudio. Esto explica, quizá, la imagen positiva que Priestley forjó del reformador, pero no explica la constante fascinación por los hombres nuevos en vez de las costumbres viejas.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AGNM	Archivo General de la Nación, México.
AJ	Archivo Judicial del Distrito Federal, México.
ANM	Archivo de Notarías, México.
APS	Archivo de la Parroquia del Sagrario, México.
BLUC	Bancroft Library, University of California at Berkeley.
BNM	Biblioteca Nacional de México, México.

ADDY, George M.

1982 "The Visitador Revisited: Gálvez and Spanish Power in the New World". Ponencia presentada en XIII Annual Conference of the Society for Spanish and Portuguese Historical Studies, Berkeley, California.

ANNA, Timothy E.

1978 *The fall of Royal Government in Mexico City.* Lincoln, University of Nebraska Press.

ARCHER, Christon I.

1977 *The army in Bourbon Mexico, 1760-1810.* Alburquerque, University of New Mexico Press.

ARNOLD, Linda Jo

1975 "Bureaucracy and bureaucrats in México City: 1808-1824". Tesis de licenciatura inédita, Austin, Unisity of Texas.

BÁEZ MACÍAS, Eduardo

1967 "Planos y censos de la Ciudad de México, 1953" (arreglado por), en *Boletín del Archivo General de la Nación,* VIII, pp. pp. 485-1156.

BANNON, John Francis

1978 *Herbert Eugene Bolton: The historian and the man, 1870-1953.* Tucson, University of Arizona Press.

BARBIER, Jacques A.

1980 *Reform and politics in Bourbon Chile, 1755-1796.* Ottawa, Ottawa University Press.

BOBB, Bernard E.

1962 *The Viceregency of Antonio María Bucareli in New Spain, 1771-1779.* Austin, University of Texas Press.

BRADING, D. A.

1971 *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810.* Cambridge, Cambridge University Press.

1973 "Los españoles en México hacia 1792", en *Historia Mexicana,* XXIII:1 [89], (jul.-sep.), pp. 126-144.

1981 "Bourbon Spain and Its American Empire", en *The Historical Journal,* XXIX:4, pp. 961-969.

BURKHOLDER, Mark A.

1976 "The Council of the Indies in the Late Eighteenth Century", en *Hispanic American Historical Review,* LVI:3 (ago.), pp. 404-423.

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio

1967 *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III (1759-1779),* tomo I. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

CAMPBELL, León G.

1978 "Recent research on Bourbon enlightened despotism, 1750-1824", en *New Scholar,* VII:1/2, pp. 29-49.

CONSTANCE, Lincoln

1978 "Berkeley and the Latin American Connection", with a 1981 postscript. Berkeley, Center for Latin American Studies, University of California, Berkeley.

CROLY, Herbert

1912 *Marcus Alonzo Hanna: His life and work*. New York, The Macmillan Company.

CROWE, Charles

1966 "The emergence of progresive history", en *Journal of the History of Ideas,* XXVII, pp. 109-124.

FONSECA, Fabián de y Carlos de URRUTIA

1849 *Historia general de Real Hacienda,* tomo II. México. Vicente García Torres.

HAMNETT, Brian R.

1971 *Politics and trade in Southern Mexico, 1750-1821.* Cambridge University Press.

HOFSTADTER, Richard

1968 *The progressive historians: Turner, Beard, Parrington.* New York, Knopf.

JACOBS, W. T., J. W. CAUGHEY, J. B. FRANTZ

1965 *Turner, Bolton, and Webb,* Seattle, University of Washington Press.

JOHNSON, Lyman

1982 "Recent contributions to the history of eighteenth-century spanish America", en *Latin American Research Review,* XVII:2, pp. 222-230.

LADD, Doris M.

1976 *The mexican nobility at independence, 1780-1826.* Austin, University of Texas Press.

LEUCHTENBURG, William E.

1952 "Progressivism and imperialism: The progressive movement and American foreign policy, 1898-1916", en *Mississippi Valley Historical Review,* XXXIX, pp. 483-504.

LEWIS, James A .

1975 "New Spain during the American Revolution, 1779-1783: A Viceroyalty at War". Tesis doctoral inédita, Durham, Duke University.

1980 "The Royal Gunpowder Monopoly in New Spain (1766-1783): A case study of management, technology, and reform under Charles III", en *Ibero-Amerikanisches Archiv,* VI:4, pp. 355-372.

LYNCH, John

1973 *The Spanish American Revolutions, 1808-1826.* New York, W.W. Norton and Co., Inc.

Marqués de Sonora (José de Gálvez)

1867 *Informe General... al Excmo. Sr. Virrey Frey D. Antonio Bucarely y Ursua* [1771]. México, Santiago White.

MORIN, Claude

1979 *Michoacán en la Nueva España del siglo* XVIII*: crecimiento y desigualdad en una economía colonial.* México, Fondo de Cultura Económica.

MOWRY, George E.

1951 *The California progressives.* Berkeley, University of of California Press.

NOBLE, David W.

1951 "The *New Republic* and the Idea of Progress, 1914-1920", en *Mississippi Valley Historical Review,* XXXVIII, pp. 387-402.

OLIN, Spencer C., Jr.

1968 *California's prodigal sons.* Berkeley, University of California Press.

PRIESTLEY, Herbert I.

1913-1941 *Historical papers.* 2 vols. of collected published articles and printed obituaries, BLUC.

1916 *José de Gálvez: Visitor-General of New Spain (1765-1771).* Berkeley, University of California Press.

ROUSSEAU, François

1907 *Régne de Charles III d'Espagne (1759-1788)*. 2 vols., París, Plon-Nourrit et cie.

SMITH, Robert Sidney

1948 "Sales taxes in New York, 1575-1770", en *Hispanic American Historical Review,* XXVIII:1 (feb.), pp. 2-37.

SOCOLOW, Susan Migden

1979 "The bureaucrats of Buenos Aires: family and promotion in the Tribunal de Cuentas, 1767-1810". Ponencia presentada en la XCIV Annual Meeting of the American Historical Association, New York.

SOLANO, Francisco de

1981 "Reformismo y cultura intelectual. La biblioteca privada de José de Gálvez, Ministro de Indias", en *Quinto Centenario,* II, p. 1-100.

STEIN, Stanley J.

1981 "Bureaucracy and business in the Spanish Empire, 1759-1804: Failure of a Bourbon reform in Mexico and Peru", en *Hispanic American Historical Review,* LXI:1, (feb.), pp. 2-28, y el subsecuente "Forum" con Jacques A. Barbier and Mark A. Burkholder, en *Hispanic American Historical Review,* LXII:3 (ago.). pp. 460-468.

SWANN, Michel M.

1982 *Tierra Adentro: settlement and society in Colonial Durango.* Boulder, Westview Press.

ZÚÑIGA Y ONTIVEROS, Mariano de

1761-1821 *Calendario manual y guía de forasteros en México para el año de [1751-1821].* México.

EL ESTILO PORFIRIANO: DEPORTES Y DIVERSIONES DE FIN DE SIGLO

William BEEZLEY
North Carolina State University

ENTRE 1888 Y 1905, especialmente en el decenio de 1890, la dictadura porfiriana se encuentra en su apogeo. Hacia 1888 Díaz había puesto en orden su gobierno. El éxito de los esfuerzos de su régimen se veía por todas partes en los últimos diez años del siglo: el ejército, apoyado por la caballería de los Estados Unidos, había conseguido dominar la amenaza apache; los rurales daban fin al bandolerismo; el ferrocarril comunicaba todo el país; el telégrafo llegaba a todas partes. La inversión extranjera corrió a México, porque, casi con seguridad, era el país en turno camino a la modernización, que ofrecía ganancias inmediatas a quien tuviera audacia suficiente para invertir. Los porfiristas unían todo con una laxa ideología a base de positivismo compteano con toques de catolicismo o anticlericalismo, de indianismo o anti-indianismo y con dosis más o menos grandes, más o menos pequeñas de la fe liberal en la eficacia de la propiedad.

Hacia 1890 Díaz había encontrado la solución para los problemas fundamentales de México, y había dado forma a la estabilidad política del país. El año en que tomó el poder (1876), el *New York Herald* informó azorado: "Noticias recibidas de México son algo sorprendentes porque señalan que no hubo cambio de gobierno durante seis semanas".[1] Hasta 1890 el gobierno cambió de manos una vez, cuando Porfirio Díaz se retiró en el periodo 1880-1884; a su regreso,

[1] 22 de diciembre de 1876, citado por ROBERTS, 1974. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

no hubo cambios hasta que los revolucionarios lo forzaron al exilio en 1911.

Díaz solucionó las eternas disputas de México con poderes extranjeros. Casi a diario el país parecía adquirir un toque de occidentalismo. Los programas de los líderes liberales mexicanos parecían haberse hecho realidad hacia 1895. En ningún otro nivel se sentía más el triunfo del Estado que en el término de la amarga lucha que había tenido con la Iglesia, de la que había surgido como vencedor indiscutible. Símbolo de las buenas relaciones entre ambos, y señal de que el conflicto había llegado a su fin, fue la coronación de la Virgen de Guadalupe —el 12 de octubre de 1895—, que no hubiera tenido lugar sin el permiso del Papa y sin la aquiescencia de don Porfirio.[2]

Muchos mexicanos creyeron que el país había alcanzado el éxito en 1890. Con nueva confianza, los mexicanos se acicalaron para enfrentar al público internacional; a base de la tranquilidad política y del éxito económico, adoptaron, con renovada satisfacción, nuevas actitudes. Esta postura no se sustentaba en una ideología política o en una filosofía económica; más bien se hallaba en un sentimiento popular, vago, pero profundo, basado en lo que algunos mexicanos pensaban del país y de su futuro. Esta actitud y esta manera de pensar puede definirse mejor como "persuasión". En cierta forma, esa reacción popular era apenas algo más que una manía, que se extendió por la nación hacia 1888, se desvaneció con la depresión de 1905, y desapareció con el estallido de la revolución en 1910.

Más que en la política y en la economía, en donde se observaba el mismo entusiasmo, esa persuasión podía verse mejor en el auge de los deportes y entrenamientos, porque los mexicanos escogían claramente y sin ambigüedades sus diversiones. El deseo impulsaba a la gente a andar en bicicleta, asistir a carreras de caballos, hacerse socio de un club atlético;

[2] COFFIN, 1898; *The Mexican Herald,* 13 oct. 1895.

no existía allí la compulsión que dictaba la necesidad de sobrevivir implícita, al menos, en la economía y la política.

La influencia, cada vez mayor, de la comunidad extranjera en México se reflejaba en el aumento de las actividades deportivas. Los extranjeros se hallaban como en su casa, y con esta actitud demostraban la seguridad que sentían en el país del dictador. Hacia 1890, varios grupos habían establecido en clubes y casinos sus centros de actividad.[3] Los alemanes empezaron muy pronto a destilar cerveza Vogel en Puebla. Las ventas fueron tan buenas, que los propietarios pidieron desde Saint Louis vagones cargados de cerveza para la clientela. En poco tiempo, la cervecería abrió el jardín Tívoli, que ofrecía a la sociedad lugareña conciertos vespertinos, juego de billar, de bolos[4] y otras diversiones.

Como los españoles querían disfrutar de las recreaciones de su terruño, reunieron dinero para construir un frontón de jai-alai. El edificio contaba con la cancha reglamentaria, salón de tertulia, cafetería, gradería y espacio adicional para acomodar a 1 500 espectadores, un lugar para la banda militar cedida por el presidente, sanitarios y, naturalmente, un sitio para las apuestas, en donde los asistentes podían ganar dinero o perder el que llevaban. Los campeones nacionales de España llegaron a México en diciembre de 1895 para inaugurar el frontón. El equipo azul y el rojo dieron una serie de exhibiciones para el público aficionado, entre el que se encontraban algunos miembros del gabinete. Díaz no asistió porque, decía en las disculpas que envió, se encontraba aún de luto por la muerte del general Manuel González.[5]

Diversos grupos de extranjeros practicaban, hacia 1890,

[3] Bishop, 1883.

[4] *The Mexican Herald,* 20 nov., 9 dic. 1892. La destilería Germania fabricaba la cerveza Vogel. El *Herald* publicaba semanalmente una sección sobre los deportes en Puebla.

[5] El frontón se halla frente a lo que ahora es el monumento a la Revolución; en esa época estaban cerca la estatua de Cuauhtémoc y el Café Colón (véase *The Mexican Herald,* 10 nov., 12, 15, 26 y 30 dic. 1895).

sus deportes favoritos. En Pachuca, los mineros *cornish* organizaban competencias de lucha vernácula y sus primos ingleses jugaban futbol, que se había convertido en el deporte de masas más importante. Muchos ingleses asistían también a los partidos de cricket en el Reforma Athletic Club, y habían formado un equipo de rugby para retar al del Rugby Union Football Club de Pachuca, el cual, según proclamaba, estaba dispuesto a viajar a cualquier parte de la república para jugar un partido. Otros equipos surgieron en Monterrey en Ciudad Porfirio Díaz.* Mexicanos acomodados que asistían a estos espectáculos organizaron su propio Club Atlético, para jugar cricket primero y luego beisbol contra equipos extranjeros.[6]

Los escoceses se divertían con su héroe de la guerra de los Boers, Duncan C. Ross, quien, en lucha individual, usaba espada corta, lanzas y otras armas. Ross recorrió el camino de Monterrey a México presentándose en exhibiciones de atletismo y de combate; participó en duelos y luchas, y se ofreció a competir en la capital con quien quisiera enfrentársele. Los escoceses y muchos residentes de la ciudad acudían en multitud a verle.[7]

También los yanquis practicaban sus deportes favoritos en el México porfiriano. En Churubusco fundaron un Country Club que tenía campo de golf, canchas de tenis, una sala para teatro, bailes y conciertos, y alojamiento para los viajeros. Otros norteamericanos fundaron el Reforma Country Club que contaba con canchas de tenis, beisbol, cricket y espacio para deportes de pista, actividades en las que participaban extranjeros y mexicanos por igual. También fundaron el Monterrey Gymnastic Club para quienes se interesaban en el juego de malabarismo con mazas, de origen indígena, cultura física, boxeo, lucha, deportes de pista o beisbol.[8]

Algunos extranjeros abrieron clubes en donde, mediante

* En la actualidad Piedras Negras, Coahuila. *(N. del E.)*

6 *The Mexican Herald,* 13, 17, 19, 30 sept., 6 oct. y 4 nov. 1895.

7 *The Mexican Herald,* 3, 9, 16, 20, 28 dic. 1895.

8 CONKLING, 1883, p. 72; BARTON, 1911, p. 61; *The Mexican Herald,* 2, 14, 28 oct., 9, 23 dic. 1895.

paga, el público recibía adiestramiento e instrucción en atletismo. Jimy Carroll era dueño y administrador del Mexican National Athletic Club. Tenía un cuerpo de instructores —en el que él mismo participaba enseñando pugilismo— más tres maestros de boxeo y uno de pesas. Su rival era el American Olympic Club administrado por el campeón de box Billy A. Clarke, quien enseñaba boxeo y gimnasia a jóvenes aficionados extranjeros y mexicanos. H. T. Roberts alquilaba ropa y equipo en su Bicycle Riding School, situado en el Paseo de la Reforma, a quienes se interesaban en sus aparatos.[9]

El auge en los deportes muestra, por un lado, que las diversiones importadas se aceptaron ampliamente en México, por otro, que los extranjeros se sentían muy cómodos en esos años del régimen porfiriano.

También hubo influencia en las diversiones tradicionales, como el teatro, por ejemplo, que era blanco de la crítica extranjera. Allí comenzaron a presentarse grupos de españoles, ingleses, franceses y norteamericanos. En 1880 empezó la temporada regular de ópera con artistas extranjeros. La actividad teatral llegó a su cúspide en 1887, año en el que la mundialmente célebre Sarah Bernhardt incluyó a México en su gira por Occidente. En el mes de febrero se presentó diez veces en el papel de Teodora y recibió 260 000 francos de un público entusiasmado que pagó el equivalente a cuatro dólares para verla actuar. Aunque los mexicanos recibían bien a los artistas extranjeros. no perdieron el hábito de usar sombrero y fumar durante las funciones. Como era costumbre, los boletos se vendían para cada acto de ópera u obra teatral.[10]

La *élite* mexicana adoptó el estilo de las recreaciones de la alta sociedad norteamericana e inglesa. El Lakeside Sailing Club, cuyo grupo internacional de miembros incluía a los mexicanos, organizaba regatas en el lago de Chalco y en Xochi-

9 *The Mexican Herald,* 23, 25 sept., 6 oct. 1895.

10 RICHARDSON, 1977, pp. 117-118; BATES,1887, pp. 45-46. Sobre el teatro mexicano y su crítica véase KIRKHAM, 1909, pp. 44-45; BANCROFT, 1888, T. 6, pp. 624-625; FLANDRAU, 1964, pp. 3-4, 221, *The Mexican Herald.* 17, 24 nov., 20 dic. 1895.

milco, y, por lo menos una vez, viajó a Veracruz para navegar con el club de yates de esa ciudad. Este mismo club competía a menudo con el equipo de remo de la Escuela Nacional Militar.

El patinaje sobre ruedas era popularísimo en la sociedad mexicana.[11] El Cabildo de la ciudad permitió en 1895 la construcción de una pista de madera en la Alameda. Los mexicanos alquilaban patines y se deslizaban por la pista decorada con escenas invernales; asistían además a carreras, en las que la habilidad de los patinadores mexicanos competía con la de los extranjeros. Los espectadores simpatizaban, sin duda, con el corredor que caía e iba a parar al hospital para que le quitaran las astillas.[12] Los torneos navideños de polo contaban también con la participación de caballeros porfirianos.[13]

Esa sensación de compartir las mismas actividades y estilos de la burguesía internacional, que llamo estilo porfiriano de persuadir, descubre la cualidad imitativa del mexicano que Samuel Ramos analizó de manera brillante en su libro *El perfil del hombre y la cultura en México*.[14] Cuando los mexicanos sintieron que su país entraba a pasos agigantados en la modernidad, se apresuraron a adoptar los estilos, maneras y diversiones de otras naciones avanzadas de Occidente. Al observar esta reacción nos damos cuenta de que desempeñó un papel importante en el impulso que se dio a las carreras de caballos, en la forma de considerar las corridas de toros y en la fascinación por andar en bicicleta.

Las carreras de caballos tienen en México una larga historia. La tradición cuenta sus orígenes desde el desembarco de Cortés en Veracruz en 1519, porque, para impresionar a los mensajeros de Moctezuma, ordenó a varios jinetes correr en

11 INKERSLEY, 1894, pp. 302-308; *The Mexican Herald,* 16, 29 sept., 4 nov., 27 dic. 1895.

12 *The Mexican Herald,* 10 oct., 1, 6 nov., 15, 18, 24, 27, 31 dic 1895.

13 MACMAHAN, 1897, pp. 593-596.

14 RAMOS, 1962, pp. 15-14.

parejas a lo largo de la playa. Las carreras continuaron durante la colonia, aunque siempre de manera informal, ya que los dueños corrían sus bestias para ganar un premio. La llegada de los diplomáticos británicos y norteamericanos después de la independencia hizo de las carreras un deporte más formal. Los británicos insistían en conservar su estilo, que pedía pistas circulares, clubes y registro genealógico de los caballos. Durante el decenio de 1840, se organizaron clubes para que hubieran carreras regularmente. Las pistas eran cortas (de 3 000 a 4 500 metros), porque se creía que los caballos no podían resistir distancias mayores a una altura de 2 400 metros.[15]

Las carreras de caballos eran por los años de 1890, la recreación de más atractivo en México. El Jockey Club, que tenía su sede en la Casa de los Azulejos, era el centro de reunión de la sociedad masculina de la época. Mexicanos y extranjeros frecuentaban el Piñón Turf Exchange en donde los aficionados cambiaban información sobre los animales, colocaban apuestas, organizaban y planeaban nuevas carreras. El lugar servía también de club, ya que contaba con salones de lectura, y venta de bebidas y tabaco para la concurrencia. Los criadores de caballos patrocinaban a menudo carreras en el hipódromo de Peralvillo.[16]

Otras carreras se organizaron en 1895. Por esas fechas, el coronel R. C. Pate fundó la Robert C. Pate Racing Association, compró terrenos y construyó el hipódromo suburbano de Indianilla, en la carretera de La Piedad. La pista era un óvalo de casi dos kilómetros y medio, con veinte metros de ancho, espacioso estadio y áreas verdes para las señoras y caballeros que asistían a las carreras. Característica de Indianilla era el equipo de importación que permitía apostar al

[15] ÁLVAREZ DEL VILLAR, 1970, p. 21; MUHLENPFORDT, 1969, T. 1, pp. 312-313.

[16] Matt W. Ranson Collection, Southern Historical Collection, University of North Carolina, Box 39, file 465, E.C. Butler a M.W. Ranson, 17 jun. 1895; GILLPATRICK, 1911, p. 284; *The Mexican Herald*, 1, 4, 10, 11, 17 nov., 12 dic. 1895.

estilo parisino, el cual señalaba automáticamente al favorito a base de las apuestas que se habían hecho. Más de setenta y cinco caballos de Estados Unidos y alrededor de veinticinco de México se reunieron para una justa que duró dos meses. El hipódromo de Pate entusiasmaba mucho al público, porque competían en él caballos mexicanos de poca alzada con los pura sangre de Texas y Kentucky.[17]

Las carreras de caballos eran acontecimientos sociales. El día de la inauguración se reunieron en Indianilla cuatro mil personas entre las que se encontraban los aristócratas mexicanos y la colonia de habla inglesa, quienes se entretenían en los intervalos escuchando la banda personal del presidente, el famoso Octavo Regimiento. El gobernador del Distrito Federal, Pedro Rincón Gallardo; el general José Mena, ministro de Obras Públicas; José Limantour, ministro de Hacienda; varios miembros del congreso y las damas notables de la ciudad asistían regularmente a las carreras. Aunque, como dije arriba, el presidente y su esposa estuvieron de luto oficial casi dos meses, la presencia de la banda advertía de su interés.

Muestran estos datos lo que las carreras de caballos significaba para la sociedad. En ocasiones como éstas las damas concurrían vestidas con atuendos de última moda, afán de exhibición que sugirió a Pate extender el espacio cubierto de césped frente a las graderías. Pero, lo que es más significativo, las carreras daban oportunidad a los varones mexicanos y extranjeros para demostrar su audacia ante el riesgo. Para muchos, el riesgo se hallaba en aquellas carreras en las que participaban los propietarios de caballos. En Indianilla, el deportista favorito de México, Joaquín Amor, cayó de cabeza cuando lo tiró el caballo, y recibió heridas tan serias, que los espectadores lo dieron por muerto. Pero la mayoría participaba sólo como espectador, de modo que mostraba su valor, indiferencia ante el resultado de las apuestas y estoicismo ante lo que le deparaba la fortuna, apostando grandes sumas. Cualquier tipo de juego, y las carreras en especial, eran esce-

[17] *The Mexican Herald*, 2, 6, 15, 16 oct., 16 nov. 1895.

nario para ostentar aquellos que se consideraban rasgos del verdadero mexicano. Éstos coincidían generalmente con valores y actitudes de ingleses y norteamericanos, entre quienes había hombres de negocios testarudos que apostaban más de lo que la cordura aconsejaba, y perdían o ganaban sin preocuparse demasiado por las consecuencias.[18]

A más del consumismo descarado, de la exhibición ostentosa —tan decisiva en una sociedad capitalista en ciernes—, del deseo manifiesto de arriesgarse en el juego, los espectadores compartían la "emoción" de las carreras, cuyo interés aumentaba con una fuerte apuesta a algún caballo. Los sociólogos Norbert Elias y Eric Dunning dicen en su estudio[19] que el auge de los deportes en Estados Unidos y Europa Occidental es consecuencia de la búsqueda de "...emoción en sociedades apáticas". Antes de la era porfiriana había carreras de caballos, charreadas y corridas de toros. Pero la corrida era un ritual, la charreada se originó como entretenimiento relacionado con el trabajo, y no había organización en las carreras. El ritual, la diversión, la exhibición son parte, pero no el atributo más importante del deporte moderno. Elias y Dunning opinan que el ansia de emoción no se hace evidente en comunidades marginadas, asentamientos espontáneos y sociedades sin leyes. La emoción de constantes golpes de estado, intervenciones extranjeras y conflictos religiosos, no hacía de México el lugar adecuado para aumentar los deportes o disfrutar de ellos, hasta que se asentó el sistema porfiriano. La paz conseguida por el dictador amainó la lucha por la sobrevivencia y el éxito hasta el punto en que la sociedad buscó la emoción en los riesgos del deporte.

La corrida de toros, parte de la herencia española, llegó a México en el siglo XVI. Durante los trescientos años de vida colonial evolucionó hasta tener las características que el espectador actual conoce. Suertes de diverso tipo, como ensartar

18 Sobre las carreras de caballos y el juego en Virginia colonial, véase BREEN, 1974, pp. 239-257; *The Mexican Herald*, 11, 17, 20 nov., 2, 9 dic. 1895.

19 ELIAS y DUNNING, 1978, pp. 3-51.

el anillo, perseguir de cerca al toro, trepar el palo encebado para alcanzar el cerdo, la participación de espontáneos, habían desaparecido de los ruedos en los años de la independencia.[20] Surgieron entonces las reglas y etiqueta de la corrida, la cual se convirtió en un ritual que simbolizaba los valores de la cultura mexicana.

En el siglo XIX, los actores principales de la corrida eran el toro, el "presidente" *, el matador, los picadores y los banderilleros. El drama se desarrollaba, básicamente, en tres escenas: se colocaban las banderillas para embravecer al toro, se les picaba en la parte superior del lomo para debilitarlo. Luego de observar la forma en que el animal movía los cuernos y su reacción ante las picas y banderillas, el torero entraba a matar de una sola estocada, si le era posible. Después de 1830 se añadieron los riesgosos pases de muleta que llevan al toro a pocos centímetros del cuerpo del torero, suerte que puede considerarse algo así como el ballet de la corrida. Durante el Porfiriato, un asistente que recibía el nombre de cholo o capa, entraba al ruedo antes que el torero, y movía ante el toro un trapo de colores, casi siempre atado a una garrocha, hasta extenuarlo. Entraba entonces el matador para dar la estocada final (esta última escena se denominaba "la españada").[21] Matar al toro con gracia era la esencia de la corrida, no el ballet entre animal y muleta.

El turista o espectador circunstancial veían sólo arena y sangre, los anglosajones veían todo con horror, pero los aficionados sabían que el espectáculo estaba controlado, orquestado en verdad, por una persona, el "presidente" de la corrida que por lo general era un servidor público (Díaz lo hizo alguna vez). Sólo el juez permitía la entrada del toro, señalaba el cambio de tercios, el momento de matar y premiaba al torero, si lo merecía, con una o dos orejas del toro y hasta con el rabo

20 GUARNER, 1979, pp. 31-34; LEONARD, 1959, pp. 14-17.

* En la actualidad se le llama "Juez de plaza" o "autoridad" *(N. del E.)*

21 ZURICH Jr. y MEADOW, 1981, pp. 654-668; CONKLING, 1891, pp. 125-126.

quizá. No había premio para el que dejaba ir vivo al toro o había hecho la faena con torpeza. En ocasiones, el "presidente" indultaba al toro, cuando el animal mostraba resistencia y bravura que superaba la actuación de los hombres. Ningún premio o recompensa recibían en estas fiestas los banderilleros y picadores.[22]

Durante el siglo XIX, la corrida fue metáfora de la sociedad mexicana. El "presidente" representaba al caudillo, cacique o patrón que regía las actividades de todos y señalaba el ritmo del quehacer diario. Sólo en una sociedad paternalista podía tener sentido un ritual semejante. Los "actores" señalaban jerarquías sociales en las que cada hombre desempeñaba su papel y dejaba que la sociedad como un todo llevara a cabo la tarea. Aunque había cooperación entre banderilleros, picadores y toreros, no formaban un verdadero equipo. El matador dependía de los demás, pero sin duda pertenecía a una jerarquía más alta y recibía todos los honores.

El matador era epítome de la fiesta; debía mostrar aquellos atributos que, dentro de ese orden masculino, se consideraban más valiosos. Tenía que enfrentar a la naturaleza despiadada en su expresión más feroz: el toro enfurecido. El torero debía ser más valiente, inconsciente en su desconsideración, firme ante la caída del toro; debía olvidar riesgos, ignorar heridas y temores y arriesgar por el honor aun su vida. Pero sobre todo debía actuar con gran cortesía y refinado decoro.[23] Campesinos, peones, léperos, trabajadores —la sociedad entera (los comentaristas señalaban a menudo que el público era una muestra de la sociedad)— admiraban la cortesía mexicana, la impavidez ante el peligro y la necesidad de hacer frente a cualquier riesgo. La corrida reunía crueldad, sangre y muerte, pero también la vida.[24]

22 ZURCHER, Jr. y MEADOW, 1891, pp. 660-668.

23 Sobre la manifestación de los valores culturales en los atletas, véase BIRRELL, 1981, pp. 354-376.

24 FLIPPIN, 1889, p. 260; JANVIER, 1888, p. XVIII; EDWARDS, 1906, p. 76.

En el primer gobierno de Porfirio Díaz se prohibieron las corridas en el Distrito Federal y otros estados importantes, incluso Zacatecas y Veracruz. Esta restricción duró hasta 1888, año en que se permitieron otra vez en la capital, los estados mencionados y el resto del país. Dos causas puede explicar esa prohibición. Quizá una de ellas sea la ambición política y nacionalista de Díaz. Quería éste el reconocimiento diplomático y político de Estados Unidos y Gran Bretaña, países que criticaban duramente el atraso de la sociedad mexicana, y describían al país como una tierra de bandidos que tenía un gobierno inestable, no pagaba sus deudas, y que además se complacía en la crueldad con los animales. Se referían a las corridas como simple hostigamiento del toro, en las que se atormentaba al animal para distracción del público, y se le mataba sólo cuando la multitud caía en el aburrimiento. Al prohibir las corridas en la capital, en un puerto tan grande como Veracruz y en Zacatecas, la principal zona minera, pocos extranjeros verían el espectáculo, con lo que el dictador afianzaría su imagen de reformador que sacaba a México de la barbarie para colocarlo en la comunidad de las naciones occidentales.

Después de 1888, los bonos de Díaz y especialmente del país se habían elevado considerablemente a los ojos del mundo. Díaz no necesitaba ya preocuparse por la reputación de crueldad que tenía México, de modo que ignoró la petición de la Sociedad para Prevenir la Crueldad con los Animales (cuyo presidente honorario era su mujer), y del Club contra las Corridas de Toros. En vez, el gobierno se dedicó a exigir sombreros de fieltro y pantalones a los indios que llegaban a la ciudad, para que, en la apariencia por lo menos, tuvieran un aire europeo.[25] Hacia 1890 el éxito de Díaz hizo crecer el sentimiento de orgullo en México, y el nacionalismo en ciernes revivió las que se consideraban tradiciones genuinas. Ese nacionalismo se alimentaba de un sentimiento romántico hacia los

[25] FLANDRAU, 1964, p. 69, nota; BLICHFELDT, 1919, p. 97 (publicado originalmente en 1912).

aztecas y hacia la cultura colonial. La sociedad capitalina celebró una "guerra florida", farsa que recreaba el ritual azteca, con un desfile de carros alegóricos, desde los que los pasajeros se arrojaban flores. Díaz descubrió el monumento a Cuauhtémoc en una de las glorietas más importantes de la ciudad, y permitió que se reanudaran las corridas en la capital.[26]

Otra explicación para que se prohibieran las corridas se halla en las hipótesis antropológicas de juego profundo *(deep play)* de Clifford Geertz y de exhibición ritual *(ritual display)* de Susan Birrell.[27] La corrida significaba sumisión al caudillo en una sociedad piramidal, que pedía al individuo ignorar todos los riesgos, para que llenara la función tradicional que se le había asignado. La corrida era antítesis de la plataforma política a la que Díaz aspiraba, que pedía cambios en el gobierno, elecciones genuinas y el final del caudillismo. Desde 1876 hasta 1888 Díaz (y Manuel González) consolidaron el poder arrasando con caudillos locales y regionales, rompiendo las alianzas en el ejército y destruyendo los lazos personales en los negocios. Díaz alentó el centralismo en el goberno y la economía capitalista como ideales impersonales e institucionales. La consolidación del poder no admitía individualismo exagerado o resistencia desordenada. Hacia 1888, el sistema se hallaba donde Díaz quería tenerlo. Había reordenado el poder político, casi no necesitaba hacer uso de la fuerza, había conseguido reconocimiento nacional e internacional, y estaba listo para que se le reconociera como padre de la patria, y, como tal, podría mediar, orquestar, recompensar y castigar. El nuevo patriarca estaba listo para volver a los despliegues rituales de paternalismo. Asolearse en una corrida ante la presencia del patriarca, aunque sólo fuera en sentido metafórico, era una cualidad del estilo porfiriano de persuadir.

Andar en bicicleta era otra modalidad que conformaba el

[26] Sobre la "guerra florida", véase GOODHUE, 1892, p . 96; *The Mexican Herald,* 14 sept. 1895; sobre el monumento a Cuauhtémoc inaugurado 21 ago. 1887, véase JANVIER, 1906, pp. XVIII-XIX.

[27] GEERTZ, 1981, pp. 624-653; BIRRELL, 1981, pp. 354-376.

temperamento de ese tiempo. Era también una manía, una obsesión (tal como las computadoras caseras lo son en nuestra época). El ferrocarril señalaba el ingreso de la sociedad a la tecnología; la bicicleta señalaba el mismo fenómeno pero en el nivel individual. Al comprar una bicicleta el mexicano aprendía a manejarla, componerla, correr en ella, cambiarla. Aceptaba así, tecnología, producción masiva, desgaste y otros valores que hacen la vida moderna.

Las primeras bicicletas llegaron a México desde Boston en 1869, pero la inquietud política posterior a la muerte de Maximiliano, más el tipo de ruedas —a las que se llamaba "sacudehuesos"— aplacó el entusiasmo, que desapareció en pocos meses.[28] Otro cargamento llegó en 1880;[29] eran esta vez bicicletas del tipo llamado "ordinario", cuya rueda anterior era muy grande, y eran famosas porque los ciclistas caían de cabeza cuando volaban por encima del manubrio. Estos artefactos provocaron un nuevo entusiasmo que duró hasta la llegada de las bicicletas "seguras", al comenzar el decenio de 1890, que tenían ambas ruedas de la misma dimensión, a las que pronto se equipó con neumáticos. Se les llamaba "seguras" porque con ellas disminuyó bastante el número de accidentes, y porque las ruedas cargadas de aire permitían andar con más facilidad por las imposibles calles empedradas de la ciudad de México y por los caminos llenos de baches. Clubes de ciclismo —cuyos miembros usaban modelos norteamericanos, como la Víctor— brotaron en todo el país.[30]

Los ciclistas mexicanos ingresaron al Cycling Union Club en el que resultó elegido secretario ejecutivo Federico Trigueros. Los miembros se adaptaron a todas las exigencias de una sociedad moderna, inclusive a la tecnología: a la vida mundana, a tomar en cuenta el tiempo, a la organización

28 "Velocipide Notes", *Scientific American,* (29 may. 1869), p. 343; DUNHAM, 1956, p. 159.

29 *New York Times,* 25 ene., 29 feb. 1880.

30 Los futuros ciclistas podían comprar sus bicicletas en la agencia que vendía las Spaulding, en la W.G. Waltz Music Store y con los representantes de la compañía, *The Mexican Herald,* 28 sept. 1895.

burocrática, a registrar las marcas obtenidas, a la producción —todo lo que, en el deporte, lleva a la inquietud por romper marcas establecidas.[31] El mismo club, que financió y construyó el velódromo de La Piedad, se ocupó de cronometrar el tiempo de las vueltas y carreras, y del recorrido a pueblos aledaños, a Amecameca y Cuernavaca; tenía sus propios archivos, llevaba registro de las ocasiones en que una mujer cubría algunas distancia importante, del mexicano que cubría la milla en menos tiempo y de otras pruebas. Los ciclistas mexicanos se volvieron populares. Conmovió a la ciudad el deceso del más famoso, Carlos Buenabad, que murió de tifus el 7 de noviembre de 1895, cuyo funeral escoltaron a través de la ciudad ciclistas de todos los clubes.[32]

Los ciclistas mexicanos no sólo se ocuparon de la velocidad que sus aparatos desarrollaban, sino de la mecánica, de los nuevos modelos, de las marcas diferentes y de las demostraciones que permitían las carreras. Los clubes del país mantenían correspondencia y conseguían información sobre el tema que les interesaba de Estados Unidos, Inglaterra y el resto de Europa. Como en esos países, los ciclistas mexicanos se preocuparon por el mejoramiento de las carreteras, y las mujeres se arriesgaron a usar calzones cortos. Hubo también un cambio positivo en las costumbres, porque las jóvenes parejas que andaban en bicicleta dejaban atrás a la dama de compañía que no podía o no quería usar el aparato.[33]

El robo, los accidentes, los choques con peatones y vehículos más los conflictos por el derecho de usar la calle obligaron al gobernador del Distrito Federal, Pedro Rincón Gallardo, a tomar en cuenta las bicicletas, para las que se promulgaron

31 GUTTMANN, 1978, pp. 15-55, expone estos atributos del deporte en la sociedad moderna. En el caso de México, el mismo tema en HIRIART, 1982.

32 *The Mexican Herald*, 15 oct., 5 8, nov., 2, 9 dic., 1895. Sobre la exportación de bicicletas a México, véase *U.S. Census Report*, 1900, p. 335. Sobre el impacto de la bicicleta en Estados Unidos, véase DUNHAM y SMITH, 1972.

33 *The Mexican Herald*, 23 sep., 23 oct., 16, 24 nov., 1 dic. 1895.

una serie de reglamentos. Se les permitió el tránsito por todas las calles con la condición de que los conductores llevaran una campana o una bocina a todas horas y una linterna por las noches; no podían ir por las aceras, ni a mucha velocidad, ni en grupos de más de tres. Advirtió el gobernador que no se les permitiría el paso por las calles principales, y concluyó con una orden a la policía para que protegiera a los ciclistas y arrestara a quienes los asaltaban, silbaban, insultaban o molestaban. Con la anuencia oficial, la bicicleta fue el vehículo más popular hasta que llegó el automóvil.[34]

El interés por los entretenimientos en el decenio de 1890, refleja las modas, gustos e inclinaciones que constituyeron el estilo porfiriano de persuadir, por medio del cual se aceptaron rápidamente ciertas modas europeas y norteamericanas, incluyendo los deportes. Las carreras de caballos permitían a la crema de la sociedad mexicana exhibirse ante sí misma y el resto de la ciudadanía. Las corridas de toros mostraban, al mismo tiempo, el nacionalismo mexicano y la confianza en sus tradiciones; eran éstas metáforas del sistema político y económico patriarcal y señal de valor, cortesía y obediencia individuales. Pero sobre todo los mexicanos admitieron la importancia del progreso, la velocidad y modernidad por medio de la tecnología desde el momento en que aceptaron el ciclismo, que se convirtió en el deporte por excelencia.

Quizás este comportamiento resulte obvio o repetitivo para los que conocen a fondo la política y la economía del sistema porfiriano. Pero no fue la presión política de los rurales, de los militares o del gobierno, ni las necesidades económicas provocadas por la escasez de trabajo o por la propiedad, medios de producción y conflictos con las tierras los que impulsaron a la adopción de estos entretenimientos. Los mexicanos escogieron libremente el deporte que expresaba el estilo porfiriano de persuadir.

Esos gustos eran manifestación del aumento de tensión entre la tradición y la tecnología dentro de la sociedad mexi-

34 *The Mexican Herald,* 20 oct., 7, 8, 9 dic. 1895.

cana. Así, mientras los mexicanos de la alta clase urbana salían de fiesta al campo en sus bicicletas, los campesinos cortaban un brazo al arado de importación, para que se pareciera al instrumento tradicional.[35] Se acentuó entonces la brecha que separa ambos estratos, lo que ayudó a crear el ambiente para la revolución de 1910 que derrocó al régimen de Díaz. La escisión fue tan profunda, que no se vieron los logros de la revolución hasta el decenio de 1930, cuando subió al poder Lázaro Cárdenas.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ÁLVAREZ DEL VILLAR, José

1979 *Men and horses of Mexico: history and practice of "charrería"*, México, Ediciones Lara.

BANCROFT, H. H.

1888 *History of Mexico,* San Francisco, History Company, Publisher. T. 6.

BARTON, Mary

1911 *Impressions of Mexico with brush and pen.* New York, The Macmillan Company.

BATES, J. H.

1887 *Notes of a tour in Mexico and California.* New York, Burr Printing House.

BIRRELL, Susan

1981 "Sport and ritual: interpretations from Durkheim to Goffman", en *Social Forces,* 60:2 (dic.)

BISHOP, William Henry

1883 *Old Mexico and her lost provincess a journey in Mexico, Southern California, and Arizona by way of Cuba.* New York, Harper & Brothers.

35 COFFIN, 1898, pp. 297-298.

BLICHFELDT, E. H.

1919 *A Mexican journey.* New York, Thomas Y. Crowell Company.

BREEN, T. H.

1974 "Horses and gentlemen: The cultural significance of gambling among the gentry of Virginia", en *William and Mary Quarterly,* 3a. serie, 34:2 (abr.)

COFFIN, Alfred Oscar

1898 *Land without chimneys or the byawys of Mexico,* Cincinnati, Ohio, The Editor Publishing Co.

CONKLING, Alfred R.

1891 *Appleton's guide to Mexico.* New York, D. Appleton & Co.

CONKLING, Howard

1883 *Mexico and the Mexicans or notes of travel in the winter and spring of 1883.* New York, Traintor Brothers, Merril & Co.

DUNHAM, Norman L.

1956 "The bicycle era in American history". (Tesis). Harvard University.

DUNHAM, Norman L. y Robert A. SMITH

1972 *A social history of the bicycle: its early life and times in America.* New York, American Heritage Press.

EDWARDS, William Seymor

1906 *On the Mexican Highlands, with a passing glimpse of Cuba.* Cincinnati, Press of Jennings and Graham.

ELIAS, Norbert y Eric DUNNING

1978 "The quest for excitement in unexciting societies", en Guther LUSCHEN (ed.): *The cross cultural analysis of sports and games,* Champaign, Ill. Stipes Publishing. Co.

FLANDRAU, Charles M.

1964 *Viva Mexico!* Urbana, University of Illinois Press.

FLIPPIN, J. R.

1889 *Sketches from the Mountains of Mexico.* Cincinnati, Standard Publishing Company.

GEERTZ, Clifford

1981 "Deep play: notes on the Balinese cookfight", en HART y BIRRELL, 1981.

GILLPATRICK, Wallace

1911 *The man who likes Mexico.* New York, The Century Co.

GOODHUE, Betram Grosvenor

1892 *Mexican memoriess The record of a slight sojourn below the Yellow Rio Grande.* New York, George M. Allen Co.

GUARNER, Enrique

1979 *Historia del toreo en México.* México, Editorial Diana.

GUTTMANN, Allen

1978 *From ritual to record: The nature of modern sports.* New York, Columbia University Press.

HART, Marie y Susan BIRRELL

1981 *Sport in the sociocultural process,* 3a. ed. Dubuque, Iowa, Wm. C. Brown Company Publishers.

HIRIART, Hugo

1982 *El universo de Posada: estética de la obsolescencia.* México, SEP. (Memoria y olvido. Imágenes de México XIII).

INKERSLEY, Arthur

1894 "A winter regatta in Aztec land", en *Outing Magazine,* 23:4 (ene.)

JANVIER, Thomas A.

1906 *The Mexican guide.* New York, Charles Scribner's Sons.

KIRKHAM, Stanton Davis

1909 *Mexican trails.* New York, G. P. Putnam's Sons.

LEONARD, Irving

1959 *Baroque times in old Mexico.* Ann Arbor, University of Michigan Press.

MACMAHAN, J. B.

1897 "Polo in the west", en *Outing Magazine,* 27:6 (mar.)

MUHLENPFORDT, Eduard.

1969 *Versuch einer getreuen Schilderung der Republik Mexico.* Ed. de Ferdinand Anders. Graz, Austria, Akademische Druck u. Verlagsanstalt. T. 1 (Publicada originalmente en 1844).

RAMOS, Samuel

1964 *Profile of man and culture in Mexico.* Translated by Peter G. Earle. Austin, University of Texas Press. (The Texas Pan American Series).

RICHARDSON, Joanna

1977 *Sara Bernhardt and her world.* New York, G. P. Putnam's Sons.

ROBERTS, Donald F.

1974 "Mining and modernization: The Mexican border states during the Porfiriato 1876-1911", University of Pittsburgh. (Tesis)

U. S. Census Reports

1900 *U. S. Census Reports, X, 12th Census 1900. Manufactures,* Part IV: *Special Reports on Selected Industries.* Washington, D. C., Government Printing Office.

ZURCHER, Jr., Louis A. y Arnold MEADOW

1981 "On bullfinghts and baseball: An example of interaction of social institutions", en Marie HART y Susan BIRRELL, 1981.

DEL METATE AL MOLINO: LA MUJER MEXICANA DE 1910 A 1940

Dawn KEREMITSIS
West Valley College

MUCHO SE HAN estudiado en todo el mundo los cambios producidos por la modernización que trasladó la industria familiar a las fábricas, pero poco se ha dicho sobre la transformación que sufrió la vida de los mexicanos con la introducción de los molinos de nixtamal.

Antes de la llegada de los españoles y hasta que se implantaron los molinos a principios de este siglo, las mujeres se levantaban al alba para hacer la masa y las tortillas que son la base de la dieta mexicana. Puesto que la masa fermenta en pocas horas, debe prepararse una fresca todos los días; este trabajo exigía de las mujeres más tiempo del que toma hacer pan para toda la semana. Desgranada la mazorca, se ponía a macerar el maíz en agua con cal, luego se lo molía en el tradicional metate, se hacía la masa con agua, se daba forma a las tortillas y se las cocía. Para cubrir este elaborado proceso que duraba de cuatro a seis horas, las mujeres se levantaban muy temprano para tener listas las tortillas del desayuno antes que los hombres partieran, con la salida del sol, a trabajar en el campo. La masa proveía también tortillas para otras comidas del día, pero se desechaban las que sobraban en la noche. Las mexicanas eran, pues, esclavas del metate.

La producción mecánica de tortillas transformó la tarea casera en trabajo asalariado, y dio lugar a que los hombres invadieran un territorio femenino por tradición. Las mujeres trasladaron su trabajo hogareño a los molinos de nixtamal cuando éstos comenzaron a funcionar. Pero hacia 1940, fecha en que la Revolución mexicana penetró totalmente en los

centros urbanos, los molinos realizaban dos operaciones: producían la masa y luego la distribuían en las tortillerías o en las tiendas del vecindario. Se había producido al mismo tiempo una división sexual del trabajo: los hombres comenzaron a trabajar en los molinos mientras las mujeres vendían el producto en las tortillerías sin alejarse demasiado de sus casas. Los cambios que trajo el molino al reemplazar la producción casera, confirma el estudio de Ester Boserup sobre las mujeres del tercer mundo; dice allí la autora que cuando las máquinas desplazan el trabajo manual, los hombres sustituyen a las mujeres.[1] Hubo también una clara diferencia en los salarios, ya que los hombres ganaban en los molinos el doble de lo que las mujeres conseguían en las tortillerías. Por razones de tipo social se veía más aceptable que las mujeres doblaran su día de trabajo: por un lado se hallaban cerca para cumplir con sus responsabilidades hogareñas, y, por otro, trabajaban largas horas para recibir salarios extremadamente bajos.

Cuando Porfirio Díaz estaba aún en el poder, dos o tres compañías, conectadas con las altas esferas gubernamentales, instalaron molinos y controlaron las fuentes de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las máquinas. Nuevas fuerzas económicas y políticas que surgieron con la Revolución de 1910 procuraron eliminar el monopolio industrial, y con ese propósito incluyeron el texto del artículo 28 en la Constitución de 1917.[2] Pero no hubo cambios substanciales hasta que, pasados diez años, se pusieron e práctica, efectivamente, los reglamentos oficiales. En los años de transición aumentaron considerablemente los molinos y el número de trabajadores. Hacia 1913 había en el Distrito Federal 72 molinos que empleaban doscientas mujeres y ochenta y cinco hombres; en Guadalajara. la segunda ciudad de la República Mexicana, había veinte molinos y la misma proporción

1 BOSERUP, 1970. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

2 AHJ/*T*, 1931, "La industria nixtamalera", artículo sin firma.

de trabajadores.[3] Los molinos liberaron a las mujeres de ciertas obligaciones familiares, y de esa manera pudieron emplearse en las fábricas para realizar pequeños trabajos, como los de la planta textil de "La Experiencia" que abrió en Guadalajara en 1909.[4]

En 1919, la jefatura del Ministerio de Trabajo, División de Mujeres, recorrió los molinos de la ciudad de Mèxico en donde trabajaban jóvenes mujeres solteras, tomaron fotografías e hicieron detallada descripción de las deplorables condiciones de trabajo, que no pudieron mejorarse. El trabajo en los molinos comenzaba entre las tres y media o cinco y media de la mañana, para tener lista la masa que la compañía distribuía a las tortillerías entre las seis o siete. La producción de masa continuaba hasta las cinco o seis de la tarde; no había descanso para comer, por lo que las trabajadoras se reemplazaban a la hora de tomar sus alimentos.

Al final de la jornada, las mujeres limpiaban el molino, tarea que les tomaba una hora por la que no recibían salario alguno. La pesadora, que tenía a su cargo pesar la masa y cobrar, debía caminar hasta las oficinas de la compañía para entregar el dinero y los recibos antes de que terminara el día. Según decían los inspectores, era raro que los molinos estuvieran abiertos menos de doce horas, a pesar de que las compañías informaban de jornadas de entre cinco y catorce horas. A veces las trabajadoras debían pasar la noche en el molino para cuidar la maquinaria y despertarse muy temprano. Con el tiempo, un guardia nocturno y su familia realizaban ese trabajo. Las camas eran costales apilados que cubrían las grietas del piso de cemento, casi siempre frío y húmedo. No había sanitarios en los molinos, y la única bebida que se proporcionaba a las trabajadoras era un barril de pulque. Las mujeres trabajaban y dormían con la

[3] "Industria de producción de masa", en *Revista Quincenal,* Departamento de Estadística Nacional, México, D. F., No. 7 (7 abr. 1925), pp. 26-27.

[4] AHJ, *Fomento,* 1909.

misma ropa, manejaban la masa sin lavarse ni cambiar de uniforme.[5]

Las tortillerías eran establecimientos más pequeños, que, por lo general, estaban a cargo de dos o tres expendedoras que pesaban y vendían la masa. Con los años, éstas mujeres vendían tortillas hechas a mano o a máquina. Las tortillerías estaban a veces junto al molino u ocupaban la habitación delantera de una casa. Las expendedoras comenzaban su trabajo a las seis de la mañana o antes, según la distancia que tenían que recorrer hasta el molino en donde recogían la masa. Las tiendas permanecían abiertas hasta muy tarde, antes de la última comida del día, cuando las mujeres y niños del barrio habían comprado toda la masa. No tenemos, de estos años, información específica sobre las horas de trabajo, pero es probable que las mujeres se turnaran para regresar a sus casas durante las horas de poca venta, y mantener la tortillería abierta. La paga se hacía a base del trabajo realizado o de la cantidad de masa vendida, porque las compañías no se preocupaban por quién la vendía. En las tiendas más pequeñas las mujeres obtenían de 25 a 60 centavos por día, y se les proporcionaba frijoles y tortillas para la comida. Los grandes molinos empleaban hasta cinco mujeres en sus tortillerías; les pagaban entre ·60 y 75 centavos diario si traían su propia comida.[6]

En los molinos, las pesadoras recibían el jornal más alto, cerca de un peso cincuenta centavos. Muy pronto los hombres ocuparon los trabajos de picador —a cargo de las piedras moledoras— y de nixtamalero —casi siempre un capataz— que medía los ingredientes y supervisaba el proceso de elaboración.[7]

Los hombres recibían, en promedio, un jornal de 1.75 a 2.40 pesos, y las mujeres, como en las tortillerías, entre 50 y 75 centavos. Las cebadoras, que estaban a las órdenes del

[5] AGNM/*T*, *Departamento de Trabajo, Informes de Inspectores,* 1919-1921.

[6] AGNM/*T*, 1919, 1920.

[7] AGNM/*T*, 1921.

nixtamalero, se ocupaban de mezclar los ingredientes, y las boleras y sacadoras tomaban la masa ya hecha, la dividían en partes y la preparaban para la venta. En una encuesta realizada por el gobierno en 1912 se informa que 92 hombres empleados en los molinos recibían un salario promedio de 1.9 pesos diarios, y 1 291 mujeres 74 centavos. El jornal más bajo para las mujeres era de 40 centavos y el más alto de 1.50 pesos, es decir el mínimo que recibían los hombres, quienes a veces conseguían 2.50 por día. Ni hombres ni mujeres obtenían salarios altos, ya que se calculaba en 1.80 pesos el mínimo necesario para la subsistencia de un adulto y un niño.[8] Es evidente que una mujer sola no podía sostenerse con su ingreso, y que un hombre no podía mantener a su familia sin el trabajo de su mujer e hijos.

En 1921 la edad promedio de los molineros fluctuaba entre los 17 y 18 años; 81% de las mujeres y 71% de los hombres eran solteros. Así pues, los salarios bajos se compensaban de alguna manera, porque los trabajadores dependían aún de sus familias.

Aunque en el nivel nacional el índice de analfabetismo era mayor entre las mujeres, en los molinos 50% de las mujeres y 37% de los hombres sabían leer y escribir; esta proporción indica que, quizá, las mujeres que trabajaban en los molinos provenían de un mejor nivel social.

La marginalidad de las mujeres era mayor en las tortillerías, ya que sólo 8% de ellas eran alfabetas. Además, en este grupo las mujeres eran de más edad; había más casadas o viudas con hijos que mantener.[9] En 1924, los inspectores del Departamento de Trabajo entrevistaron a dieciséis mujeres entre los 23 y los 70 años. Doce de ellas se decían viudas, lo cual significa que, estuvieran casadas legalmente o no, los padres de sus hijos no vivían con ellas. Una de las solteras vivía y trabajaba con su hermana casada y con su madre viuda para

[8] *Boletín del Departamento de Trabajo,* Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, publicación mensual, abr. 1922.

[9] AGNM/*T,* 1921, censos obreros, inéditos.

compartir gastos, situación ésta muy común. Si las trabajadoras eran rápidas podían dividir y vender 25 kilos de masa al día y recibir uno o dos centavos por kilo, o de 25 a 50 centavos de jornal. Todos los salarios tenían como base el trabajo o destajo. Entre las dieciséis mujeres entrevistadas el salario más alto era de 6 a 7 pesos por semana. Todas tenían un presupuesto mínimo que incluía alimentos, renta y vestido. En alimentos gastaban aproximadamente 5.50 pesos, en vestido no menos de cinco y en la renta mensual 7.50.[10] Puesto que el ingreso no alcanzaba para subsistir, se comprende la preocupación de los patrones por el robo de masa en que podían incurrir sus empleados. Una firma entregó a una viuda la administración de una tortillería para compensarla por la muerte de su marido en un accidente de trabajo, en el supuesto que de esa manera podía mantener a sus hijos,[11] pero debe haber tenido otra fuente de ingresos u otro tipo de ayuda.

En Ciudad Guzmán, el segundo centro urbano de Jalisco, molino y tortillería estaban juntos, porque, como se podía caminar hasta ellos, no se necesitaba la tienda de vecindario. El reglamento expuesto en un molino distribuía las responsabilidades entre el administrador, el capataz y los trabajadores, lo que dividía al grupo que compartía el mismo lugar de trabajo. El administrador era una combinación de picador y nixtamalero que controlaba y acomodaba las piedras moledoras, daba mantenimiento a las máquinas, supervisaba la calidad de la masa y pagaba los gastos del molino del fondo que recibía por las ventas. La categoría de administrador colocaba a los hombres —en los que había sido un trabajo para mujeres— en un nivel superior. El administrador y el capataz mandaban a sus casas a los trabajadores ebrios, por lo que, suponemos, este problema era frecuente. Las molineras debían obedecer instrucciones y no usar ropa muy holgada porque ésta podía quedar atorada en las máquinas, y quizá

10 AGNM/*T*, *Informes de Inspectores*, 1924.

11 AGNM/*T*, 1924, Informe del Inspector Rafael Valderrán, Asuntos administrativos.

por la misma razón debían usar cucharas de mango largo para mover la masa.[12] Al parecer, la ropa que quedaba prendida a las máquinas era una de las causas más frecuentes de accidentes. En 1929, en la ciudad de México, una mujer sufrió graves heridas mientras trataba de sacar su ropa de la máquina en movimiento.[13]

Al parecer, los molinos de pueblo, a más de su función primaria, tenían una social, porque en Ciudad Guzmán, se pedía a las molineras que fueran amables con la clientela, pero no debían aceptar bebidas alcohólicas ni conversar con las amigas que pasaban por el lugar. Por lo general, las mujeres de los pueblos llevaban su maíz al molino para el proceso final. El horario era de las cinco de la mañana a las doce treinta de la tarde los siete días de la semana, excepto el domingo, cuando se cerraba los molinos una hora antes para el "día de descanso".[14]

Cuando terminaron las hostilidades militares en México, se intensificó la lucha por el control de molinos y tortillerías. En 1924 funcionaban 3 770, lo que colocaba a la industria en el quinto lugar dentro de la economía nacional.[15] Para instalar un molino se requería una pequeña inversión de unos cien pesos, asegurada por el mercado potencial de una sociedad urbana en expansión. La reglamentación contra el monopolio en la Constitución de 1917 se formalizó con una serie de decretos nacionales y locales: todas las tortillerías debían tener licencia municipal antes de comenzar a funcionar; la licencia no se extendía si había ya un número suficiente de establecimientos; el gobierno fijó precio máximo para la masa. La práctica de éste y otros reglamentos dependía también de los gobiernos locales.[16]

[12] AHJ/*T*, 1925, "Reglamento interior de la Cía. Explotadora de Molinos, S. A., Ciudad Guzmán, Jalisco".

[13] AGNM/*T*, 1929, Sección de Investigaciones e Informes, Caja 1725, 10 dic. 1929.

[14] AHJ/*T*, 1925, "Reglamento interior de la Cía. Explotadora de Molinos, S. A., Ciudad Guzmán, Jalisco".

[15] MEYER, 1978, p. 75.

[16] AHJ/*T*, 1931, "La industria nixtamalera".

Hacia 1920 la CROM dominaba el Departamento de Trabajo. Sus inspectores visitaban las tortillerías, informaban sobre las condiciones de trabajo, promovían el sindicalismo y escribían extensos informes, sobre todo si había dificultades. Cuando un sindicato obtenía la mayoría de votos en las elecciones, se registraba oficialmente en el municipio y controlaba los puestos disponibles. Si la mayor parte de las compañías de alguna industria firmaban contrato con un sindicato, todas las demás de la ciudad debían cumplir con él. Una compañía que tenía más de la mitad de los molinos de la ciudad se convertía en el primer blanco de los sindicatos y debía firmar contrato para evitar que se alterara su funcionamiento; los molinos pequeños, cuyas ganancias eran limitadas, tenían problemas para cubrir esos requisitos. Los patrones que querían evitar el control de los sindicatos organizaban los suyos —llamados blancos o patronales— reclutando trabajadores que estaban de acuerdo en firmar contratos que convenían a los patrones. En estos años las huelgas se sucedían entre grupos de sindicatos blancos y rojos y trabajadores que no deseaban pertenecer a ninguno pero querían organizar un sindicalismo libre.

La CROM dominaba también, en los años veinte, las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Cada industria debía elegir o nombrar un representante de los trabajadores y uno patronal para arbitrar con un representante del gobierno, que por lo general era un inspector del Departamento de Trabajo. Puesto que la CROM dominaba tanto en el sector trabajo como en el sector gobierno, las decisiones se hacían invariablemente a su favor. Por esta razón, cuando el juzgado laboral fallaba en contra, patrones y trabajadores apelaban ante el gobernador o el presidente en vez de esperar la decisión de los tribunales de trabajo. Las consecuencias de estos enfrentamientos eran desastrosas para los trabajadores. La estrecha conexión entre los sindicatos y los políticos se reflejaban en los molinos y en la forma en que afectaba a sus trabajadores.

En 1923, la compañía que tenía el monopolio en la ciudad de México, la cual habían iniciado inversionistas españoles

durante el gobierno de Porfirio Díaz, era dueña de 119 molinos de los 147 que había en la ciudad, más las tortillerías que dependían de ellos. Los molineros habían aumentado de 285 en 1913 a 465 en 1923; 70% de ellos eran mujeres.[17] En ese último año la compañía firmó un contrato con la CROM; una de las mujeres que rentaba un molino recibió orden de despedir a todas las molineras que no querían entrar en el sindicato. Se las amenazó de muerte y con destruir el molino si no se sometían. La mujer apeló al tribunal de trabajo, pero se le dijo que no tenía alternativa puesto que la compañía, dueña de todos los molinos, había firmado un contrato. Se despidió a las molineras y la CROM envió a sus trabajadores.[18]

Un molino, muy bien establecido en Guadalajara, se vio amenazado por el contubernio de políticos y líderes sindicales. Los empleados del municipio cortaron la electricidad de manera intermitente para que la falta de energía arruinara la masa. Los sindicalistas forzaron la entrada a la planta y echaron ácido en la que aún quedaba buena para vender. Los dueños apelaron al tribunal de trabajo con la queja de que los líderes sindicales y los políticos locales, quienes a su vez poseían molinos, estaban tratando de eliminar la competencia. Como se pagaba a los trabajadores por la cantidad de masa que producían para la venta, los salarios bajaron.[19]

En la ciudad de Puebla, la policía intervino en el conflicto que se suscitó entre un español, dueño de un molino, y sus trabajadores que estaban en huelga. El patrón dijo que le habían robado y lo habían amenazado de muerte, y por eso había sacado su revólver para espantarlos. Los trabajadores dijeron que el español quería destruir su sindicato y ellos querían mejorar sus condiciones de trabajo.[20]

[17] "Industria de producción de masa", en *Revista Quincenal,* 7 (7 abr. 1925).

[18] AGNM/*T*, 1924, carta de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

[19] AGNM/*T*, 1923, Informe del Inspector Castro, Asuntos administrativos, abril 1923.

[20] AGNM/*RP, Obregón-Calles,* Paq. 407-P-5.

En los años treinta, por orden del presidente municipal de Oaxaca, los soldados federales cerraron el molino del que era dueña una viuda. Su única experiencia laboral era la que había adquirido en los molinos, en donde también había perdido un brazo. Sabía que el presidente municipal y su hermano eran dueños de dos molinos cercanos al suyo, y que querían extender su negocio. Antes que intentar recuperar lo que le pertenecía, pidió ayuda económica al presidente Cárdenas para su manutención y la de sus dos hijos.[21]

El dueño de un molino de Saltillo formó su propio sindicato para no verse obligado a tratar con los sindicalistas militantes. Contrató trabajadores expertos que no vivían en la ciudad, dispuestos a firmar un contrato según su conveniencia. El líder de un sindicato de mujeres protestó, porque sus molineras deberían haber conseguido esos puestos, pero descubrió que los políticos del lugar habían aceptado un soborno de doscientos pesos, y su queja quedó sin efecto.[22] Es evidente que los sindicatos tenían menos fuerza política en Saltillo que en la ciudad de México. El dueño de un molino contrató esquiroles que no eran de la ciudad para romper el contrato que había firmado con los sindicatos y poder formar un sindicato blanco. Cuatro líderes sindicales, tres de ellos mujeree, se quejaron directamente al gobernador, omitiendo al tribunal de trabajo local porque sospechaban que éste apoyaba al dueño del molino.[23] No se sabe cuál haya sido la reacción inmediata, pero dos de los sindicatos quejosos existían aún en 1940.

21 AGNM/*RP, Cárdenas,* Paq. 694, exp. 604.11/2624, 24 abr. 1936.

22 AGNM/*RP, Cárdenas,* Paq. 233-1, exp. 415.2/33, mayo 1939, 10 ago. 1937; Paq. 254, exp. 432/391.

23 Carta de Daniel Rayas, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Molinos para Nixtamal; María Martínez, Secretaria General de la Unión de Trabajadoras en Molinos para Nixtamal; Margarita Gómez, Secretaria General por la Unión Revolucionaria de Torteadoras; María Aurelia Padilla, Secretaria General de la Unión Social de Expendedoras de Masa, al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco (9 abr. 1932), AHJ/*T*, 1932.

Los propietarios de molinos apelaban al soborno para que los empleados gubernamentales aumentaran el precio de las licencias municipales y desalentaran así a nuevos inversionistas o para conseguir un permiso especial con el cual podían abrir un molino a pocos pasos de otro que funcionaba con éxito. Se acordaba con los sindicatos pagar por debajo del salario mínimo (a veces hasta 40% o 75%), para que la masa se vendiera a precio tan bajo que obligara al competidor a retirarse. A causa de la falta de empleos, las mujeres aceptaban los salarios bajos. Después de 1928, cuando la CROM perdió fuerza, y hacia finales de los años treinta, cuando se estableció la CTM, la lucha intersindical predominaba en los molinos. Los enfrentamientos eran casi siempre violentos, había arrestos y sentencias a prisión. Se aducen estos hechos como una de las causas por las que los hombres reemplazaron a las mujeres en el trabajo del molino.

Molinos pequeños que se establecieron en los decenios de 1920 y 1930 empleaban por lo general a miembros de la familia lo que causaba conflictos con los molinos competidores y con los políticos. En Ciudad Guzmán una tal Candelaria Ramos trató de despedir a su única empleada para trabajar sola en su molino, pero no se lo permitió la Junta de Conciliación y Arbitraje.[24] En 1929 se despidió a una molinera que había trabajado en uno de los dos molinos que poseía una familia; la reemplazó uno de sus miembros y por su despido recibió el salario de tres meses, un total de 135 pesos.[25] En otro caso, el dueño de un molino firmó un contrato sindical en la creencia de que aunque su familia se afiliara seguiría trabajando con él, pero el sindicato le contestó que tenía trabajadores sin empleo y que por lo tanto debería despedir a sus familiares, contratar a los miembros del sindicato o cerrar el molino.[26]

Las líderes de sindicatos femeninos a menudo se veían desplazadas porque los hombres comenzaron a invadir el tra-

[24] AHJ/*T*, 1937.
[25] AGNM/*T*, 1929, Caja 1705, Sección de Conciliación e Inspecciones.
[26] AGNM/*T*, 1929, Caja 1705, Sección de Conciliación e Inspecciones.

bajo de los molinos. Los miembros del Sindicato de Molineras y Trabajadoras de Ameca, Jalisco, que luchaban por "el progreso de la mujer organizada" quedaron sin trabajo cuando su patrón registró un sindicato manejado por hombres con la ayuda de sus conexiones políticas.[27] De las oficinas estatales enviaron un organizador a Ciudad Guzmán; Eloísa Hernández y veintitres miembros de la Unión de Empleadas y Molineras debieron incorporarse entonces al sindicato estatal de Empleados del Ramo Molinero. Se formó luego un sindicato local que tenía un hombre por líder, y se relegó a las mujeres a puestos secundarios.[28]

Algunas líderes pudieron mantenerse en sus puestos, sobre todo si tenían habilidad política y se afiliaban a los nuevos sindicatos, como, por ejemplo, la Confederación de Obreros de Jalisco, que formó parte de la CTM. María Aurelia Padilla fue líder de los sindicatos de tortilleras, Jovita Robles de las molineras y Ana María Hernández llegó a ser inspectora del Departamento de Trabajo en 1940.

María Aurelia Padilla administraba cincuenta y un tortillerías cuando comenzaron los conflictos con los organizadores de sindicatos masculinos. Al recibir órdenes de despedir a todas las mujeres que trabajaban con ella fundó la Unión Social de Expendedoras de Masa. Aunque fue a la cárcel a raíz de un conflicto intersindical, permaneció en el consejo del sindicato hasta 1940. María Aurelia y Margarita Gómez estuvieron entre las que protestaron ante el gobernador de Jalisco en 1932. Margarita era aún líder de la Unión Revolucionaria de Torteadoras en 1940.[29]

Jovita Robles pidió ayuda directamente al tribunal regional del trabajo cuando se organizó un sindicato de hombres para sacar a las mujeres de los molinos: "El trabajo de los molinos —dijo— es trabajo del sexo femenino no masculino", y añadió que algunas sindicalistas habían empezado a trabajar

27 AHJ/*T*, 1925.
28 AHJ/*T*, 1923.
29 AHJ/*T*, 1934, 1939, 1940.

en esos establecimientos cuando se abrieron en 1902, no tenían otra preparación y no podían ganarse la vida de otra manera.[30] Jovita Robles se unió a la COJ, a la CTM y a la Liga de Resistencia Femenil que apoyó el gobierno de Lázaro Cárdenas cuando éste llegó a la presidencia. Jovita continuó luchando por las molineras, inclusive secuestrando la maquinaria cuando los propietarios querían vender y dejar los molinos sin pagar salarios que debían. Procuró conseguir pago extra para las mujeres que limpiaban los molinos después de las horas de trabajo; en 1940 amenazó con una huelga a los patrones que ofrecían sólo veinticinco centavos de aumento en vez de un peso como pedía el sindicato.[31]

En 1935 Lázaro Cárdenas comenzó con un intenso programa para unir a los mexicanos a sus objetivos sociales, económicos y políticos. Uno de ellos era integrar las clases rurales a la economía nacional promoviendo los ejidos y la agricultura para el comercio. Cárdenas quería también disminuir el poder de la iglesia que se oponía a muchos programas del gobierno y tenía mucha influencia entre las campesinas. A ciertas áreas de especial interés —como La Laguna, principal zona productora de algodón para exportación, con una turbulenta historia política— envió representantes personales (Francisco Mújica, líderes políticos regionales, grupos de mujeres voluntarias) para que investigaran los problemas locales y aconsejaran las acciones a seguir. Los curas de pueblo habían creado centros con máquinas de coser y pilas para lavar, en donde las mujeres se reunían a hacer su tarea, conversar y recibir al mismo tiempo instrucción en la doctrina católica. El gobierno usó los mismos recursos, pero con un mensaje diferente; tenía, además, ventaja sobre la iglesia, porque estaba en condiciones de proporcionar gas y electricidad para los molinos de nixtamal que podían "terminar con la esclavitud del metate". La reacción a los programas de Cárdenas fue ambivalente

[30] Carta de Jovita Robles, Secretaría General al C. Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje y Asamblea General, 18 feb. 1930. AHJ/*T*, 1930.

[31] AHJ/*T*, 1934, 1936, 1940.

porque las campesinas, a pesar de la libertad adquirida recientemente, no podían conseguir trabajo para aumentar el presupuesto familiar como podían hacerlo las que vivían en la ciudad.

En su estudio sobre Tepoztlán observa Oscar Lewis que en 1924 se abrió un molino que cerró un año después, porque los hombres no estaban de acuerdo en que las mujeres tuvieran tanto tiempo libre. Sin embargo, más tarde las mujeres consiguieron reabrir el molino, que pasó a formar parte de la vida del pueblo.[32] Aunque los hombres se quejaban porque la masa hecha en el molino no era tan buena como la hecha a mano, pocas mujeres estaban dispuestas a añadir más horas a su trabajo diario, a pesar de que aún preparaban el maíz y lo llevaban a moler todos los días. [33] Algunos hombres apoyaron a las mujeres en su exitoso trabajo, y se adhirieron al pedido que éstas hicieron a Cárdenas para conseguir otro molino.[34] Al contrario, en un ejido cercano a Ciudad Madero en el distrito de La Laguna, los hombres votaron por sacar a las mujeres de la junta de gobierno del molino para organizar ellos la producción. También convirtieron el centro de costura del ejido en un salón de billar en donde sólo se vendían bebidas alcohólicas y, por lo tanto, no se admitían mujeres.[35]

Cárdenas recomendaba las cooperativas urbanas para que los trabajadores controlaran sus medios de producción y participaran en la economía nacional, pero los inversionistas aprovechaban las cooperativas para evitar los contratos sindicales y pagar salarios inferiores al mínimo establecido. Cuando las molineras se quejaban por el sueldo escaso que recibían, se les decía que eran parte de la administración y que más tarde recibirían los beneficios. Por el hecho de pertenecer a una cooperativa los trabajadores no podían afiliarse a un sindicato y por lo tanto no tenían la supervisión del Depar-

[32] LEWIS, 1951, p. 108.

[33] FOSTER, 1967, pp. 51-52.

[34] AGNM/*RP, Cárdenas,* Paq. 693, exp. 604.11/5, 19 mar. 1936.

[35] AGNM/*RP, Cárdenas,* Paq. 694, exp. 604.11/125, exp. 604.11/137 y exp. 604.11/13.

tamento del Trabajo ni de sus inspectores, y no podían apelar a los tribunales de trabajo. Muchas quejas llegaban al presidente Cárdenas. Luisa Galindo, que pertenecía a la Cooperativa Unica de Obreras Molineras de Veracruz, decía que las ganancias eran primero para el inversionista y pocas veces para los trabajadores.[36] Otra miembro de una cooperativa molinera informaba que las mujeres habían trabajado cinco meses sin recibir salario y que el administrador les decía que las ganancias eran aún mínimas, pero que, a su tiempo, las trabajadoras recibirían las ganancias que les correspondían.[37] Aun las cooperativas que funcionaban bien tenían problemas con los molinos particulares. En Coahuila, una cooperativa de mujeres se vio obligada a cerrar porque no podía competir con el dueño de un molino que, aprovechando sus conexiones políticas y sindicales, vendía masa a menos del costo y pagaba sueldos inferiores al mínimo.[38] En 1940, los líderes de un sindicato de hombres de Guadalajara concertaron con los patrones usar su influencia en el municipio para impedir la formación de cooperativas si ellos prometían apoyar al sindicato.[39] Como ocurre con muchas innovaciones que se hacen para mejorar las condiciones de trabajo, las cooperativas tuvieron efectos diversos.

En 1940, los molinos citadinos abrían diariamente a las cuatro de la mañana y cerraban al mediodía, aunque a veces, en el invierno, el trabajo comenzaba y terminaba una hora más tarde; los domingos cerraban a las once y los días de fiesta nacional a las diez de la mañana. En los pueblos, los molinos empezaban a funcionar a las cinco, hora en que las mujeres llegaban a moler su maíz. Las tortillerías abrían también todos los días, inclusive los festivos, en tres turnos: de ocho a nueve de la mañana, desde el mediodía hasta las

[36] AGNM/*RP*, *Cárdenas*, Paq. 694, exp. 604.11/31, 7 dic. 1935.

[37] AGNM/*RP*, *Cárdenas*, Paq. 694, exp. 604.11/31, 6 mayo 1938, 2 sept. 1937.

[38] AGNM/*RP*, *Cárdenas*, Paq. 694, exp. 604.11/37, 6 mayo y 27 oct. 1938.

[39] AHJ/*T*, 1940.

tres de la tarde, y de seis a diez de la noche para la merienda. Las mujeres recibían salario por ocho horas de trabajo, aunque en realidad se convertían en catorce entre idas y vueltas de sus casas a las tortillerías. A pesar de todo, siempre había mujeres dispuestas a trabajar largas horas y recibir poco sueldo, porque con ese trabajo podían estar cerca de sus familias y atender sus responsabilidades hogareñas. Sus hijos podían jugar cerca de ellas y el pequeño podía dormir en un rincón de la tienda.[40]

Algunas mujeres compraban la masa en la tortillería y vendían las tortillas en el mercado. En Autlán, pueblo cercano a Guadalajara, las mujeres que molían el maíz en el metate y cocían las tortillas en el comal organizaron un sindicato para conservar el precio del producto, pero no tuvieron relación alguna con el trabajo de los molinos.[41] Aunque muchos hombres trabajaban en la producción de la masa, la tarea de hacer las tortillas siguió siendo trabajo de las mujeres.

En 1930 se publicó el primer censo industrial en el que se puede comparar, por rama de actividad industrial, el número de mujeres y el salario que recibían. Aunque en menor proporción que en otros países, las industrias que absorbían más trabajo femenino eran la textil, la del vestido, la del tabaco, y también la de los molinos. A la primera correspondían los mejores salarios y las mejores condiciones de trabajo, porque se regía por reglamentos nacionales. En la industria del vestido y del tabaco las condiciones de trabajo y los salarios eran malos, pero, según las estadísticas, pagaban mejor que en los molinos de nixtamal.

40 AHJ/*T*, 1940.
41 AHJ/*T*, 1940.

MUJERES QUE TRABAJABAN EN GRANDES INDUSTRIAS

	1930		*1935*		*1940*	
	Núm.	Salario	Núm.	Salario	Núm.	Salario*
Indumentaria y tocador	6 782	1,33	7 715	1,8	6 422	
Textiles	5 201	2,34	11 604	1,9	11 309	
Tabaco	1 206	1,57	1 620	1,8	1 583	
Molinos de nixtamal	3 123	1,1	1 636	1,6	4 836	

* En 1940 no se indicaban los salarios por sexo.

FUENTE: *Censos industriales, 1930, 1935, 1940,* Secretaría de la Economía Nacional, México, 1935, 1941, 1952.

El censo de 1935 da el porcentaje de hombres y mujeres según salarios por ramas de actividad. El porcentaje de mujeres en la categoría más baja, que ese año era menor de dos pesos al día, es el siguiente:

Media nacional de mujeres en la industria	51.5
En textiles	41.7
En el vestido	62.4
En el tabaco	59.8
En molinos de nixtamal	79.1

Estas estadísticas dicen que, por lo visto, de las cuatro industrias que en 1940 empleaban mano de obra femenina, la menos favorecida en lo económico era la de los molinos. Se advierte también que aunque en este periodo aumentó el número de mujeres en esa rama, disminuyó su proporción con relación a los hombres a medida que los molinos se mecanizaban y ganaban aceptación.

En esos mismos años se acrecentó la importancia de molinos y tortillerías como fuentes de trabajo para obreros marginados. De diez mil trabajadores, 46% eran hombres. Estos se dedicaban, en las ciudades, a la producción de la masa y las mujeres a dividirla y venderla, es decir, los hombres se hallan detrás de la escena y las mujeres a la vista del público. No

tenemos información sobre la situación existente en los pueblos durante esos años.

Al terminar el periodo de Cárdenas, los molinos eran parte de la vida mexicana. El prejuicio de los hombres contra los molinos se desvaneció cuando consiguieron la administración y los mejores puestos. La producción de alimentos se había transformado en trabajo asalariado dominado cada vez más por los hombres. Las mujeres quedaron relegadas a trabajos mal pagados en las tortillerías de barrio, en donde podían estar cerca de su familia y continuar aumentando el número de candidatos a la fuerza de trabajo. Puesto que los molinos eran relativamente pequeños y a la vez eran importantes para la vida del mexicano, fueron también testigos de las luchas por el poder local en esa época. Podemos preguntarnos ahora si liberarse de la esclavitud del metate significó para las mujeres una victoria.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGNM/*RP* Archivo General de la Nación, México: *Ramo Presidentes.*

AGNM/*T* Archivo General de la Nación, México: *Departamento de Trabajo.*

AHJ/*T* Archivo Histórico de Jalisco: *Departamento de Trabajo.*

BOSERUP, Ester

1970 *Woman's role in economic development,* New York.

FOSTER, George

1967 *Tzintzuntzan,* Boston.

LEWIS, Oscar

1951 *Life in a Mexican vilalge,* Urbana, Ill.

MEYER, Lorenzo

1978 *El conflicto social y los gobiernos del Maximato, (Historia de la Revolución Mexicana,* 13: *Periodo 1928-1934),* México, El Colegio de México.

LA IGLESIA Y EL ESTADO EN JALISCO EN VÍSPERAS DE LA REBELIÓN CRISTERA*

Moisés GONZÁLEZ NAVARRO
El Colegio de México

DURANTE LA DÉCADA 1903-1913 se celebraron varios congresos católicos en diversas ciudades del país en general, más certeros en el diagnóstico de los males sociales en ellos descritos que resueltos en la terapéutica propuesta para su remedio. La acusación al clero de que había colaborado con Huerta acentuó el anticlericalismo, manifiesto en los artículos 27 y 130 de la Constitución de 1917, se malogró así el esfuerzo paternalista, a lo sumo reformista, de estos congresos.

Ya vigente la constitución se reanudaron estas reuniones, en las cuales predomina el interés por el problema agrario; por eso el congreso de 1919 acordó promover las sociedades cooperativas entre los agricultores y campesinos, para facilitar la difusión de la pequeña propiedad, el mayor rendimiento de la producción y el beneficio en la venta de los productos. Algunos propusieron los arrendamientos colectivos como uno de los medios más adecuados para la difusión de la pequeña propiedad, y las Cajas de Préstamos y Ahorros Raiffeisen para facilitar el crédito. El Congreso "suplicó" a los hacendados, "muy respetuosamente, pero con todo encarecimiento y conciencia de un deber imperioso", proporcionaran a sus jornaleros casas bien acondicionadas (en bien de su moralidad e higiene), escuelas francamente católicas (siquiera fueran rudimentarias) y centros de honesta diversión. La Confederación Católica del Trabajo, (CCT), ante la desesperante

* Ponencia presentada en el Primer Encuentro de Investigación Jalisciense: Economía y Sociedad, celebrado en Guadalajara, agosto de 1981.

situación de los campesinos, pidió a la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense mejorara la situación de los trabajadores, la Cámara aceptó hacerlo en todos sentidos, salvo el aumento del jornal, "pretextando que en todas partes era magnífico y sólo por excepción habría pequeñas regiones en que se pagaba mal a los trabajadores". La CCT, sin embargo, se dio por satisfecha con el reconocimiento de su personalidad por la Cámara Agrícola y colaboró de buena gana con ella.[1]

Dos años después se reunieron en Zapopan varios centenares de sacerdotes, abogados y hacendados, presididos por el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez. Su diagnóstico de la situación agraria fue algunas veces certero y hasta franco. Por ejemplo, Miguel M. de la Mora, obispo de Zacatecas, calificó el salario de insuficiente y las casas de los peones de antihigiénicas; criticó a los hacendados que daban a sus peones sus "elotes", esto es, una parcelilla de tierra para que la cultivaran en su provecho, precisamente el domingo; calificó de "infame" la tienda de raya, atacó los contratos de aparcería porque obligaban a devolver el doble en el tiempo de la cosecha, aunque el precio de la semilla al tiempo de prestarse no correspondiera al doble del precio. Criticó también la compra del maíz "al tiempo" a precios irrisorios, y la obligación de los aparceros de pagar los animales que morían y el alquiler a precios altísimos de los animales, aperos y semillas, y cobro del derecho de piso, pastos y leña. Pero las soluciones propuestas para remediar los males denunciados no pasaron de un "dulce" y "desinteresado" paternalismo, según expresión del propio De la Mora.[2]

Mientras para el jesuita Alfredo Méndez Medina la Revolución había sido un simple pretexto, para el rector del seminario tapatío había constituido una verdad desfigurada que mostraba la falsedad de la cultura liberal, cultura que enseñaba las comodidades para el rico y las pobrezas para el pobre. Para el abogado Mauro H. González, la Revolución

1 *Crónica y trabajos,* 1920, pp. 67-70, XXI-XXII.

2 *Curso zapopano,* 1921, pp. 259-267.

Mexicana había respondido a un estado de injusticia, como lo demostraba el auge zapatista en Morelos donde la propiedad estaba acaparada por unos cuantos.[3]

Pero reconocer la injusticia del Porfiriato no significó aceptar la justicia de la legislación revolucionaria. En efecto, el presbítero José Garibi Rivera tachó de arbitraria la "expropiación" ordenada por la ley del 6 de enero de 1915, y criticó el artículo 27 constitucional porque desvirtuaba el concepto de propiedad, al no exigir indemnización previa en caso de expropiación y ordenar el fraccionamiento de los latifundios sin precisar qué entendía por éstos. Garibi criticó la ley de tierras ociosas porque, en su opinión, sólo dejaba al dueño el derecho de pagar los impuestos; Mauro H. González la objetó porque hacía de la propiedad una carga, en lugar de un bien productivo. Según él mismo, el proyecto de ley de fraccionamiento de los latifundios era impreciso porque no definía el concepto del latifundio, injusto porque incluía entre las tierras expropiables las que dejaron de cultivarse en los últimos cinco años, ya que castigaba con la expropiación la imposibilidad material en que casi todos los terratenientes estuvieron de cultivar. En suma, en opinión del abogado Efraín González Luna, la dotación ejidal era tanto un despojo, como un desastre para la agricultura, porque entregaba los campos laborables en manos de labriegos sin formación, "sin hábitos de trabajo, sin iniciativa, sin elementos ni crédito".[4]

Varios abogados disertaron sobre la naturaleza de la propiedad. Según Manuel F. Chávez, la doctrina de la propiedad como mera función social era peligrosa y falsa porque conducía al socialismo; pero era legítimo que el Estado fijara. accidental y extraordinariamente, precios de venta, procurara la mayor difusión de la propiedad y fraccionara los latifundios, como lo probaba el ejemplo de los papas en su calidad de soberanos temporales de Roma. Como para Chávez la propie-

[3] *Curso zapopano*, 1921, pp. 19, 48, 109.

[4] *Curso zapopano*, 1921, pp. 54-55, 196, 302.

dad y la caridad estaba íntimamente unidas, si no podían adherirse locos de entusiasmo a la Revolución Mexicana, tampoco debía causarles espanto y pánico, ni condenarla "indiscriminadamente en todo su conjunto". Méndez Medina aprovechó esta coyuntura para criticar que los socialistas mal interpretaran los textos evangélicos y patrísticos en apoyo de sus tesis, pues sólo se trataba de frases exageradas pronunciadas en estilo oratorio.

Miguel Palomar y Vizcarra, apoyado en León XIII y en Garriguet, criticó el latifundismo porque 1) aumenta la guerra de clases, 2) engendra el pauperismo, 3) extingue el patriotismo, 4) provoca la emigración, y 5) contradice las corrientes democráticas modernas. Pero, de acuerdo con Víctor Briandi y Federico Le Play, el latifundismo podía suavizarse mediante 1) la moderación de las rentas y los salarios justos, 2) el ejercicio del patronato inspirado por la caridad, y 3) la residencia del propietario. Por tanto, no era preciso declararle la guerra, sino promover que el propietario cumpliera con sus obligaciones y otorgar al trabajador cierta participación por medio de diversos contratos e instituciones. El Estado no podría ejercer el derecho de expropiación de una manera absoluta, sino sujeto al bien común. Palomar Vizcarra, al igual que el senador F. Iglesias Calderón, pidió que la expropiación no recayera sobre las mejores tierras de las fincas vecinas, pues "por regla general las tierras propias o adecuadas para ejidos son aquellas que sirven para montes y pastos", o sea confundía el ejido colonial con el revolucionario. Sea de eso lo que fuere, su ideal agrario era la coexistencia de la propiedad comunal con la privada, manifestándose ésta en un corto tanto por ciento en la gran propiedad, el predominio de la pequeña y cierta representación de la colectiva no comunal (sindicatos, cooperativas, sociedades de beneficencia, instituciones religiosas, etc.) En suma, para Palomar y Vizcarra, lo más urgente era formar una clase media rural con personas que pudieran y supieran ser propietarias.[5]

5 *Curso zapopano,* 1921, pp. 29, 35-39, 60-80.

El abogado José Gutiérrez Hermosillo propugnó la aparcería como la forma más conveniente de resolver el problema del salario, porque imbuía en el aparcero el amor al trabajo y a la paz, como lo demostraba el hecho de que ninguno de sus aparceros había militado en los ejércitos revolucionarios, lo que sí hicieron los peones. Para Gutiérrez Hermosillo la aparcería era

> como la división precaria de una propiedad grande en propiedades pequeñas bajo la dirección de un solo patrono, con todas las ventajas de la iniciativa privada de los campesinos y del control en la unidad de acción de un solo empresario.

Para realizar ese ideal se necesitaban laboriosidad y honradez en el aparcero y equidad en el propietario, pues en algunas fincas se obligaba al campesino a pagar la habilitación con un fuerte recargo, cobrándole excesivamente las pasturas y exigiéndole indemnizaciones indebidas. Pidió extender la aparcería al trigo, hortalizas, árboles frutales, etc., no sólo al maíz, garbanzo o frijol como hasta entonces se acostumbraba. De paso se preguntó cómo era posible que los campesinos pudieran vivir con un salario de 15 centavos que en algunos lugares se pagaba, si bien reconoció que en varios casos esos ínfimos salarios se explicaba por la pobreza de las tierras o la falta de implementos de trabajo. Méndez Medina pidió que la aparcería se ajustara a un contrato de sociedad y garantizara, en lo posible, la libertad de los aparceros para propiciarse el capital de explotación.[6]

Los arriendos colectivos, propuestos por Luis B. de la Mora, eran sociedades cooperativas agrícolas, de forma limitada o ilimitada, que tenían la ventaja de suprimir los intermediarios, elevar a los asalariados a la categoría de administradores independientes, favorecer el espíritu familiar, estrechar los vínculos de solidaridad, aumentar el crédito; en suma, sin transiciones violentas, crear una clase trabajadora autó-

[6] *Curso zapopano,* 1921, pp. 90-100.

noma, "como estado intermedio entre la grande y la pequeña propiedad".[7]

Según el obispo de Sonora, Juan Navarrete, los peones ganaban un salario de 12 centavos diarios porque carecían de espíritu de sacrificio, querían, a imitación de los braceros que trabajaban en Estados Unidos, ganar en un día lo que se habían de comer en toda una semana

> y por cierto que no se conforman con comer, sino que también se han de pasear y también han de bailar, y también han de llevar sedas, y también han de tener muebles austriacos en sus casas.

Sin embargo, Garibi y Rivera explicó que en el segundo cantón de Jalisco el salario era de doce centavos, en la mayoría de veinticinco, y el máximo generalmente de un peso por diez horas de trabajo. A la vista de esa injusticia pidió una "palabra enérgica" para los patrones que no cumplían con sus deberes. Carlos Blanco criticó la irracional oposición de muchos hacendados a que se fundaran sindicatos en sus fincas, basados en argumentos paternalistas.[8]

Palomar y Vizcarra explicó que las cajas rurales deberían funcionar en una circunscripción territorial muy corta para que todos los socios se conocieran, prestar sólo para la producción y únicamente a los socios y garantizar los préstamos con su correspondiente garantía colateral. Los funcionarios de la Caja prestarían sus servicios gratuitamente, y los socios no aportarían ningún capital, únicamente su responsabilidad solidaria e ilimitada. Obviamente las Cajas Raiffeisen no eran una institución de beneficencia para socorrer a los desvalidos, sino a aquellos que estuvieran "en condiciones de ser ayudados", como los aparceros.[9]

Orozco y Jiménez explicó que, pese a la presencia de algunos obreros, esa reunión había sido patronal; era natural,

7 *Curso zapopano,* 1921, p. 221.
8 *Curso zapopano,* 1921, pp. 278, 256, 306.
9 *Curso zapopano,* 1921, pp. 290-292, 319-320.

por tanto, que de preferencia se hubieran señalado las deficiencias de algunos hacendados. Pero si en ese "Curso" se habían proferido algunas frases "un poco duras" para ciertos hacendados, su propósito no era herir sino conciliar. Los patronos agradecerían las labores del "Curso" cuando vieran que se infiltraba entre los trabajadores "el espíritu cristiano de respeto a la propiedad y de amor a sus amos", los obreros agradecerían los esfuerzos por mejorar su situación.[10]

Entre las mejoras concretas propuestas en esa reunión, aparte de las antes señaladas, figuran *a)* el establecimiento de un seguro en caso de accidente y enfermedad, suministrando la hacienda las medicinas y, de ser posible, el médico; *b)* el cultivo de algunas tierras de las haciendas y propiedades comunales en beneficio de los ancianos; *c)* la modernización de la agricultura; *d)* la fundación de capillas (al menos con un sacerdote) en todas las haciendas y congregaciones; *e)* la prohibición de vender bebidas embriagantes en las haciendas; *f)* el establecimiento de una oficina de emigración, y *g)* el envío de sacerdotes a los braceros que trabajaban en Estados Unidos.[11]

Pedro Vázquez Cisneros lamentó que la *Rerum Novarum* fuera muy poco conocida en México. Criticó el artículo 123, aunque substancialmente acorde con la doctrina católica, porque tenía gravísimos defectos de forma.[12] El arzobispo de Guadalajara Francisco Orozco y Jiménez, alarmado por la vehemencia de algunos oradores, rectificó la idea de que el rico es un "infame" explotador del pobre, temió que algunos de éstos al oir anatemas tan tremendos como injustos, exigieran a los ricos todo cuanto necesitaran, con justicia y sin ella. Varios se preguntaron si la Iglesia era enemiga de los ricos, si estaba predicando un socialismo moderno. La Iglesia condena al socialismo, prosigue Orozco y Jiménez, reconoce a los ricos el derecho a una fortuna legítimamente adquirida, pero les recuerda la estrechísima obligación de no emplearla en vicios y, conforme a León XIII, que es de justicia remunerar

10 *Curso zapopano,* 1921, pp. V-VIII.
11 *Curso zapopano,* 1921, pp. 313-315.
12 *Curso zapopano,* 1921, p. 127.

suficientemente al trabajo, sufragar las curaciones en los trabajos peligrosos (por ejemplo, en las minas) y asegurar su porvenir cuando fallecieran, atender las necesidades espirituales de sus sirvientes, etcétera.

En cuanto a los deberes de la caridad, los ricos tenían la obligación de dar limosna a los necesitados, aunque su monto no había sido precisado por los moralistas. Algunos, para no hacer demasiado pesada esta carga a los ricos "cada día más alejados de Dios", señalaban que después de proveer lo necesario al sostenimiento "decente y decoroso" de la familia y las reservas convenientes para el porvenir, deberían dar de limosna una "quincuaquésima parte" de lo superfluo. Pero los moralistas más prudentes no determinaban una cantidad precisa, opinión conforme a los usos de la Iglesia primitiva, la cual, según recuerdan los "Hechos de los Apóstoles", "repartía a cada uno según lo que había menester". La Iglesia no quería que el pobre se resignara con su miseria, ni un desprendimiento semejante de los ricos, pues este era un acto espontáneo de la caridad, "no era una ley". Los pobres que conmovían a Cristo no eran los descontentos con su suerte sino los "resignados, y conformes, sufridos y llenos de paciencia... es, por consiguiente, el primer deber de los pobres conformarse con la voluntad divina y resignarse con su condición humilde que el Divino Maestro santificó haciéndola suya". La Iglesia no prohibía a los pobres mejorar su condición, siempre que lo hicieran mediante el trabajo y sin tocar los extremos de la avaricia y de la prodigalidad:

> una sola cosa pido,
> a los ricos: amor
> a los pobres: resignación.
> Y la sociedad se salvará.[13]

Es visible la contradicción en estas instrucciones de Orozco y Jiménez, por un lado pretende que la Iglesia no predica la resignación, por el otro la confiesa claramente, quiere que

[13] *Revista Eclesiástica,* 1921, abril, pp. 267-274.

los ricos den amor a los pobres, pero él sabía mejor que nadie que cada día estaban más alejados de Dios.

En el primer Congreso Obrero Católico, celebrado en 1922, Palomar y Vizcarra consideró la enfiteusis, la aparcería y el arrendamiento, como los mejores medios para preparar el advenimiento de la pequeña propiedad. El jesuita Arnulfo Castro señaló dos condiciones para el buen funcionamiento de la pequeña propiedad: cierta cantidad de tierra y de capital, y "virtudes morales, económicas y cívicas en el propietario". Por último, el Congreso propuso comprar tierras en condiciones favorables para los pobres, elogió las Cajas Raiffeisen, y criticó las dotaciones ejidales porque sólo habían servido para enriquecer a unos cuantos explotadores.[14]

Paralelamente a esos congresos se crearon numerosos sindicatos católicos agrícolas, principalmente en Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Zacatecas. La CCT sugirió el 27 de septiembre de 1924 a los hacendados: 1) su aquiescencia benévola para las asociaciones de colonos, 2) libertad en los contratos de arrendamiento, 3) multiplicación del número de propietarios y 4) fundación del crédito agrícola. Este documento sorprendió tanto al diputado Rafael Álvarez y Álvarez, que interpeló al arzobispo de México para que declarara si estaba de acuerdo con él.[15] El arzobispado respondió que contaban con la aprobación del episcopado todas las medidas que, dejando a salvo la justicia cristiana, beneficiaran a los trabajadores, en prueba de lo cual recordó los congresos celebrados de 1903 a la fecha con tal objeto.[16]

En suma, el reformismo católico de esta época coincidió en algunos puntos con el programa del gobierno, salvo, tal vez en que la Revolución aspiraba a transformar la tenencia de la tierra y no sólo a establecer una relación de trabajo más justa entre hacendados y peones. Para la causa católica, más grave aún fue la oposición de los arzobispos de Durango y de

14 *Primer Congreso,* 1922, pp. 22-29.
15 Camacho, 1939, pp. 81-82.
16 Taracena, 1962, pp. 197-199.

Jalisco, y de varios párrocos (sobre todo de Jalisco, Puebla, Durango, etc.) a la reforma agraria amenazando con castigos espirituales a quienes solicitaban tierras, prédica que llevó a varios ejidatarios de Puebla y Jalisco a abandonar las tierras de que habían sido dotados.[17]

A mediados de 1923 tiene lugar un grave incidente entre Orozco y Jiménez y el gobernador José Guadalupe Zuno. El arzobispado le manifestó su extrañeza por los llamados apremiantes que el gobernador había estado haciendo a algunos párrocos, porque no los había indemnizado de ciertos gastos y le pidió se entendiera con él. El arzobispo amenazó al gobernador: en caso de que algún sacerdote desobedeciera al gobierno civil éste tendría que emplear la fuerza con peligro de que se alterara el orden, porque la más insignificante indicación del gobierno eclesiástico "bastaría para levantar al pueblo contra un mandado indebido". El 20 de julio Zuno respondió al arzobispo: le extrañaba que, dado su carácter eclesiástico, interviniera en asuntos de su administración, él no tenía obligación de buscar armonía con el clero, sino su obediencia a las leyes. En cuanto a su amenaza de alterar el orden público, tendría mucho gusto en demostrar que sabía guardar el orden. Quedaba pues, bajo la responsabilidad del arzobispo todo movimiento religioso armado. Castigaría a los sacerdotes que insultaran a las autoridades civiles o intervinieran en la cuestión agraria. En este punto Orozco y Jiménez metió reversa, el gobernador no debería temer ningún movimiento religioso armado, caso de hacerlo él no sería responsable, pues era ministro de paz.[18]

Esta escaramuza precedía a la rebelión cristera; seis años después de terminada ésta se quebrantó la secular unión iglesia-hacienda. En efecto el episcopado declaró, el 30 de agosto de 1935, que la Iglesia no se oponía a una justa y conveniente división de las tierras; por el contrario, por razo-

[17] AGNM, *Ramo Presidentes: Obregón-Calles,* Paq. 106, Leg. 6, Exp. 818-E-28; Paq. 111, Leg. 3, Exp. 318-T-62. *Diario de los Debates,* 1921, 2 junio, p. 6; 1922, 25 sept., pp. 13, 23; TARACENA, 1961, pp. 161-170.

[18] *Revista del Clero,* 1923. 1o. sept., pp. 14-15.

nes de bien común aceptaba la división de la propiedad, de de acuerdo con una "conveniente" indemnización.[19] Casi simultáneamente dos sacerdotes jaliscienses, en la segunda mitad de la presidencia de Cárdenas, justificaron el agrarismo. Según José T. Moreno no se debía inquietar a los agraristas, sino exhortarlos a someterse al juicio de la Iglesia sobre la cuestión de la propiedad agraria, juicio que aún no había sido pronunciado. Moreno distinguió tres formas de propiedad privada: 1) ilimitada en extensión y capital libre de obligaciones; 2) ilimitada en extensión y capital con cargas sociales; 3) limitada en extensión y capital con cargas sociales. México había pasado del régimen 1 al 3; no era exacto, como algunos argumentaban, que se hubiera implantado el bolchevismo, ya que se reconocían la pequeña propiedad y la ejidal.

Se habían multiplicado los ejidos porque la difusión de la pequeña propiedad hubiera exigido una evolución muy lenta, con peligro de que no se modificara la situación secular que se quería cambiar. Las críticas al ejido eran precipitadas, porque "en una transformación económica tan radical como la nuestra los resultados no pueden ser inmediatos".

Por otra parte, la Revolución realizó un acto de justicia vindicativa al expropiar los latifundios.

> Las indemnizaciones legales que deberían recibir los despojos son insignificantes en comparación con los grandes capitales amasados con lo que se dejó de pagar a los trabajadores a quienes se retribuía con salarios de hambre.

Dado que el derecho positivo podía determinar lo que el natural dejara indeterminado, y por estar las expropiaciones fuera del campo de la justicia conmutativa, los agraristas no estaban obligados a restituciones ni componendas con los antiguos dueños, máxime que el reparto de tierras era ya un hecho consumado, con una prescripción superior a veinte años.

Por supuesto, esta opinión no fue unánimemente aceptada por el clero. El jesuita José Antonio Romero acusó a Moreno de

19 Camacho, 1939, pp. 118-119.

defender un comunismo parcial y de difamar a los hacendados, porque según Moreno la Revolución realizó un acto de justicia vindicativa. Moreno contrarreplicó que todo ese debate era meramente especulativo, pues las normas prácticas ya las había dado el episcopado. El obispo de Morelia había explicado que se dejara al gobierno la responsabilidad de la distribución de las tierras, quienes las recibieran tranquilamente podían poseerlas y explotarlas, pero obligados a obedecer a la Iglesia cuando difundiera ese punto y a no mezclarse en prácticas antirreligiosas. Como alguien más preguntó si ya no era pecado el robo, Moreno respondió que, aun en el supuesto de que las autoridades se equivocaran y abusaran con su política agraria, de eso no se seguía que el campesino no pudiera recibir las tierras que se le dieran, pues tenía el derecho de vivir en una situación menos miserable, y el Estado la obligación de mejorar su suerte. Por tanto, indemnizar era responsabilidad del Estado, no del campesino, quien, por tanto, no robaba.[20]

Moreno se apoyó también en la respuesta del gobierno mexicano al de Estados Unidos, de fecha 3 de agosto de 1938, sobre el pago inmediato de las indemnizaciones por expropiaciones agrarias, ya que de acuerdo con el Derecho Internacional los Estados podían escoger, conforme a sus propias leyes, el momento y forma de pagar las indemnizaciones. Estas, añadía Moreno, no se debían por justicia conmutativa, sino social, pues el derecho natural se satisfacía *per se,* por igual con la propiedad común que con la privada; lo establecido por el derecho de gentes era mudable, tal como había sucedido con la esclavitud y con las formas de gobierno, por tanto, la propiedad privada de las cosas superfluas podían mudarse en común de algunas de ellas. Cuando se hizo valer contra Moreno que su opinión contrariaba la del arzobispo de Guadalajara, José Garibi y Rivera, Moreno respondió que esa era una opinión particular del arzobispo sobre el problema agrario, no impuesta autoritativamente a su arquidiócesis.[21]

20 MORENO, 1938, pp. 4-47.
21 MORENO, 1938, pp. 1-30.

El padre Ramiro Camacho escribió poco después sobre esta cuestión, explicando que la suya era la opinión privada de un sacerdote, aunque apoyada en una segura doctrina moral. Esto en virtud de que la tesis agraria del canónigo Moreno había escandalizado, pues se llegó a dudar si la Iglesia había claudicado en punto al séptimo mandamiento; Camacho defendió la licitud de las restituciones y dotaciones, siempre que se observaran las leyes agrarias.[22] Según Camacho en cuanto a la restitución no había problema moral alguno. Para que la expropiación fuera legítima se necesitaba que lo exigiera la utilidad pública y compensar al propietario, como en este caso se daban ambos requisitos, la expropiación era lícita. Contra quienes aseguraban que el reparto de tierras no era de utilidad pública, recordó que lo era la multiplicación de los propietarios, aunque en el caso de México, por la precipitación de las autoridades y la inexperiencia de los ejidatarios, hubiera habido errores. Camacho se apoyó en las normas prácticas que dio el arzobispo de Puebla, Enrique Sánchez Paredes, y que hicieron suyas otros obispos: no adherirse al agrarismo si se le daba un carácter anticatólico; retener los terrenos si éstos eran de la Nación y cuando constara que el último dueño los poseía injustamente, pero restituirlos cuando constara que habían sido arrancados injustamente al antiguo poseedor. En caso de duda sólo podrían pedirse tierras por una causa poderosa, pero una vez recibidas no podía urgirse su restitución. Cuando constara que había faltado la conveniente indemnización, se aconsejaba un arreglo con los dueños para indemnizarlos, por lo menos parcialmente. Pero quienes tuvieran un inconveniente grave para restituir, por temor a ser considerados enemigos del gobierno, podrían diferir la indemnización. Asimismo, podrían recibir las tierras quienes se vieran obligados a aceptarlas, porque supusieran que, de no hacerlo, se les seguirían graves males.[23]

Los padres Eduardo Iglesias, Romero y otros sostenían que

22 Camacho, 1939, p. 184.
23 Camacho, 1939, pp. 90-93.

la indemnización era de justicia conmutativa, según Moreno de justicia social por razones de bien común; Camacho aceptaba la tesis de Moreno en el caso de las tierras superfluas. Camacho recordó que, de acuerdo con Santo Tomás de Aquino, la importancia de la restitución absolvía de la misma, lo que encuadraba con la petición del presidente Cárdenas en su mensaje del 20 de noviembre de 1938, cuando pidió a los propietarios afectados que renunciaran a la indemnización. Entre quienes atendieron a este llamado se cuentan el general Donato Bravo Izquierdo y varios hacendados de Nayarit.[24] En suma, para Camacho los agraristas no eran ladrones, la reforma agraria era irreversible, y para que la expropiación fuera justa no ea preciso que fuera inmediata.[25]

Treinta años después de que el médico Refugio Galindo propugnara en León un fraccionamiento "inteligente" de las haciendas, y después de que el episcopado rechazara la reforma agraria calificándola de robo, la Iglesia la aceptó como un hecho cumplido.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGNM Archivo General de la Nación, México, D. F.

CAMACHO ,Ramiro

1939 *La cuestión agraria.* Guadalajara, Imprenta Font.

1940 *¿Son ladrones los agraristas?* Guadalajara, s.i.

Crónica y trabajos

1920 *Crónica y trabajos principales del 1er. Congreso Católico-Regional Obrero celebrado en Guadalajara, Jal., en abril de 1919 por el Pbro. Librado Tovar, 1er. Secretario del Congreso.* Guadalajara, Tip. de C.M Sainz.

24 CAMACHO, 1939, pp. 94-110.
25 CAMACHO, 1940, pp. 20-22.

Curso zapopano

1921 *Curso social y agrícola zapopano desarrollado en Guadalajara con ocasión de la pontificia coronación de la imagen de Ntra. Sra. de Zapopan, en enero de 1921, bajo los auspicios del 5o. arzobispo de Guadalajara Breve historia. Trabajos. Nómina de Semaneros.* Con licencia de la autoridad eclesiástica. Guadalajara, Tip. "Renacimiento".

Diario de los Debates

1921 *Diario de los Debates de Diputados.* México.

1922 *Diario de los Debates de Diputados.* México.

MORENO, José T.

1938 *El agrarismo.* México, Font.

Primer Congreso

1922 *Primer Congreso Nacional Obrero.* Guadalajara, Tip. "Renacimiento".

Revista del Clero

1923 *La Revista del Clero.* México.

Revista Eclesiástica

1921 *Revista Eclesiástica,* Publicación mensual dirigida por el Pbro. Dr. José Francisco Ponce. México, abril.

TARACENA, Alfonso

1961 *La verdadera Revolución Mexicana. Séptima etapa (1920 a 1921).* México, Editorial Jus.

1962 *La verdadera Revolución Mexicana. Décima etapa (1924 a 1925).* México, Editorial Jus.

EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Alfonso Martínez Rosales
El Colegio de México

La trayectoria conocida hasta hoy de los archivos de la ciudad y del Estado de San Luis Potosí es tan triste[1] que conviene comenzar a cernir la información para proyectar luz en la sombra, o sea hablar de quienes han trabajado en su favor y de lo que se ha logrado. El claroscuro puede dar una aproximación más real sobre ellos.

Habiendo sido fundada la ciudad el 3 de noviembre de 1592, es por ello que el grueso de los fondos documentales data en su origen del fin del siglo xvi, no obstante que hay poblaciones del Estado de fundación anterior, caso de Ciudad Valles (1533) Matehuala (¿1550?) y Charcas (1574).

Ahora bien, en general es pertinente recordar como hacedores de documentación histórica en San Luis Potosí durante el virreinato a los alcaldes mayores, los cabildos y regimientos, los párrocos, los oficiales reales, los diputados de la minería, las comunidades religiosas, los escribanos, los abogados, las cofradías, los comisarios de la Inquisición, los obispos en visita patronal, los visitadores reales, los colegios, etc. Al erigirse la Intendencia y durante su vigencia: los intendentes, los subdelegados, la diputación provincial, los insurgentes, los realistas, etc. Y al nacer el Estado y demás personas morales: los gobernadores, los diputados al Congreso del Estado, los presidentes municipales, el tribunal de justicia, las dependencias federales, los obispos, el Seminario Conciliar, el Ins-

1 Montejano, 1979a, pp. 9-24. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias, al final de este artículo.

tituto Científico y Literario, las empresas mercantiles e industriales, etcétera.

En cuanto a quienes pugnaron por la conservación de los archivos —la gran destrucción comenzó en el siglo XIX y se prolongó hasta el presente— en el siglo XVI fueron los notarios o escribanos, aunque sólo mediaron ocho años (1592-1600) la herencia documental relativa a la ciudad y su jurisdicción en tan corto periodo es cuantiosa y rica, debido quizá también a la calidad del papel, capaz de resistir la acción destructiva de los elementos y de la incuria. En el siglo XVII fueron los comisarios de la Inquisición y sus notarios; en el Ramo *Inquisición* del Archivo General de la Nación hay testimonios sobrados de su actividad llevada con gran decoro, y continuaron distinguiéndose los escribanos que despachaban en el oficio público. En el XVIII el Dr. Antonio Cardoso, párroco de San Luis Potosí, quien no sólo cuidó la correcta formación del archivo sino que los libros antiguos, que había encontrado "desordenados, desencuadernados y casi demolidos",[2] los mandó reunir y encuadernar apropiadamente.

Pero antes, en la gran zona de influencia de la Provincia franciscana llamada "de Zacatecas", con sede en San Luis Potosí y con jurisdicción en gran parte de su región, fray Juan de Lazcano, natural de San Luis Potosí y provincial que fue de dicha Provincia (1686-1689) registró todos los archivos de sus conventos "y los dejó puestos en orden, sacando de todos sus papeles un extracto, sin cuyas luces fuera imposible saliese a luz esta Crónica" nos dice el cronista fray José de Arlegui.[3]

Fray José de Santo Domingo, prior que fue del Carmen de San Luis de 1783 a 1786, investigó en el archivo de su convento y da cierta noticia de él. Pero habiendo encontrado que no satisfacía su curiosidad, pidió traslados de lo que urgía, que creyó de interés y fomento para el archivo y consultó a seglares. El resultado fue su "Libro de la fundación, progresos

2 APSSLP, "Libro bautismos", frontispicio.

3 ARLEGUI, 1737, pp. 382-383; lo citan BERISTÁIN, 1981, pp. 167-170; y MONTEJANO, 1979b, pp. 192-193.

y estado..." del Carmen de San Luis. El también dio noticia con cierta envidia, puesto que se quejó de los recortados apuntes históricos que había sobre tan insigne fundación, o sea su convento, de una historia del Colegio de Niñas Educandas y Virtuosas o Beaterio de San Nicolás Obispo, que las "niñas colegialas" tenían en su archivo.[4]

A poco de establecida la Intendencia de San Luis Potosí, el escribano de tierras y aguas envió de México, por orden de la Junta de Real Hacienda, "510 expedientes que estaban en giro, tocantes 206 a San Luis y el resto a Coahuila, Nuevo Reino de León, Villa de los Valles y Guadalcázar. A su vez, en 12 de septiembre de 1794, la Escribanía de Real Hacienda de Guadalajara envió 101 expedientes de negocios de tierras, pertenecientes a Charcas, Catorce, Matehuala y Venado. Con que ya se ve que había material para el despacho" administrativo de la nueva Intendencia.[5]

Entre quienes en el siglo XIX lucharon por la conservación de los archivos, aunque aisladamente, destaca el Lic. Primo Feliciano Velázquez. Él, incluso, coronó su obra de rescate publicando su magnífica *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*.[6] Y en el siglo XX la labor de Don Rafael Montejano y Aguiñaga es imponderable, misma que canalizó hacia la Academia de Historia Potosina, la cual con el apoyo y la eficacia de su presidente el Dr. Alberto Alcocer Andalón, y por mano del Lic. José Francisco Pedraza y Don Alejandro Espinosa Pitman, comenzó en mayo de 1976 la obra que habría de fructificar en la institucionalización de la conservación del patrimonio documental histórico del Estado de San Luis Potosí.

El "Libro de actas" de la Academia de Historia Potosina contiene de 1977 a 1978 una serie de notas[7] que indican cómo en su seno se originó y cristalizó la idea de la fundación

4 SANTO DOMINGO, 1898, p. 303.

5 VELÁZQUEZ, 1982, p. 634.

6 VELÁZQUEZ, 1897-1899.

7 AAHP, "Libro actas", ff. 128, 130v, 138, 140-141.

de un Archivo Histórico de San Luis Potosí. La función ejecutiva corrió a cargo del Gobierno del Estado, que delegó la administración de la obra en un patronato, en que intervinieron, naturalmente, miembros de la Academia de Historia Potosina.

Después que se restauró y amuebló una antigua casa porfiriana de la calle de Arista, fue inaugurada la obra material de la nueva institución el 25 de septiembre de 1978;[8] y el 16 de octubre el gobernador expidió el nombramiento del primer director, el cual tomó posesión del cargo el 4 de diciembre siguiente.

Uno de los primeros pasos fue asentar la personalidad jurídica del Archivo. Por lo cual, habiendo presentado la dirección al gobernador un proyecto de ley de creación y de funciones, éste lo envió al XLIX Congreso del Estado, mismo que por su decreto número 49 lo aprobó y ordenó su publicación;[9] el reglamento respectivo fue publicado poco después,[10] y el 23 de febrero de 1979 fue fundado formalmente el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí por el gobernador Lic. Guillermo Fonseca Alvarez.[11]

8 Por la restauración del edificio y su inmejorable destino, la Sociedad Defensora del Tesoro Histórico y Artístico de México hizo años después un reconocimiento público al Lic. Guillermo Fonseca.

9 *Periódico,* 1979a, decreto de 11 de enero, en vigor a partir del 9 de febrero de ese año, reproducido en *Archivo,* 1979, pp. 54-57.

10 *Periódico,* 1979b, pp. 587-590, reproducido en *Archivo,* 1979, pp. 58-61.

11 A la ceremonia asistieron representantes de las autoridades judiciales, militares, educativas, municipales, la Academia de Historia Potosina, el Dr. Salvador Nava Martínez y otras personas de San Luis. Se contó también con la presencia de D. Walter Meade (Tijuana), D. Ignacio Gallegos (Universidad de Durango), Lic. Manuel Alcántara (Universidad de Querétaro), Pbro. José de Jesús Jiménez (Guanajuato), Lic. Eduardo Salceda López (León, Gto.), Lic. José Vergara (Archivo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo), Dra. Carmen Castañeda (Directora del Archivo Histórico de Jalisco), D. José Rogelio Alvarez (Enciclopedia de México), Mtro. Marco Díaz (Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM), Profa. Romana Falcón (El Colegio de México), Dr. Enrique Florescano (INAH), Prof. Bernardo García Martínez (El Colegio de

Los trabajos propiamente comenzaron a partir de la toma de posesión del director: preparativos, administración, concentración de fondos. limpieza elemental de los documentos, desinfección, restauración mínima y urgente de los que así lo necesitaran, y primer arreglo cronológico de los mismos sin perder su fuente de procedencia.

Aunque el programa general de trabajo corresponde a la estructura de dirección, Consejo Técnico Ejecutivo, Consejo Técnico Consultivo, y asesorías (administración, preservación, clasificación y catalogación, reprografía, difusión e investigación) la realidad ha impuesto que, sin perjuicio de que tal división de actividades se realice en la medida posible, la mayor parte de las labores haya estado dirigida hacia la concentración de los fondos documentales en el Archivo; no obstante la vigencia de la ley respectiva, para ello ha habido que luchar con la dispersión, las dificultades para su transferencia, el desconocimiento de la existencia de algunos o de su estado, y en ciertos casos su ocultación. De los días de la fundación a mediados de 1983, los fondos concentrados y una relación mínima de sus contenidos son los siguientes:

México), Flor Hurtado (El Colegio de México), Prof. Wigberto Jiménez Moreno (Academia Mexicana de la Historia), Dr. Jorge Litvak (UNAM), Prof. Jorge Alberto Manrique (Director del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM), Dra. Alejandra Moreno Toscano (Directora del Archivo General de la Nación), Leonor Ortiz Monasterio (AGN), Dr. Edmundo O'Gorman (Presidente de la Academia Mexicana de la Historia), Rodolfo Pastor (El Colegio de México), Prof. Antonio Pompa y Pompa (INAH), Mtra. María del Carmen Ruiz Castañeda (Directora de la Biblioteca Nacional, UNAM), Dr. Elías Trabulse Atala (El Colegio de México), Guadalupe Villa (INAH), Dr. Luis González y González (Presidente de El Colegio de Michoacán), Don Israel Cavazos Garza (Monterrey, N.L.), Prof. Luis Manuel Oreza Vázquez (Director del Archivo Histórico de Querétaro), Lic. Rafael García Ortega (Nuevo Laredo), Lic. Juan Fidel Zorrilla (Universidad de Tamaulipas), Don Cuauhtémoc Esparza Sánchez (Universidad de Zacatecas) y otras personas más. La presencia de todos ellos, el interés de los que no asistieron, y las opiniones favorables de muchos más, prueban también la importancia de la obra.

1. PODER LEGISLATIVO. *Congreso del Estado.* El fondo documental histórico proveniente del archivo del Congreso del Estado fue el primero que pasó al Archivo Histórico. Ingresó el 15 de febrero de 1979. En cuanto a la forma de obtención, hubo que vencer algunas dificultades. Contiene libros de actas de las sesiones de 1857 a 1927, dictámenes y correspondencia recibida y contestada que comprende de 1906 a 1929.

Actualmente está dispuesto en legajos; los libros de actas conservan su encuadernación original en estado aceptable. Puede accederse a su contenido por una guía que se halla a disposición de los interesados.

2. PODER EJECUTIVO. *Secretaría General de Gobierno.* La documentación de este fondo abarca la *Intendencia de San Luis Potosí* (1787-1821) y la *Provincia de San Luis Potosí* (1821-1824). El periodo de 1824 a 1929[12] es con propiedad el de la *Secretaría General de Gobierno,* y la naturaleza de las materias que contiene es muy amplia y diversa. El volumen de los materiales es hoy el mayor de todos los fondos concentrados en el Archivo; en él lo mismo puede encontrarse información sobre el Colegio Guadalupano Josefino, y sobre Charcas, que referencias a todos los lugares del Estado, pleitos de naturales, alcabalas, personajes del siglo XIX, gobernación, hacienda, guerra, justicia, decretos federales, instrucción primaria y secundaria; e incluye una colección de leyes y decretos estatales, el *Periódico Oficial* del Estado, gran número de los periódicos que sin ser oficiales del Estado servían como tales, el *Diario Oficial* de la federación, y una biblioteca varia.

Actualmente su arreglo se encuentra en la fase de distribución cronológica en legajos, que llega al año 1850, y es de notar que de los años 1846-1847 se han formado alrededor de 48 legajos.

Intendencia de San Luis Potosí (1787-1821). Este fondo incluye documentos anteriores al establecimiento de la misma, es notable que haya pocos de 1800 a 1810. Entre las múltiples

12 Los documentos de este año a la fecha permanecen en el Archivo General del Estado en el palacio de gobierno.

materias propias del gobierno de la Intendencia se pueden hallar: bandos, gran número de documentos sobre Charcas, noticias de Pinos, Sombrerete (1782) Nieves (1782, 1797) real hacienda, indios, misiones, testamentarías, Valles, Río Verde, Salinas, milicias de Nuevo Santander, Provincias Internas de Oriente, Catorce, Matehuala, Parras, Nuevo León, billetes de lotería forzosa, censos, sanidad, y causas civiles y criminales.

Provincia de San Luis Potosí (1821-1824). Las materias de su contenido son prácticamente las mismas que de la Intendencia y la Secretaría General de Gobierno. La documentación está ya dispuesta en legajos en orden cronológico, como parte que es de la Secretaría General de Gobierno.

Registro Civil. Este fondo se hallaba en la Dirección General del Registro Civil, y reúne de 1860 a 1899 copias de los libros de registros de nacimientos, matrimonios, defunciones, adopciones, reconocimientos de hijos, tutelas, emancipaciones, divorcios, ejecutorias de incapacidad, y rectificaciones de actas de todo el Estado. Es pertinente aclarar que las actas de nacimiento, matrimonio y defunción son las más abundantes.

Sólo unos cuantos libros, de los más pequeños en grosor, no están encuadernados.

Registro Civil (micropelículas). De la Proveeduría General del Estado pasaron al Archivo Histórico varias decenas de cajas que contienen los rollos de microfilmación de los libros del Registro Civil de todo el Estado, de 1860 a 1925.

Penitenciaría del Estado. El fondo documental proveniente de la Penitenciaría General del Estado es del siglo XX, y contiene los obligados expedientes sobre delincuentes y sus faltas contra la vida, la integridad corporal, el patrimonio y el sexo.

Periódico Tribuna. El movimiento cívico potosino de 1958-1961, que encabezó el Dr. Salvador Nava Martínez y apoyó en gran medida el periódico *Tribuna,* produjo su volumen documental y bibliográfico. De la represión del movimiento sólo se salvó el espíritu libertario de los potosinos, y de la destrucción del periódico muy poca cosa. Por eso de la penitenciaría

sólo llegó un cierto número de fotografías que formaron parte de la colección del periódico. Casi todas son de la sección de "sociales", pero algunas sirven para el quehacer de los historiadores.

Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Este fondo contiene los protocolos de instrumentos públicos otorgados por ante los escribanos y los notarios públicos, según la época, ordinariamente a razón de un volumen por año de 1790 a 1900; pero se debe tener en cuenta que en la segunda mitad del siglo XIX hubo siempre más de un notario. Después del año 1900, sólo hay un número de 20 piezas, entre libros y cuadernos, de protocolos e índices de la notaría de Adalberto M. Vázquez, de Jesús Undiano (1901, 1902-1903) y de Manuel Gómez Grande (1903). Existe un inventario. Prácticamente todos están encuadernados.

Minas. Del Registro Público de la Propiedad también se obtuvo un fondo documental formado por 139 libros, que contienen información sobre minas y negociaciones y compañías mineras de 1880 a 1927.

Villa de San Francisco de los Pozos (ahora Delegación de Pozos). De la misma oficina del Registro provienen tres volúmenes de protocolos referentes a Pozos, de 1784 a 1852. Tienen guía.

Hipotecas diversas. Además, el mismo Registro proporcionó un volumen con hipotecas diversas de 1753 a 1874.

Real Hacienda. Del mismo origen son los cinco volúmenes encuadernados que contienen escrituras de 1755 a 1839, sobre negocios de la Real Hacienda y fianzas a favor del Rey de España. Esto es, para el estudio de la Real Caja de San Luis Potosí existen estas fuentes, además de los protocolos de instrumentos públicos en cuyo otorgamiento intervinieron los oficiales reales desde la fundación de la misma en 1628.

Secretaría de Promoción Industrial. En 1979 el Archivo Histórico recibió de esta secretaría 54 sobres con un contenido de 216 piezas fotográficas útiles para imprimir a colores. Recogen imágenes de obras construidas o remodeladas durante el sexenio gubernamental 1967-1973.

Secretaría de Finanzas (antigua Tesorería General del Estado). Este fondo contiene tarjetas de pago, cortes de caja, comprobantes, estados financieros, relaciones de gastos, registros ganaderos de la Huasteca, etc. Pero su mayor utilidad está en un gran número de ejemplares impresos de las leyes de ingresos y egresos de los municipios y del Estado.

Colección Manuel José Othón. La casa-museo de Manuel José Othón, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos (antigua Oficialía Mayor) transfirió al Archivo Histórico una colección de fotografías, cartas y otros manuscritos que pertenecieron al poeta, que estaban a punto de perderse por haber estado expuestos a la luz durante casi veinte años.

3. PODER JUDICIAL. *Supremo Tribunal de Justicia.* Periodo de 1824 a 1929. Su contenido se halla en un gran número de expedientes del ramo civil, correspondientes a asuntos de personas, bienes, sucesiones, y obligaciones; en uno de mayores proporciones del ramo criminal en sus materias de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra el patrimonio y contra el sexo, y otro de la administracin del Poder Judicial.

En la actualidad los trabajos han avanzado hasta el año 1847. Es pertinente anotar que hay un expediente de 1610, algunos del periodo 1737-1787; otros más de la época de la Intendencia (1787-1821) y de la Provincia de San Luis Potosí (1821-1824).

Protocolos. Las escrituras o instrumentos públicos otorgados en la ciudad de San Luis Potosí de 1592 a 1789 se hallaban en el Supremo Tribunal de Justicia. Aunque el estado lamentable en que pasaron al Archivo Histórico constituye un daño gravísimo para el patrimonio documental histórico del Estado, sin embargo su utilidad es insustituible.

Están ordenados cronológicamente y distribuidos en legajos. Existe un inventario.

Alcaldía Mayor de San Luis Potosí. Esta alcaldía existió como tal de 1592 a 1787. Su fondo se compone sustancialmente de expedientes de materia civil y criminal. De 1787 a 1821 funcionó como Ayuntamiento ordinario y contiene las mismas

materias; se conservan documentos de 1821 a 1841 de las causas civiles y criminales que ventilaron sus jueces constitucionales, dentro ya de la administración republicana.

Alcaldía Mayor de Santa María de las Charcas. La actual ciudad y la jurisdicción de Charcas, S.L.P., formaron parte en la era virreinal del antiguo reino de la Nueva Galicia, a diferencia de San Luis Potosí, que siempre perteneció a la Nueva España. La alcaldía de Charcas generó un considerable archivo que apareció en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Tiene documentos de 1661 a 1799. Sus materias son civil, criminal y del oficio público u otorgamiento de escrituras ante escribanos.

Aunque corrió la misma lamentable suerte que el archivo de la Alcaldía Mayor de San Luis Potosí y el de los protocolos, está ahora en condiciones favorables, distribuido en legajos ordenados cronológicamente.

4. PODER MUNICIPAL. *Ayuntamiento de la Ciudad de San Luis Potosí.* Del año de la fundación de la ciudad, 1592 (entonces pueblo),[13] el archivo del Ayuntamiento sólo tiene un documento; el grueso de los libros y de los expedientes va de 1616 a 1930. Aunque las lagunas son muchas, sin embargo no es despreciable la existencia de una buena cantidad de libros de cabildos, pero su falta es total a partir de 1880. Algunos de los tópicos que contiene son: hospital de San Juan de Dios, patronato del Santuario de Guadalupe, alhóndiga, pósito del maíz, cuentas municipales, cárcel pública, médicos de la ciudad, cuentas de las obras de las casas reales, aduana de la ciudad, avalúos, beneficencia pública, festividades cívicas. escuela de artes y oficios, ferrocarril, carros de policía, diversiones, alumbrado, cárcel de mujerese, santos patrones, funciones de iglesia, etcétera.

Por desgracia, en este siglo casi se arruinó el archivo a causa de la humedad a que estuvo expuesto, más bien al agua.

[13] De aquí se deduce que en 1992 cumplirá el cuarto centenario de su fundación, 3 de noviembre, como América el quinto de su descubrimiento.

Pero ahora está a salvo, dispuesto en legajos y ordenado cronológicamente en su totalidad. Hay una guía utilísima, elaborada por el personal del Archivo Histórico del Estado que llega al año de 1917.

Delegación de Pozos. El antiguo Real y Villa de San Francisco de los Pozos depende ahora del Ayuntamiento de la Capital con el nombre de Delegación de Pozos, S.L.P. Su fondo documental contiene censos, informes, cuentas y demás materias semejantes a las del archivo del Ayuntamiento.

Está arreglado en cerca de 270 legajos, y sus límites temporales son 1787-1979.

5. PODER FEDERAL. *Agencia del Ministerio Público Federal.* Este fondo contiene más de un centenar de expedientes sobre la nacionalización de bienes dedicados al culto (iglesia, capillas y anexos) tanto en la ciudad como en el territorio de todo el Estado, durante el lapso 1923-1967. Sólo por excepción incluye un expediente de averiguación previa sobre el paradero de la señora Higinia Cedillo, 1940-1946. Están conservados en legajos ordenados por años, y tienen una guía. Por interés personal del gobernador Carlos Jonguitud Barrios estos expedientes pasaron al Archivo Histórico.

Ferrocarriles. Los apoderados del ferrocarril en San Luis Potosí formaron un archivo que alcanza de 1926 a 1970. Informa principalmente de accidentes ferroviarios ocurridos en el Estado, adeudos al ferrocarril, pleitos por asignaciones de puestos, expropiaciones de terrenos, arrendamientos, etc. Se ha hecho solamente un arreglo cronológico por legajos.

El Lic. Juan Antonio Ledezma Zavala, ex presidente municipal y apoderado que fue de los ferrocarriles, hizo posible que este fondo llegara al Archivo Histórico.

Juzgado Primero de Distrito. Los expedientes de una primera remesa cubren un siglo, 1867-1967. La materia es muy amplia: accidentes ferroviarios, lesiones causadas por el ferrocarril, robos al mismo, circulación de moneda falsa, responsabilidad de funcionarios, falsificación de estampillas, amparos, incidentes de suspensión de actos reclamados de autoridades, contrabando, delitos de rebelión, bienes nacionales, etcétera.

Los documentos han sido organizados en legajos de 1867 a 1967. Una segunda gran remesa permanece sin clasificar.

Agencia de Minería. Nada más acorde con el origen minero del Potosí que la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial haya concedido el traslado de un fondo documental de minas que estaba en su Agencia de San Luis. Son alrededor de cuatro centenares de expedientes que van de 1659 a 1925, y se relacionan con Charcas, Venado, ciudad de San Luis, Villa de la Concordia (Salinas, S.L.P.) México y Zamorelia.

6. DONACIONES. *Archivo General de la Nación.* La Dra. Alejandra Moreno Toscano, Directora del AGN, donó en nombre de esta institución una serie de copias fotográficas de una parte de mapas y planos relativos a San Luis Potosí que existen allí. Además de útil, esta aportación fue muy oportuna, puesto que la entregó en la ceremonia de la fundación del Archivo Histórico, siendo así el AGN la primera institución donante.

Colección Guillermo Fonseca Álvarez. El primer donante fue el gobernador, Lic. Guillermo Fonseca Álvarez. En marzo de 1979 envió, con inventario, varias decenas de expedientes, que van de 1709 a 1885. Entre ellos hay un borrador manuscrito de la primera constitución política del Estado, y documentos relacionados con el capitán Manuel Fernández de Acuña, los gobernadores Ramón Adame y Vicente Chico Sein, y el Lic. Francisco Macías Valadez.

Libros de Cabildos. De los muchos libros de actas de cabildos del Ayuntamiento de la Ciudad de San Luis Potosí que habían sido sustraídos de su archivo, siete llegaron a manos de los señores Pbro. y Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga, Dr. Horacio Caballero Palacios, y Rebeca y Adolfo de Alba, quienes los adquirieron para devolverlos cuando consideraran que su conservación estaría asegurada. Como el Archivo Histórico ofrece las garantías necesarias para ello, los entregaron el 3 de noviembre de 1980.[14]

14 "Acta", 1981, pp. 19-20. El original y demás relativos en AAH-EdoSLP.

Fondo Moisés Perogordo y Lasso. Donado por mediación de Don Rafael Montejano y Aguiñaga, este fondo tiene documentos de 1858 a 1962, que tratan de negocios de minas en el Estado de San Luis Potosí y otros; incluye planos.

Fondo Miguel Vargas Zenella. Esta es una pequeña serie de documentos privados, fechados en el siglo XIX, que entregó personalmente el Sr. Vargas Zenella.

Historia Mexicana. El Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, por medio de la Dra. Josefina Zoraida Vázquez, donó en 1982 una colección casi completa de la revista *Historia Mexicana,* que alcanzaba entonces el número 120.[15]

Fondo Lic. Gabriel Gómez Saborío. Esta colección fue obtenida del Lic. Gómez Saborío en la ciudad de México por mano de D. Javier Treviño Cantú. La forman decenas de documentos relativos a la antigua Villa de San Francisco de los Pozos, entre los que destacan padrones de la misma, sus cuarteles y fracciones, hechos en el siglo XIX.

Colección Lolita Carrillo. La Srita. Dolores Carrillo donó varios libros, difíciles de conseguir, que tratan de la música y teoría de Don Julián Carrillo.[16]

7. IGLESIA. *Archivo de la Parroquia del Sagrario de San Luis Potosí.* En atención a que las actas de bautismos, matrimonios y defunciones, y las informaciones prematrimoniales fueron microfilmadas en épocas anteriores a la fundación del Archivo Histórico, ahora se fotocopian los libros de las cofradías y de las congregaciones, así como los pocos expedientes que quedan del juzgado eclesiástico de la antigua y Real Parroquia de San Luis Potosí.

8. SECCIÓN DE REPROGRAFÍA. *Diapositivas.* El Archivo cuenta con diapositeca en formación, que recoge la imagen de iglesias,

[15] Después se han recibido las colecciones *Historia de la Revolución Mexicana* y *Bibliografía Histórica Mexicana.*

[16] El Dr. Jorge Carpizo, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ha ofrecido entregar al Archivo Histórico una colección íntegra en fotocopia del Archivo de Ponciano Arriaga.

casas, palacios, pinturas, etc., de bienes históricos y/o artísticos del patrimonio tanto de la ciudad como de lugares de todo el Estado.

Dibujos. Colección "José Arias Durán". El dibujante de ese nombre ha colaborado con el Archivo delineado casi exclusivamente arquitectura civil de la ciudad de San Luis Potosí, y detalles de la misma: ventanas, rejas, puertas. De 1980 a 1983 ha ejecutado 115 piezas.

Discos. La música relativa a San Luis Potosí y creada o interpretada por potosinos ha sido también objeto de colección, tanto la llamada culta como la popular. Así, lo mismo hay un disco que registra la voz de la cantante potosina de ópera Oralia Domínguez, que otro las décimas y valonas cantadas por Socorro Perea y los cantores de la sierra. Hay también algunas cintas con grabaciones.

Fotocopias. Hay un pequeño volumen de fotocopias tomadas de los documentos potosinos existentes en archivos nacionales y españoles.

Fotografías. Cerca de dos mil piezas fotográficas guardan imágenes del San Luis antiguo, y de familias, grupos, personas, edificios, calles, plazas, documentos, etc., de los siglos XIX y XX. Gran parte las ha tomado o copiado y procesado el personal del Archivo, con miras a formar un inventario fotográfico del patrimonio documental histórico y/o artístico del Estado. Del Archivo General de la Nación provienen copias de todos los mapas y planos referentes a San Luis Potosí que registran sus índices. A esto se agrega la donación que el mismo AGN efectuó el día de la fundación, y las fotografías que fueron del periódico *Tribuna.* La aportación de Don Rafael Montejano y Aguiñaga en este campo es inestimable; también la de la Biblioteca "Ricardo B. Anaya" (privada), de los asistentes eclesiásticos de la Acción Católica (antiguas escuelas, profesores y grupos); la de D. Manuel Aguilera (sobre Charcas) y del Prof. Miguel Angel Herrera (sobre Cárdenas, S.L.P.).

Mapas y planos. Además de los mapas, los planos y otras ilustraciones contenidas en los libros, fotografías, legajos y

expedientes, se ha reunido cierto número de los mismos de la ciudad y de sus edificios, así como de minas, tierras y otros del Estado.

Micropelículas. Aparte de las micropelículas del Registro Civil, el Archivo Histórico tiene sólo unos cuantos rollos con documentos existentes en archivos nacionales y extranjeros relacionados con San Luis Potosí. En fin. estos y otros materiales gráficos son susceptibles de colección.[17]

9. Biblioteca. La biblioteca del Archivo Histórico ha sido proyectada para auxiliar a la investigación de la historia potosina. Es por eso que fundamentalmente se incrementa con bibliografía constituida por obras escritas por potosinos, sobre temas potosinos, y publicadas o escritas en San Luis; además se colectan obras de referencia, y técnicas de archivo. También, en colaboración con la Dirección de la Biblioteca Nacional de México, ha sido fotocopiado un gran número de impresos del siglo XVII al XIX relativos a San Luis Potosí (sermones, alegatos jurídicos, biografías, discursos) que existen en su Sección de Libros Raros y Curiosos ("Caja Fuerte").

La biblioteca incluye otro servicio. Las secciones de los catálogos que ostensiblemente se refieren a San Luis Potosí, del Archivo de Juárez (que se localiza en la "Caja Fuerte" de la Biblioteca Nacional) y de la biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México de Condumex, han sido copiados para comodidad de los interesados. Asimismo, está disponible una copia de la guía de documentos potosinos microfilmados en la sección de micropelículas de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia. Y ha sido confeccionada una guía del Archivo de Ponciano Arriaga, natural de San Luis Potosí, que se halla en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional.

El Archivo ha editado tres publicaciones: *Archivo Histórico del Estado* "Lic. Antonio Rocha", San Luis Potosí, S.L.P.,

[17] El Archivo Histórico tiene películas de la toma de posesión de dos gobernadores.

1979, 70 pp., ils.; *Segundo aniversario del Archivo Histórico del Estado,* San Luis Potosí, S.L.P., 1981, 41 pp. ils.; y Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí,* San Luis Potosí, 1982, 4 tomos (reimpresión de la edición de 1946-1948; con fotografía del autor, introducción de Rafael Montejano y Aguiñaga, índices de nombres y de ilustraciones de que carecía la obra).

El Archivo ha servido ya para fundamentar una variedad de investigaciones, como consta en sus registros, de estudiantes, estudiosos e investigadores locales y de fuera. Estos son unos ejemplos: Alfonso Martínez Rosales, "San Luis Potosí, tierra de libertad. Discurso pronunciado en la Plaza de los Fundadores el pasado 31 de Agosto, con motivo de la conmemoración de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de San Luis Potosí", en *Boletín Cultural. Radio Universidad XEXQ,* San Luis Potosí, núm. 14, V época, octubre de 1981, pp. 3-5; —"El Carmen de San Luis Potosí, 1732-1859. Tesis que para optar al grado de Doctor en Historia presenta...", México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1982, 2 vol.; Rafael Montejano y Aguiñaga, "Defensa de los archivos de materia federal en cada uno de los estados", en *Memoria de la V Reunión Nacional de Archivos Administrativos e Históricos, Estatales y Municipales,* México, Archivo General de la Nación, Serie Información de Archivos (16), 1982, hs. 103-105; María Isabel Monroy de Martí, *Pueblos, misiones y presidios de la Intendencia de San Luis Potosí, 1819,* San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, Biblioteca de Historia Potosina, Serie Cuadernos 80, 1983, 164 (2) pp.; Rafael Morales Bocardo, "La sacristía de San Francisco de San Luis Potosí", 44 (1) pp., ils.; Armando Valencia Martínez, "Contratos de trabajo de los siglos XVII y XVIII en San Luis Potosí. Tesis que para optar al título de Abogado presenta...", San Luis Potosí, Escuela de Derecho, 1982.

Los servicios que presta el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí son: 1) información al público sobre las actas del Registro Civil (1860-1899), a fin de que la Dirección respectiva extienda copias certificadas; 2) información histó-

rica a los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato; asesoría a los estudiantes de carrera profesional para trabajos de clase y de tesis; consulta a los abogados en las colecciones del *Diario Oficial* de la Federación y del *Periódico Oficial* del Estado; consulta a los investigadores en los documentos; información histórica y consulta bibliográfica al pueblo en general; información a los funcionarios que la solicitan; 3) información a los medios de difusión (prensa y televisión) de temas de interés histórico y de actividades de la institución; 4) reproducción fotográfica de la información gráfica que conserva el Archivo; 5) reproducción en fotocopia, si la Dirección lo estima conveniente, de los documentos; 6) difusión de la cultura histórica potosina por medio de conferencias impartidas por los colaboradores del Archivo, ya en él o en otros lugares, y a través de publicaciones periódicas locales; y 7) distribución de la *Historia de San Luis Potosí* de Velázquez y otras publicaciones.

Salvo las conferencias, que se dictan en horas diversas, y las exposiciones que se ofrecen con amplio horario, el habitual de servicio es de lunes a viernes de nueve de la mañana a dos, y de cuatro a seis de la tarde. Pero eso no impide que la Dirección dé facilidades a los interesados, especialmente si acuden de fuera de San Luis Potosí.

Dirección:
Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí
Calle de Arista No. 400 esq. Independencia
Clave Postal 78000 San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono (91-481) 4-26-69

SIGLAS Y REFERENCIAS

AAHP	Archivo de la Academia de Historia Potosina
AAHEdoSLP	Archivo del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
APSSLP	Archivo de la Parroquia del Sagrario de San Luis Potosí

Acta

1981 "Acta de la entrega del Archivo del Ayuntamiento y de los libros rescatados", en *Segundo aniversario del Archivo Histórico del Estado,* San Luis Potosí, S.L.P.

Archivo

1979 *Archivo Histórico del Estado* "Lic. Antonio Rocha", San Luis Potosí, S.L.P.

ARLEGUI, José de

1737 *Crónica de la Provincia de Nuestro Padre San Francisco de Zacatecas compuesta por el M.R.P. Fr. ...,* México, José Bernardo de Hogal

BERISTÁIN, José Mariano de

1981 *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional,* México, UNAM, Instituto de Estudios y Documentos Históricos. 3ª vol.

"Libro actas"

1971 "Libro de actas de la Academia de Historia Potosina", San Luis Potosí, S.L.P.

"Libros bautismos"

"Libro de bautismos. No 1 de la Parroquia de San Luis Rey de Francia", San Luis Potosí, S.L.P.

MONTEJANO Y AGUIÑAGA, Rafael

1979a "Trayectoria de los archivos potosinos", en *Archivo.* 1979.

1979b *Biobibliografía de los escritores de San Luis Potosí,* México, UNAM.

Periódico

1979a *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí,* San Luis Potosí, S.L.P.

1979b *Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí,* San Luis Potosí, S.L.P.

SANTO DOMINGO, José de

1898 "Libro de la fundación, progresos y estado de este convento de carmelitas descalzos de esta ciudad de San Luis Potosí. 1786", en VELÁZQUEZ, 1897-1899, tomo II.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano

1897-1899 *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Imprenta del Editor, 4 volúmenes.

1982 *Historia de San Luis Potosí*, tomo II, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina y Archivo Histórico del Estado.

MÉXICO ENTRE 1910 Y 1920 ¿OTRO TABLERO DE AJEDREZ DE LAS GRANDES POTENCIAS?[1]

Jesús MONJARÁS-RUIZ
Instituto Nacional de Antropología e Historia

DE ACUERDO CON Friedrich Katz, investigador preocupado desde hace tiempo por la problemática mexicana, su interés por estudiar la Revolución Mexicana se remonta a los años que como inmigrante vivió en México. Los primeros resultados de éste quedaron plasmados en su trabajo *Deutschland, Díaz und die mexikanische Revolution,* publicado en 1964 en la República Democrática Alemana. La revisión del mismo para las eventuales ediciones inglesa y española le hizo percatarse de que el problema iba más allá de las pretensiones alemanas sobre México. Lo que lo llevó a ampliar su estudio e incluir nuevos capítulos sobre las políticas y acciones de la Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos en el conflicto. El resultado fue, más de quince años de por medio, el libro que aquí se reseña. En él, sin dejar de considerar a Estados Unidos como la potencia que causó el mayor impacto en la revolución, el énfasis está puesto en un aspecto que ha recibido poca atención, la injerencia europea en el asunto, especialmente la alemana. Así, en las diferentes partes de su trabajo y desde su particular punto de vista el autor, además de analizar el desarrollo interno del conflicto, busca desentrañar las incidencias y maquinaciones político-diplomáticas (y sus repercusiones económicas) de Estados Unidos, Inglaterra y Francia en el transcurso de la Revolución Mexicana situándolas dentro del contexto mundial.

1 Sobre el libro de Friedrich Katz, *The Secret War in Mexico. Europe, the United States and the Mexican Revolution,* The University of Chicago Press, Chicago, 1981, 659 pp. (Traducción de algunas partes del libro —no se indica cuáles— del alemán al inglés por Loren Goldner). Agradezco a la doctora Eugenia Meyer sus valiosas sugerencias para la versión final de esta nota.

En 1910, cuando se inició en México la guerra civil, entre los grandes países capitalistas existió un no siempre sordo enfrentamiento (que se desarrolló en los más diversos escenarios del mundo) por lograr posiciones ventajosas en un esperado conflicto por el poder hegemónico, el cual desembocó en la Primera Guerra Mundial, durante la cual en México la revolución alcanzó su punto máximo. En 1920 la caída de Carranza puso fin a la fase armada de la conflagración interna mexicana y, en el ámbito mundial, el panorama era completamente diferente. En el transformado mapa mundial de la geografía política surgieron unos Estados Unidos que habían establecido su indiscutible hegemonía en el Continente Americano no sólo desplazando a sus antiguos competidores europeos sino incluso ejerciendo una influencia sin precedentes en los principales países del viejo mundo.

En el periodo estudiado México, por razones económicas, políticas, diplomáticas y estratégicas, se convirtió en el escenario americano de la disputa. En él, empleando todos los medios a su alcance (los principales fueron: presiones económicas o diplomáticas; intentos desestabilizadores; búsqueda de enfrentamientos entre los diferentes grupos y la intervención militar directa o indirecta) las potencias en pugna buscaron capitalizar para sus propios fines los sucesos internos mexicanos. A su vez las diferentes facciones revolucionarias trataron de aprovechar en su favor los enfrentamientos y las escisiones de las grandes potencias. En el lapso transcurrido las intenciones, la intensidad y los cursos de acción de los intereses externos involucrados cambiaron en relación al desarrollo de los acontecimientos europeos y a la evolución de los sucesos internos mexicanos. Doble dinámica, no siempre coincidente, que se refleja en la estructura formal del libro de Katz.[2]

[2] Además de los reconocimientos y la introducción, el libro está dividido en cinco partes: 1) De Díaz a Madero 1910-1913; 2) La dictadura de Huerta y la confrontación europeo-estadounidense 1913-1914, 3) Fragmentación interna, intervención externa 1914-1917; 4) La política de "hacer ladrillos": la presidencia de Carranza, 1917-1920, y 5) Epíligo. Cada una de ellas a su vez dividida en capítulos en los cuales se aborda la problemática interna y las injerencias externas haciéndose hincapié en el a los países que tuvieron mayor importancia según la parte tratada. Asimismo el libro cuenta con un extenso aparato crítico, una nota sobre los archivos, una lista de los consultados y un índice general. Respecto a los materiales, sobre todo de archivos europeos y especial-

No obstante, de la lectura del trabajo resulta evidente que para las potencias europeas, tanto en sus interrelaciones como en sus acercamientos o antagonismos con los estadounidenses, la Primera Guerra Mundial fue un suceso determinante condicionador de sus acciones en México. Punto de rompimiento que tomaré como base para presentar los aspectos que considero medulares del complejo, a veces contradictorio, estudio de Katz mismo que, tal vez con un fin didáctico, al desmenuzar lo más posible los asuntos tratados, resulta excesivamente repetitivo, a lo que habría que agregar las dificultades que a veces presenta el seguir la inclinación del autor por especular sobre lo que hubiera pasado si el desarrollo de los sucesos hubiera sido diferente.

Como resultado de la política exterior de Díaz de contrarrestar la influencia estadounidense, la penetración económica europea en México había logrado importantes avances. Hasta antes de los inicios de la revolución, franceses e ingleses se disputaban los favores y las concesiones que pudieran otorgarles los miembros de la élite porfirista. Por su parte los alemanes no se quedaban atrás, incluso en algún momento llegaron a alcanzar la supremacía en el comercio exterior y en otro tuvieron la preponderancia en las finanzas públicas. En esta época los intereses económicos extranjeros en México denotaron un doble enfrentamiento. En el campo de las materias primas, principalmente los recursos minerales, la lucha se dio entre Inglaterra y Estados Unidos y, en el terreno del comercio de importación y las finanzas, la batalla se libró entre Alemania y Francia.

La erupción revolucionaria causó sorpresa a las grandes potencias que en un principio la consideraron sólo como un golpe sin importancia el cual, si bien contaba con cierto apoyo popular, en todo caso únicamente contribuiría a fortalecer el sistema socio-político existente. Ante el suceso sus reacciones fueron diferentes. Los gobiernos y los intereses financieros ingleses y franceses temieron que el levantamiento pusiera en peligro la situación de privilegio que hasta entonces habían disfrutado. Por su parte los alemanes,

---

mente alemanes, muchos representan una novedad ya que nunca antes habían sido utilizados por los estudiosos del tema. Sería de desearse que algún día se publicaran los documentos, sobre todo los alemanes. Lo que, además de su conocimiento, posibilitaría su utilización e interpretación desde otros puntos de vista.

al igual que los estadounidenses, no tuvieron una actitud única hacia el triunfo de Madero, algunos sostenían la idea de que sólo Díaz era capaz de garantizar el orden establecido y otros entablaron relaciones con los maderistas esperando fortalecer sus posiciones. Cuando se percataron de que ante sí tenían una verdadera revolución social buscaron aplastarla con todos los medios a su alcance. Al quedar claro que las fuerzas sociales despertadas rebasaban a Madero, unánimemente apoyaron el golpe que lo derribaría. Si bien con algunas diferencias sobre quién sería el sucesor: los europeos se inclinaban por Huerta y los estadounidenses por Félix Díaz.

Los franceses rabiosamente antirrevolucionarios frente al proceso mexicano se opusieron a Madero y en su momento, en un principio apoyaron a Huerta; en él veían al restaurador de una dictadura-estabilidad. Al ver que las cosas se presentaban de diferente manera, consideraron como la posible mejor solución el que Estados Unidos implantaran una hegemonía total en México. Al no tener inversiones en el campo de las materias primas, su principal preocupación era que el gobierno que llegara, fuera el que fuere, les asegurara el pago de los préstamos otorgados al gobierno porfirista.

Los ingleses vieron en el triunfo maderista un peligro para la privilegiada posición que habían disfrutado. Por ello y como buenos antirrevolucionarios, en lo que a México se refería, colaboraron activamente en el golpe huertista cuyo triunfo pareció brindarles una oportunidad sin precedente. Sus relaciones con Huerta fueron de lo mejor e incluso llegaron a influenciarlo. La política antiestadounidense se incrementó y todo parecía indicar que se empezaba a realizar su antiguo sueño: disputarle a Estados Unidos, con posibilidades de éxito, la hegemonía económica en Iberoamérica.

En este tiempo México se transformó para Alemania de un objetivo comercial-local, en instrumento de una política de poder controlada desde la metrópoli. Con ella se buscaba desafiar la acción estadounidense en Iberoamérica. En un momento determinado los alemanes buscaron incluso limar sus asperezas con Inglaterra mediante la instauración de una alianza aunque, en caso de que ésta fallara, su creativa imaginación tenía preparadas varias alternativas, entre otras; explotar el antagonismo japonés-estadounidense arrastrando a México en la aventura o, una posible alianza con Estados Unidos que conduciría a una eventual ocupación conjunta del país.

En general se puede decir que antes del rompimiento de las hostilidades en la Primera Guerra Mundial, las potencias europeas exceptuando tal vez a Francia, buscaron competir, intentando detenerla, con la expansión estadounidense en México, aunque el temor de llegar a un enfrentamiento directo con Estados Unidos y sus rivalidades, principalmente entre Inglaterra y Alemania, siempre los detuvieron.

A partir del estallido de la guerra mundial las potencias europeas por un lado concentraron sus esfuerzos en su inmediato campo de operaciones pero, por el otro, al igual que lo habían hecho los estadounidenses en Cuba o Panamá, buscaron usar en su favor a los movimientos revolucionarios o nacionalistas. Ocasión aprovechada a su vez por los dirigentes de éstos para la consecución de sus fines. De esta forma unos buscaban capitalizar un conflicto interno y los otros sacar provecho de un conflicto global. Dentro de este contexto, para Katz, México fue un caso excepcional ya que mientras en él tenía lugar un fuerte conflicto interno, el resto del mundo peleaba la Primera Guerra Mundial. Así, en dicho país fue dable observar "no sólo cómo los rompimientos locales pueden ser explotados para fines globales, sino también como los rompimientos globales pueden ser explotados para fines locales".

Al estallar la guerra los esfuerzos ingleses se concentraron en Europa, sin embargo en México encaraban una triple lucha. Con su actitud antirrevolucionaria y su decidido apoyo a Huerta se habían granjeado la animosidad de los revolucionarios; se enfrentaban a las crecientes presiones de los intereses estadounidenses que buscaban, y lograron, reducir la influencia inglesa a su mínima expresión y, finalmente, tuvieron que luchar en contra de la creciente influencia alemana. En el transcurso de la guerra de hecho fracasaron sus intentos en los campos político y económico. Si bien tuvieron mejor fortuna en sus actividades de contraespionaje, los triunfos alcanzados les sirvieron más bien para que Estados Unidos definieran su posición en el conflicto europeo que para debilitar la penetración y las actividades alemanas en México. En general la intervención inglesa fue indirecta, encubierta y consistente pero ineficaz. Su política fue contradictoria pues no hubo acuerdo entre el gobierno y los intereses comerciales que actuaban en México. Durante todo el curso de la revolución se opusieron sistemáticamente a cualquier grupo revolucionario y apoyaron a los contrarrevolucionarios. Empecinamiento que ya durante el go-

bierno de Carranza les hizo dejar pasar posibles buenas oportunidades.

Los franceses, por su parte, de hecho fueron incapaces de influir de manera significativa en el curso de la revolución, lo que probablemente se debió a que, a diferencia de los ingleses, nunca lo buscaron. En sí su mayor problema fue cómo mantenerse al margen del creciente conflicto entre Estados Unidos y la Gran Bretaña (sobre todo hasta antes de que el primero decidiera de qué lado participar en el conflicto europeo), fallidamente intentaron conciliar los intereses de ambos países; al fracasar se refugiaron en la pasividad. De la cual sólo trataron de salir entre 1916 y 1918 cuando se incrementó la influencia-penetración alemana en México; intentaron instrumentar una política activa aunque la falta de recursos de todo tipo los volvió impotentes. Su política mexicana no provocó conflictos de cuidado entre el gobierno y los intereses financieros o internamente entre éstos.

Al iniciarse el conflicto europeo los alemanes, hasta entonces declarados antirrevolucionarios, dieron un viraje a su política mexicana. Dado que México no representaba un fin en sí mismo, ésta estuvo determinada en función de sus objetivos globales. Así, entre 1914 y 1917, buscaron utilizar a revolucionarios y contrarrevolucionarios para lograr sus propios fines. De hecho desempeñaron el papel de grandes explotadores de la revolución aunque éste y los esfuerzos logrados por alcanzarlo, por diferentes razones —especialmente políticas—, han sido mal estudiados y peor entendidos. En general las relaciones de los alemanes con los diferentes grupos con que tuvieron contacto fueron fluctuantes. Sin embargo, cuando lograron entenderse con Carranza, aparentemente mantuvieron con él buenas y consistentes relaciones desde mediados de 1916 hasta su caída, incluso parece ser que, en cierta medida, lo influenciaron. A partir de 1917 los planes alemanes sobre México se volvieron más ambiciosos; pensando que ganarían la guerra y tomando en cuenta su influencia entre los revolucionarios triunfantes, acariciaron la idea de convertir a México en una especie de protectorado alemán. La política alemana, incluso en sus mejores momentos, se caracterizó por su inconsistencia, existieron muchas promesas pero estas nunca se materializaron. Su influencia fue más bien indirecta. Si bien en un momento determinado despertaron simpatía entre la población (en lo que mucho tuvo que ver el sentimiento antiestadounidense) jamás tuvieron un gran ascendiente en la política interna mexicana. Sus acciones provocaron

enfrentamientos ya fuera en el seno de las agencias gubernamentales o entre éstas y los intereses alemanes que operaban en México, lo que se debió a que para los primeros el país era sólo un instrumento de una estrategia política general, en tanto que para los segundos era la meta principal. Lo que se puede considerar el mayor éxito alemán fue el haber utilizado a México, en tiempos de Carranza, como base de operaciones para sus actos de sabotaje en contra de los aliados. Uno de sus objetivos constantes fue el tratar de provocar una guerra entre México y Estados Unidos, el máximo intento por lograrlo fue el *asunto Zimmermann* el cual, señala el autor, no fue fortuito ni improvisado. Tampoco se debió a un desliz personal de Zimmermann, a una aberración política o a un legítimo intento por parte de Alemania de allegarse aliados en la guerra. Simplemente fue resultado de los planes alemanes sobre México: la culminación de una larga serie de intentos por involucrar al país en una guerra con su vecino norteño. Al igual que el resto de los planes alemanes éste encerraba una trampa. Con el cebo de que, si se llegaba a triunfar, se le regresarían a México parte de los territorios arrebatados en la guerra del 47, se buscaba que Carranza desatara un conflicto armado para, una vez logrado lo anterior, abandonarlo a su suerte, excepto en el remoto caso de que Japón se uniera a la alianza. En suma, se puede decir que de entre las políticas mexicanas de las potencias europeas, la alemana fue la que tuvo mayor impacto entre los revolucionarios, sin embargo, a la larga, la influencia alemana en nada se diferenció de la inglesa o de la francesa. Con un entusiasmo, debido seguramente a la riqueza del material consultado, Katz, al referirse a las actividades de los servicios de inteligencia alemanes, le da mayor importancia al éxito o fracaso de las intrigas y deja a los sucesos mexicanos como mero telón de fondo para el mejor o peor lucimiento de los agentes germanos.

Las acciones de Estados Unidos durante la revolución fueron directas, abiertas y constantes aunque de intensidad variable. La Primera Guerra Mundial indudablemente las influyó. Sin embargo el acontecimiento, importante en diferente proporción y alcances que para los europeos, le brindó nuevas oportunidades. La política evidentemente oportunista, que determinó su injerencia fue aparentemente contradictoria; cada facción triunfadora gozó de las simpatías y, en la mayoría de los casos, del apoyo directo o indirecto del gobierno estadounidense. Aunque, sin previo aviso, los eventuales beneficiarios de ésta eran atacados en igual o mayor

medida que la ayuda recibida. De acuerdo con Katz, la razón de esa "consistente inconsistencia" se debió a que las políticas pensadas o instrumentadas por los grupos que llegaban al poder no satisfacían los *requerimientos* esperados por los grupos económicos o las agencias del gobierno estadounidense. De esta forma, en términos generales, la administración de Taft vería con simpatía el triunfo maderista, sin embargo, un año más tarde, participaría activamente en su derrocamiento. Los motivos de Taft fueron: que Madero, según él, no había puesto fin a las políticas pro europeas de sus antecesores; que gravara con impuestos las propiedades estadounidenses y que no le diera a los inversionistas de Estados Unidos el apoyo necesario. A su vez Wilson finalmente se opuso a Huerta y apoyó a Villa y a Carranza, después abandonó al primero y, más tarde, poco faltó para que le hiciera la guerra al segundo. Wilson estuvo en contra de Huerta debido a los estrechos lazos que éste mantuvo con los ingleses, aunque su principal motivo para apoyar a los revolucionarios se debió a su concepto de "diplomacia misionera", cuya transformación en realidad social requería del moldeamiento de un México a *imagen y semejanza* de Estados Unidos. Pensaba que se podía aprovechar el conflicto mexicano para, bajo la guía y el consejo estadounidense, hacer de México un modelo político, de corte democrático liberal, eventualmente aplicable a los demás países iberoamericanos. La administración de Wilson contribuyó al triunfo de Carranza y reconoció a su gobierno, incluso se inició cierto acercamiento entre ambos gobiernos al que puso fin el ataque de Villa a Columbus. Como resultado de la expedición punitiva, a lo que habría que agregar un virtual bloqueo económico, en México se recrudeció el sentimiento antiestadounidense, lo que en términos políticos, tanto para los revolucionarios como para sus opositores, imposibilitó cualquier intento de alianza con Estados Unidos. Lo anterior causó una retracción de la política de Wilson hacia México y su celo misionero tuvo que buscar otros objetivos. La nueva situación hizo que los constitucionalistas, con Carranza a la cabeza, volvieran sus ojos hacia Alemania. A partir de ese momento la política wilsoniana fue mantener a México en un estado de quietud en tanto durara la guerra mundial, aunque sin descuidar la protección a los intereses de sus conciudadanos. Según el autor, el único aspecto positivo del idealismo misional de Wilson fue negarse a invadir nuevamente a México después de la retirada de la expedición punitiva. Aunque en dicha actitud es muy importante considerar también la creciente injerencia de Estados

Unidos tanto en el fin de la guerra como en sus ambiciosos planes de posguerra; cualquier compromiso en México hubiera ido en detrimento de sus esfuerzos europeos. La política del vecino país hacia México de ninguna manera fue unánime; en su puesta en práctica existieron grandes conflictos de intereses entre los diversos grupos involucrados; entre las agencias civiles y militares del gobierno, entre éstas y los intereses mercantiles y el interior de éstos. La cercanía geográfica y el resultado de la Primera Guerra Mundial hicieron que, a la larga, la influencia de Estados Unidos fuera la única que contara en el desarrollo de los sucesos mexicanos.

Desde el punto de vista interno Katz, coincidiendo con otros autores,[3] coinsidera fundamental la premisa de que lo que genéricamente ha sido tratado como "La Revolución Mexicana de 1910-1920" en realidad debe verse como una serie de movimientos revolucionarios que tuvieron un ámbito y una esfera de influencia particulares, al igual que una dinámica propia emanada de las clases sociales involucradas y de los objetivos político-sociales perseguidos por cada uno de ellos. Aunque, al trascender sus centros de acción de alguna forma transformaron e incluso variaron sus objetivos. El autor al analizar las causas internas y externas de la revolución deja claro que, para él, el triunfo maderista sólo cambió la cabeza de una estructura socio-política que basicamente permaneció igual. En contra de las interpretaciones que han visto a la política maderista como utópica o irreal, considera que esta tuvo coherencia ya que en su visión del mundo reflejaba la ideología de la clase de que había surgido. Su transformación en realidad social implicaba un desarrollo capitalista dependiente aunque con mayor control interno; la gran diferencia con su antecesor, Díaz era que buscaba ampliar la base de participación política, principalmente de las clases medias, lo que pensaba se lograría instaurando un gobierno democrático. Sin dejar de señalar los incidentes de su caída y las circunstancias de la elevación y la gestión de Huerta, el ánfasis está puesto en la lucha entre convencionistas y constitucionalistas. En términos generales los primeros representaron los intereses, afanes e ideales populares, enarbolados por Villa y Zapata, en tanto que los segundos los heterogéneos intereses de antiguos

[3] Véase Steven E. SANDERSON: *Agrarian populism and the Mexican State. (The struggle for land in Sonora)*, Berkeley, University of California Press, 1981.

grupos porfiristas y de una emergente clase media conformadora de una nueva burguesía. Por encima de sus diferencias los diversos segmentos constitucionalistas tenían en común ciertas metas políticas básicas, internas y externas. En el interior todos deseaban romper el poder monopólico de la élite porfirista; ensanchar las bases del poder político; reemplazar al ejército federal por uno surgido de la revolución; mantener el sistema de libre empresa y se oponía a las reformas sociales radicales. En lo exterior básicamente, sin negarles la participación, deseaban limitar la influencia económica y política de los extranjeros, especialmente la de los estadounidenses. Eliminados los convencionistas, la lucha por el poder se dio entre las facciones señaladas de los victoriosos constitucionalistas.

Para el periodo estudiado por Katz cobra particular importancia el gobierno marcadamente nacionalista de Carranza, cabeza de la clase de antiguos hacendados porfiristas. De acuerdo con el autor, Carranza una vez lograda la victoria militar y de haberse asegurado el reconocimiento de Estados Unidos, dado que las condiciones internas eran semejantes, buscó aplicar una política similar a la de Díaz, lo que a la larga lo llevó a su caída. Dentro de esa línea sus principales fallas fueron el no haberse asegurado el apoyo económico de Estados Unidos y el no haber conseguido un acercamiento productivo a otras potencias, básicamente Alemania y Japón. No obstante, durante el gobierno carrancista se aseguraron las metas internas del constitucionalismo. Lo que, nos dice Katz, lo lograron haciendo uso de la ayuda directa o indirecta del gobierno de Wilson y de la de las grandes compañías estadounidenses que operaban en México. Por el contrario sus logros internacionales fueron limitados. En lugar de disminuir se incrementó la influencia económica estadounidense, sobre todo la de las compañías petroleras que, no obstante lo establecido por la Constitución de 1917, lograron una preeminencia sin precedentes. Irónicamente el auge petrolero se desarrolló simultáneamente a la revolución, incluso en ese tiempo se llegó a pensar que México poseía las mayores reservas mundiales. Los intereses europeos, particularmente los franceses e ingleses, estaban muy debilitados por los resultados de la Primera Guerra y los de la Revolución Mexicana y no querían ni podían reasumir el papel que habían desempeñado antes de 1910 como contrapeso a la penetración e influencia estadounidense. Finalmente fallaron los intereses de convertir a Japón en un socio inversionista en gran escala y el tinglado alemán no arrojó ningún resultado positivo en términos económicos. Sin embargo, dentro

de la compleja y muy peligrosa situación que presentaba el embate intervencionista de las grandes potencias, Carranza supo utilizar las contradicciones entre ellas y mantuvo la independencia política del país en una época en que ésta se vio severamente amenazada.

Katz ve como una contradicción el que Carranza, en la etapa de mayor acercamiento con el gobierno de Wilson, rechazara el tutelaje de Estados Unidos siendo que había grandes coincidencias entre el México deseado por Wilson y la política de desarrollo interno que pensaba instrumentar Carranza. Creo, siguiendo lo establecido por el autor, que lo que pasa es que Katz, al darle mayor peso a la influencia de las determinantes externas en el desarrollo de los sucesos mexicanos, deja fuera la posibilidad de pensar que el rechazo de Carranza al tutelaje de Estados Unidos se debió a que buscaba para México un desarrollo capitalista con participación extranjera, básica pero no únicamente estadounidense, que no implicara una total dependencia económica del exterior y, sobre todo, que le permitiera al país una independencia política capaz de darle la libertad de tomar sus propias decisiones. Lo que al mismo tiempo explicaría las flagrantes contradicciones internas del gobierno de Carranza, cuyos fines en todo caso parecen haber sido más semejantes a los de Madero que a los de Díaz, pues evidentemente las condiciones internas y externas, sobre todo las segundas, habían variado bastante.

Resulta extraño que un profundo conocedor y estudioso del desarrollo histórico mexicano caiga en lugares comunes ya hace tiempo superados, con lo que incluso deja de lado sus anteriores aportes. Como por ejemplo equiparar la época colonial con el feudalismo europeo, [4] designación que por extensión aplica al porfirismo cuando desde la segunda mitad de la década de los años 60 del siglo pasado México, al aislarse de Europa quedó a merced del expansionismo imperialista estadounidense.[5] A su llegada al poder Díaz, sin desechar el esquema de un desarrollo capitalista dependiente, buscó romper la unilateralidad de dicha dependencia y abrió el país a las inversiones europeas. Por otro lado según Katz, hasta ahora la

[4] Véase Colin M. MACLACHLAN y Jaime E. RODRÍGUEZ O.: *The forging of the cosmic race: A reinterpretation of colonial Mexico.* Berkeley, University of California Press, 1980.

[5] Véase David Thomas SCHOONOVER: *Dollars over dominion: The triumph of liberalism in Mexican-United States relations. (1861-1967).* Baton Rouge, Louisiana University Press, 1978.

Revolución Mexicana había sido vista desde falsos puntos de vista, lo que inevitablemente lleva a preguntarse si, por fin, nos encontramos ante la *Interpretación.* Libro difícil el reseñado; en el aparentemente los sucesos revolucionarios ocupan el primer plano, las águilas (europeas o americanas), los bulldogs y los gallos imperialistas, entre bambalinas, se encuentran al acecho para, repentinamente, apoderarse del escenario y hacer que México y sus problemas sólo reflejen una pálida sombra sobre éste.

Sin embargo es indudable que, por encima de los peros que se le puedan poner, el trabajo de Katz presenta aportaciones que se derivan por un lado de su intensa búsqueda y posterior consulta, de materiales originales y, por el otro, su investigación viene a enriquecer la visión-interpretación externa sobre el tema tratado. Aunque no sería dañoso, para él en particular y para los mexicanistas extranjeros en general, el tomar en mayor consideración los estudios y análisis nacionales relativos a sus particulares campos de interés.

Según entiendo, el principal objetivo de Katz fue desentrañar el impacto y las consecuencias que en la Revolución Mexicana tuvo el reajuste de la correlación de fuerzas en el mundo capitalista que terminaría al finalizar la Primera Guerra Mundial. Empero, yendo más allá, cabe pensar que en el fondo el asunto fue dejar bien claro cómo se originó y a qué se debe la dependencia externa del moderno estado mexicano.

EXAMEN DE LIBROS

Helen Rand PARISH: *Las Casas as a bishop. A new interpretation based on his holograph petition in the Hans P. Kraus Collection of Hispanic Manuscripts.* Washington, Library of Congress, 1980. XLVII, 41 pp.

El objetivo del libro es publicar y discutir una carta escrita por fray Bartolomé de las Casas al Emperador Carlos V, en el momento en que el primero le ha sido ordenado aceptar el nombramiento y asumir su cargo como obispo de Chiapas. El documento resulta iluminativo del personaje central y de su circunstancia gracias al estudio de Helen Rand Parish, a quien hay que comenzar por felicitar por la hondura y fineza de su exégesis. La autora manifiesta no sólo conocimiento de la historia más reciente, sino también una erudición sútil y abarcadora respecto a las instituciones civiles y eclesiásticas en cuyo medio se movía Las Casas, sobre la vida cortesana, el funcionamiento de la burocracia y las condiciones coloniales en el Reino de Guatemala y en la gobernación de Yucatán hacia mediados del siglo XVI. Esa combinación de conocimientos es poco usual y muy bienvenida.

Así la autora logra interpretar la renuencia de Las Casas ante el título de obispo como consecuencia del hecho de que el nombramiento era al mismo tiempo una cortesanísima forma de exiliarlo de la corte, resultado de la intriga de sus enemigos. Rand Parish analiza asimismo las peticiones contenidas en la carta, como acertadas previsiones por parte del obispo electo de los problemas que había de tener en su nueva sede, y subraya, entre las líneas del documento, los orígenes de la posición radical del obispo Las Casas en pro de los derechos e inmunidades eclesiásticas, posición que aflorará después en sus intervenciones conciliares en México y en su tratado *De exemptione...* (La analogía con Tomás Moro salta a la vista). La autora aprovecha —finalmente— para señalar que documentos posteriores, sobre la actuación de Las Casas en Centro América, desmienten las acusaciones de ambicioso y permiten revaluar el cariño de Fray Bartolomé por su sede y los logros positivos de su gestión como obispo.

Cada lector tendrá desde luego sus propias ocurrencias interpretativas frente al documento. Esa es —supongo— la idea de

publicarlo íntegro. Sobra quizá decir que las "peticiones" son una forma de capitalizar la influencia de la que aun goza Las Casas en la corte, en pro de su proyecto reformista. Aunque no fueran ambiciosas, estas demandas son —en el fondo— las de un fraile orgulloso, con una compleja personalidad política. Al mismo tiempo que defiende sus prerrogativas de fuero religioso, el obispo quiere ejercer influencia en asuntos que tienen muy poco de espirituales. (No en vano lo reivindican hoy como héroe —entre otros— los teólogos de la liberación y los "obispos rojos". Y su actividad cortesana inspira no sólo autoridad moral, sino también respeto por su capacidad de negociación en las altas esferas del gobierno monárquico.

Para los lectores interesados no dejará de haber cierta redundancia —lujosa— en la edición bilingüe de la carta, su facsímil y del estudio. Al tipo de estudiante de la historia latinoamericana que tiene que recurrir a documentos de primera mano por la profundidad de sus estudios, quizá habría que obligarlo también a leer el castellano.

Rodolfo Pastor
El Colegio de México

Miguel Mathes: *Santa Cruz de Tlatelolco: la primera biblioteca académica de las Américas*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Cuarta época, 12) 101 pp.

El Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, su prometedor comienzo y rápida decadencia, la polémica suscitada por los ataques de sus detractores, la personalidad de sus maestros y alumnos y su desenvolvimiento económico, son temas que han atraído a los historiadores y que todavía ofrecen interesante materia de estudio. La breve vida del colegio como centro de educación superior y su posterior mantenimiento como modesta escuela de primeras letras, se manifiesta como expresión inmediata de un cambio paralelo en la actitud de los frailes y de las autoridades civiles.

Fundado en 1536, ya en 1540 comenzó a declinar su suerte, con motivo de la decepción del obispo Zumárraga, que le retiró su

apoyo económico.[1] Las epidemias, que tan trágicamente afectaron a la población indígena, también cobraron sus víctimas en Tlatelolco y ocasionaron su abandono casi total en 1545; un año más tarde los propios franciscanos, iniciadores del proyecto y sustentadores de la obra, la abandonaron a su propia suerte.[2] Hacia 1550 ya se hablaba de la ruina del edificio y en 1585 todos los alumnos eran externos, ocupados en el aprendizaje de la lectura y escritura y, algunos de ellos, hasta el nivel de estudio de la gramática latina.[3] Cada vez más reducidas las perspectivas de alcanzar un alto nivel de preparación intelectual, al comenzar el siglo XVII habían desaparecido incluso las clases de gramática y la enseñanza se reducía a las primeras letras[4] sin que en los años posteriores recuperase su antigua categoría de estudios mayores.

El estudio elaborado por Miguel Mathes constituye una oportación de gran interés para documentar uno de los aspectos de la vida intelectual de los religiosos y del acceso que a ella pudieron tener los colegiales indios de Santa Cruz.

Aunque aparece como apéndice, la parte esencial y más valiosa del libro es la selección de obras que formaron las bibliotecas del Colegio de Santa Cruz y del convento franciscano, en el barrio de Santiago de Tlatelolco.

1 La razón de la decepción no fue la falta de confianza en la capacidad intelectual de los naturales —que sobradamente habían demostrado— sino, muy probablemente, la renuncia que manifestaban a abrazar el estado eclesiástico. Las fuentes relativas a esta cuestión han sido ampliamente estudiadas por J. B. OLAECHEA LABAYEN, "Opinión de los teólogos españoles sobre dar estudios mayores a los indios", *Anuario de Estudios Americanos,* tomo XV, Sevilla, 1958, pp. 130-200; José María KOBAYASHI, *La educación como conquista,* México, El Colegio de México, 1974, p. 336.

2 En 1546 dejaron los frailes que los propios colegiales llevasen la dirección de la escuela. En el terreno económico recibieron la ayuda del virrey Luis de Velasco, el primero, hasta su muerte en 1564.

3 Aunque el edificio se reparó, sólo se mantuvieron en servicio las aulas no los dormitorios. Sobre su rápida decadencia informan Gerónimo de MENDIETA, Pedro de OROZ y Francisco SUAREZ, *Descripción de la provincia franciscana del Santo Evangelio de México,* México, Imprenta Mexicana, 1947, pp. 98-99.

4 Juan de TORQUEMADA, *Monarquía Indiana,* México, Porrúa, 1969, 3 vols. En el vol. III, p. 115.

El autor consiguió la reconstrucción del catálogo mediante el estudio de referencias documentales y el conocimiento directo de los volúmenes conservados en la Biblia Sutro de San Francisco, California. La identificación de los volúmenes por las marcas de las respectivas bibliotecas franciscanas se combina con su mención en fuentes del siglo XVI; para lo que resulta excepcionalmente valiosa la información aportada por García Icazbalceta de los catálogos del convento y colegio en 1572, 1574 y 1582. El resultado de la investigación es un trabajo excepcionalmente sólido y bien documentado.

El apéndice II, de "Libros que probablemente formaron parte de la biblioteca del Colegio Imperial de Santa Cruz", constituye tan sólo un complemento que el autor plantea como hipótesis —anticipa que "probablemente — y que, al menos parcialmente, puede aceptarse reconociendo el mencionado margen de probabilidad.

Los datos estadísticos del apéndice III colaboran al intento de resaltar la importancia de la relación bibliográfica obtenida, al proporcionar un resumen de las fechas de impresión —entre 1485 y 1606—, los nombres de los poseedores de los volúmenes, que deja ron sus firmas en ellos —entre otros Zumárraga, Oroz, Gaona, etc.— imprentas, lugares de impresión y materias en que pueden agruparse los títulos.

En su conjunto el libro reúne los méritos de un riguroso examen bibliográfico y un interesante análisis histórico. No obstante, como parece inevitable —y probablemente deseable— en este tipo de investigaciones, su resultado no significa la última palabra sobre el tema, sino que, por el contrario, abre algunos interrogantes y plantea posibilidades de nuevos estudios e interpretaciones.

Los breves capítulos introductorios ofrecen panorama general de la educación de los indígenas de la Nueva España y de la evolución histórica y vicisitudes que atravesó el colegio de Tlatelolco durante el siglo XVI. Algunas de las consideraciones expresadas por el autor sugieren la conveniencia de un análisis más profundo o ponen de manifiesto la posibilidad de introducir nuevos puntos de vista y elementos diversos para obtener una comprensión más amplia y significativa de las circunstancias en que se desenvolvió el colegio y en que se desarrolló la polémica sobre la educación indígena durante los años cruciales para el establecimiento y consolidación del sistema colonial.

El texto de Mathes, que cumple su finalidad orientadora, apunta algunas cuestiones de interés y sugiere hipótesis dignas de

tomarse en consideración; pero con un criterio riguroso cabe señalar que también da lugar a algunas impresiciones, inexactitudes o contradicciones. Por ejemplo, afirma que fray Bernardino de Sahagún preparó su magna obra *Historia general de las cosas de la Nueva España* "en respuesta a una real cédula de 16 de agosto de 1572" y que la remitió a España en 1578, es decir, seis años después (p. 35). En realidad el franciscano había comenzado a recopilar materiales desde 1547 y había recibido mandato explícito de continuar con la redacción en 1558, lo cual significa unos treinta años de trabajo. Al referirse al desdichado cacique de Tezcoco don Carlos, lo define sin vacilaciones como ex-colegial de Tlatelolco, lo cual es cierto que alguna vez se mencionó, pero también que actualmente se considera muy poco probable.

Otra afirmación discutible es la de que en 1545 había 150 alumnos en el colegio (p. 24), cuando las fuentes más conocidas coinciden en el cálculo aproximado de setenta u ochenta como máximo. Cifras de 250 a 300 se mencionaron ya a comienzos del siglo XVII para los niños externos del barrio de Tlatelolco que acudían para aprender lectura y escritura. En cuanto al valioso *Libellus de medicinalibus indorum herbis,* de Juan Badiano y Martín de la Cruz, no debe considerarse como "un precedente para otros estudios. ..." (p. 26), sino como obra única y de excepción. La posibilidad de que los tres primeros frailes franciscanos iniciaron en Tezcoco "clases de ortografía y lectura" (p. 15) es bastante remota, mientras que el propio fray Pedro de Gante nos informa de que muy pronto comenzaron a enseñar la ley de Dios a los hijos de caciques y principales. Seguramente que también es un "lapsus calami" el fijar la apertura del "colegio" de San Francisco de México en el año 1523 (en la misma p. 15) cuando el convento de México se estableció tras la llegada de "los doce", en 1524. El autor se corrige a sí mismo cuando acertadamente menciona la inauguración del colegio de San José de los Naturales en 1527; una contradicción similar es la que asigna clases de latín, castellano, gramática y filosofía en el régimen normal del colegio (p. 15), para aclarar más adelante (p. 17) que hacia 1533 se extendió la enseñanza a la gramática (latina), lo cual era un paso previo para la filosofía, de la que no hay noticia de que se enseñase en San José de los Naturales.

Ya en el terreno puramente teórico sería interesante analizar hasta qué punto y en qué aspectos puede considerarse que "la censura, la restricción de la enseñanza —siguiendo las normas establecidas por el Concilio Tridentino (1545 y 1563)— y el estableci-

miento del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España..." (p. 28) expliquen la reducción de actividades en el colegio de Santa Cruz.

Sobre la influencia que las bibliotecas académicas tuvieron en la revolución intelectual de Europa en el siglo XVI cabría profundizar el estudio, ya que no puede desdeñarse la posición opuesta, o sea la que considera el retraso con que algunas universidades —la de México entre ellas— se ocuparon de proveer sus bibliotecas, mientras que la palabra del maestro y los apuntes tomados al dictado durante las clases siguieron siendo la columna vertebral de la enseñanza superior. En algunas ocasiones los libros sirvieron para perpetuar concepciones anticuadas; en otros casos, como en los textos "expurgados" de las imprentas jesuiticas, propiciaron el desarrollo de un tipo de cultura "colegial", unificadora y universalista, pero escasamente favorable al libre ejercicio de la imaginación creadora.

Estas consideraciones nos llevarían a realizar un nuevo estudio de los libros del colegio catalogados por Miguel Mathes. Una mirada muy superficial nos informa de que se encontraban los textos fundamentales para el bachillerato de Artes o Filosofía: Súmulas, Lógica, Filosofía y Quodlibetos (o *Quaestiones quodlibetales*). También existían varias colecciones de sermones (que seguramente usarían los frailes y no los colegiales); una Biblia, textos de Derecho canónico (que nunca se estudió en Tlatelolco), comentarios al libro de las Sentencias de Pedro Lombardo, Geografía de Tolomeo y otras obras piadosas y filosóficas. Sin duda fue una biblioteca excepcionalmente bien provista para lo que se consideraba necesario en su época. Al mérito de su antigüedad ha de añadirse, pues, el de su calidad, conservación e identificación, así como el de haber recibido la cuidadosa atención de un bibliófilo que nos ha facilitado tan interesante material.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México

C. A. HUTCHINSON, *Valentín Gómez Farías, la vida de un republicano.* Guadalajara, UNEP, 1983. 402 pp.

Esta obra sobre nuestro popular y conocido "apóstol liberal" yacía olvidada desde 1948 en el inmenso cementerio de las tesis,

de donde la rescataron Marco Antonio Silva y Nettie Lee Benson. No deja de ser un hecho sorprendente y una lástima que el trabajo traducido fuera el original de 1948, cuando su autor trabajó por décadas en su tema y sabemos que pulió, amplió y revisó lo que fuera su disertación doctoral. No puede caber la menor duda que cuando Hutchinson la redactó no tenía el amplio conocimiento de la época que llegó a tener después de hurgar y volver a hurgar el Archivo de don Valentín y si recordamos lo complejo de la época y lo poco que sabemos de ella, lo lamentaremos aún más. Para el estudiante graduado que era entonces Hutchinson, debe haber sido toda una prueba abrirse paso entre la maraña de correspondencia y redacciones políticas, filosóficas y religiosas de tan difícil manejo, pues el exceso de cuidado hizo que don Valentín guardara muchas veces varias versiones hasta de notas sin importancia, no se diga cuando se trataba de un plan o alegato importante. A pesar de que su autor no consideró que la disertación estuviera lista para la imprenta, la obra resulta más explicativa y reveladora que todas las apologías que ha merecido el ilustre jalisciense, gracias a que no es un refrito, sino el producto de un trabajo serio, que se supo beneficiar de la rica colección documental reunida por Genaro García y custodiada en la Universidad de Texas.

Parte de ese grupo brillante de hacedores del México independiente, don Valentín fue el más testarudo, gracias a lo cual pudo destacar en él. Con una actividad hoy casi incomprensible, participó en la vida política de México desde la consumación de la independencia hasta casi la consumación de la Reforma, pues murió en 1858. Médico por profesión y político por vocación, a Gómez Farías lo caracterizaba un ansia infinita de saber que lo hizo interesarse en todo conocimiento, información o invención. Austero y laborioso, con recios valores y un firme ideal de libertad, parecía totalmente fuera de lugar en aquella sociedad exhuberante que se negaba a olvidar su pasado de contradictoria opulencia, para no tener que enfrentar su triste realidad de nación pauperizada, incapaz de defenderse en medio de aquella rebatiña imperialista, de mediados del siglo XIX. Algunos tal vez todavía querrían sostener hoy, que si don Valentín se hubiera salido con la suya, otro gallo nos hubiera cantado. Eso resulta harto improbable dada la personalidad del liberal mexicano; hombre de ideas fijas y, por lo tanto, inflexible, era capaz de inflamar de pasión hasta en los medios populares e impulsar la acción de revoluciones profesionales como Urrea o Mejía, pero cuando llegaba al poder le costaba sostenerlo, pues

su misma firmeza lo hacía entrar en conflicto incluso con sus ardientes seguidores. Hutchinson fue perceptivo al escribir que "sus virtudes lo hubieran convertido en un ciudadano ejemplar en la Nueva Inglaterra puritana", pero en el México de los 1830s y 1840s lo hacían inaceptable a veces hasta para los mismos liberales.

La caracterización que hace Hutchinson de su transformación de reformista en revolucionario, después del primer fracaso y de revolucionario en profeta, después del tercero, parece muy explicativa del proceso de su actividad política. Parece que el pensamiento político de don Valentín había llegado a su mayor lucidez en 1833, cuando después de una carrera en constante ascenso fue electo vicepresidente y quedó a cargo del ejecutivo, lugar que desempeñaría más tarde otras dos veces, en 1840 y en 1846-47. Fue una desgracia para él y seguramente para el país, que fracasara en 1833 pues sin duda el destierro le hizo perder algo de la lucidez que nos pinta Mora en su *Revista Política,* aunque le diera gran amplitud de horizontes a sus ideas políticas. Y en verdad es impresionante la extensa información que se procuraba don Valentín; sus hijos le traducían toda clase de noticias sobre acontecimientos europeos y norteamericanos, hecho que le permitía juzgar los sucesos mexicanos dentro de un contexto muy real; por eso, a diferencia de Paredes, siempre vio la guerra con Estados Unidos como algo inevitable para lo que había que prepararse. Tal vez todo ese amplio contexto determinó su actitud poco nacionalista ante el conflicto con Francia en 1838, que tanta desconfianza y antipatía le ganó en el mundo político mexicano, que empezó a sospechar de sus intenciones recordando su actitud original de conciliación hacia los líderes texanos.

Por su enorme fe liberal, parece comprensible que don Valentín se mantuviera fiel a su bandera y sufriera con paciencia persecuciones y exilios, pero lo que resulta en verdad sorprendente es que su esposa e hijos, naturales y políticos, lo secundaran con tanta lealtad, sobre todo porque el práctico estadista, que de inmediato hacía cuentas sobre lo que el gobierno podía o no gastar, era incapaz de sujetar los gastos de su familia a sus miserias y se daba el lujo de poner tutores de idiomas a sus hijos, cuando vivía de la caridad y en el exilio.

Hay algunos puntos en que Hutchinson debió haber hecho una explicación más convincente en su versión más tardía. No creo, por ejemplo, que al mencionar el expansionismo sostuviera más tarde: "para los historiadores mexicanos Estados Unidos era una nación que desde los días de la independencia mexicana contempló

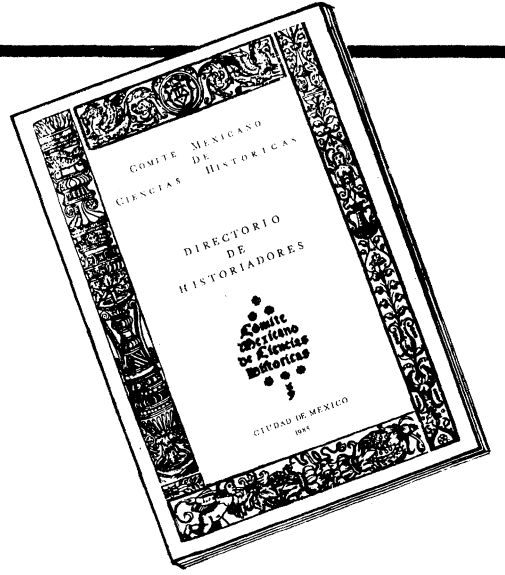
con ojos ambiciosos los inmensos territorios... Esto es verdad, hasta cierto punto, aunque se puede argumentar que Estados Unidos comenzó a expandirse *no por designio gubernamental, sino mediante la empresa privada.* Estados Unidos no avasalló con tropas inermes fronteras de sus estados vecinos como en el caso de la expansión alemana". Aunque desde luego existen historiadores que sostendrían una opinión semejante, después de estudios como los de Merk, Weinberg, Price y otros, hasta los libros de texto han cambiado y aunque no se pueda negar que el expansionismo aunque fuera un movimiento espontáneo, no se deja de reconocer que haya sido manipulado desde Washington; por otra parte, las tropas de Taylor que avanzaron sobre el Bravo lo hacían violando un territorio que, en el mejor de los casos, estaba en disputa y que todos honestamente sabían que ni remotamente pertenecía a Texas, de suerte que su comentario final, todavía tan de posguerra, es muy convincente. La polémica con el Padre Cuevas, que sigue el autor a través desu obra, también nos hace conscientes del paso de cuatro largas décadas; es curioso que en la década de 1940 alguien se molestara todavía en defender a Gómez Farías de los ataques del exagerado Padre. En cambio resulta convincente la aclaración de la posición de Gómez Farías hacia los texanos.

Nos encantaría ver la versión posterior, pues si el autor fue capaz de hacer un libro en 1948, tiene que haberlo mejorado en forma considerable. Escribir una biografía es una de las pruebas más difíciles que puede emprender un historiador, pero un personaje como don Valentín resulta muy escurridizo, sobre todo cuando se le quiere mostrar de una sola pieza; humano, al fin, sostuvo firmemente sus valores, trató de servir lealmente a su patria, pero no dejó de sentir la ambición política y, a pesar del puritanismo que le llevaba a cuidar los caudales de la nación, cuando tenía oportunidad de tomar el poder, no dudaba en aceptar los préstamos ruinosos que le ofrecían sus amigos usureros y cuando Santa Anna le era indispensable para volver al poder, dejaba que lo convencieran sus amigos de su regeneración a pesar de doce años de arbitrariedades, traiciones e irresponsabilidad. Hutchinson aclara bien cómo el anticlericalismo de Farías no implicaba ateísmo, como pensaban algunos de sus contemporáneos, sino que su fe política no obstaba para que fuera un católico tan creyente que al solicitarle su buen amigo Uhink la mano de su hija, le hiciera comprometerlo a que sus nietos fueran católicos y terminara por influir en su conversión. Suponemos que con los largos años que Hutchinson dedicó a ese

periodo, también deben haberse afinado los perfiles de los personajes que rodeaban a Gómez Farías: García, Urrea, Rejón, Mejía Gómez Pedraza y, sobre todo, Santa Anna. En la versión que reseñamos, el revoltoso veracruzano aparece simplemente como traidor y sabemos que todo el material utilizado es, por lo menos, discutible, tanto porque el español Atocha como el joven Slidell querían darle importancia al papel que jugaban, como porque en el irresponsable general-presidente había mucho de la exhuberancia, viveza y atrevimiento del muy inteligente, quien cree poderle tomar el pelo a todo el mundo, sobre todo a los extranjeros. En todo caso es otra de aquellas instancias que merecen ser ponderadas.

La traducción se lee con facilidad y sólo lamentamos que las citas hayan sido retraducidas, con lo que perdieron el sabor peculiar de las expresiones del tiempo e incluso porque cambian el sentido de las relaciones. Uhink, por ejemplo, no tuteaba a don Valentín, de hecho parece haber sido una forma de uso muy restringida. Hay que llamar la atención sobre el descuido de la edición que salió con un número bastante grande de faltas de ortografía. Habrá que corregir con cuidado la reimpresión, que no dudamos se hará, por el gran interés del libro.

Josefina Zoraida VÁZQUEZ
El Colegio de México



DIRECTORIO DE HISTORIADORES DEL COMITE MEXICANO DE CIENCIAS HISTORICAS

A LA VENTA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



Eduardo Molina y Albañiles,
Col. Penitenciaría Ampliación
15350–México, D. F.
Apartado Postal 1999, México 1, D. F.

Adjunto cheque o giro postal por la cantidad de:

☐ $ 260.00 M. N. (República Mexicana)

☐ $ 410.00 M. N. (EE. UU., Canadá, centro y sur de América)

☐ $ 450.00 M. N. (Otros países)

Nombre ____________________

Dirección ____________________
calle Núm.

____
colonia código postal

Ciudad ________ Estado ____________________

Nota: para el extranjero pagar en U. S. Dls., según el tipo de cambio vigente al momento de efectuar el pago.

La herencia medieval de México

Por Luis Weckmann

SUMARIO

Presentación, por Charles Verlinden
Introducción, por Silvio Zavala

Tomo I

Primera parte: Descubrimiento y conquista

Segunda parte: la Iglesia

Tomo II

Tercera parte: El Estado y la economía

Cuarta parte: La sociedad, el derecho y la cultura

Departamento de Publicaciones, Camino al Ajusco 20, Pedregal de Santa Teresa, 10740 México, D. F.